



DIARIO DE SESIONES DE LA DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.494-1984
ISSN: 1137-8018

IV LEGISLATURA

Nº 50

PRESIDE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL CARMEN LAS HERAS PÉREZ-CABALLERO

**Sesión Plenaria núm. 40
celebrada el día 30 de junio de 1997**

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS

Del Diputado regional señor Pascual Ocio (GIU), a contestar por el Presidente del Gobierno, sobre para qué fines concretos constituyó el Consejo de Gobierno con fecha 12 de abril de 1996 el Consejo Riojano del Agua.

Del Diputado regional señor Rubio Medrano (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a qué razones se debe el cambio de opinión del Presidente de La Rioja sobre competencias en materia hospitalaria en la Comunidad Autónoma.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), a contestar por el Presidente del Gobierno, relativa a cuáles son las cantidades de referencia que el Gobierno de La Rioja maneja para la inminente negociación de las transferencias en enseñanza no universitaria.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a si va a tener en cuenta la Comisión

técnica para la evaluación de las transferencias, el trabajo realizado por un grupo de investigación educativa de la Universidad de La Rioja y contratado a través de la OTRI.

Del Diputado regional señor García Aparicio (GPS), relativa a qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir en la documentación a la Mesa de educación, los datos y conclusiones del trabajo realizado por un grupo de investigación educativa de la Universidad de La Rioja contratado a través de la OTRI.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cuáles son las características del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a qué reuniones se ha asistido en relación con las declaraciones sobre la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones.

De la Diputada regional señora Ortega Martínez (GPS), relativa a cómo se está promocionando el turismo de La Rioja a través del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones.

INTERPELACIONES

De la Diputada regional señora Valle de Juan (GPS), relativa a la política vitivinícola en general y especialmente sobre el Convenio de colaboración de Denominación de Origen Calificada Rioja con las Comunidades Autónomas de Navarra y País Vasco.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU), relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se hagan las gestiones necesarias con el Gobierno de la nación, para solicitar las subvenciones de ayuda oportunas para la construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos y la construcción de la biblioteca.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Educación para que asegure la implantación de las enseñanzas del Bachillerato Artístico en Calahorra para el curso 98/99, y, por tanto, que su coste sea incluido en la negociación del traspaso.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre las medidas necesarias para el control de los envases de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura.

PROYECTOS DE LEY

De creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja.

SESIÓN PLENARIA Nº 40
CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO
DE 1997

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se abre la sesión.

Primer punto del Orden del Día, preguntas a contestar por el Presidente del Consejo de Gobierno. En primer lugar la formulada por don Vicente Pascual Ocio, concretamente para qué fines constituyó el Consejo de Gobierno el Consejo riojano del Agua.

Tiene la palabra, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Gracias, señora Presidenta. La pregunta yo creo que es muy concreta. Es para qué fines concretos constituyó el Consejo de Gobierno, con fecha 12 de abril del 96, el Consejo riojano del Agua.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Tiene la palabra, señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, para ser también muy concreto, permítame remitirle al artículo correspondiente del Decreto 22/96, del 12 de abril, el artículo 4, en el que se establecen las propias funciones del Consejo del Agua. Me parecía que no era oportuno leerlo aquí textualmente, puesto que puedo remitirle al propio Decreto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Señor Presidente, usted se preguntará por qué le hacemos esta pregunta, y creemos que es importante el hacerle esta pregunta después de un año desde la creación en su momento del Consejo regional del Agua. Pregunta que ya reiteramos hace seis meses y que el señor Consejero, señor Arenilla, nos contestaba diciendo que había sido imposible la crea-

ción del Consejo riojano del Agua, porque una de las partes, un representante de los diecisiete que la componen, había planteado o no habían presentado el personal que tenía que ser.

En lo que hace referencia a esta pregunta, ustedes crearon el Consejo riojano y elaboraron un reglamento de funcionamiento por la trascendencia e importancia que para nuestra Comunidad tiene el ciclo del agua; trascendencia e importancia, que desde Izquierda Unida compartimos. Pero el Gobierno lo único que en su día hizo hace más de un año, fue una imagen ficticia, fue humo de paja en la creación de este Consejo, porque fue un Consejo que desde hace un año está muerto en nuestra Comunidad.

Seis meses, cuando le preguntamos al señor Consejero de esta importancia. El Director... Había temas con la pregunta que le hicimos, que eran referentes al Plan Director de saneamiento de depuración de nuestra Comunidad. Le hicimos una pregunta, y en la intervención lo que nos decía era, lo que yo le acabo de remitir. Ahora seis meses después le volvemos a preguntar sobre el Consejo riojano del Agua, que sigue sin constituirse. Según las noticias que hemos tenido, se había convocado para hoy a las once de la mañana, la convocatoria del Consejo regional del Agua.

Yo creo que en nuestra Comunidad ha habido temas importantes, de mucho calado, como es la presa de Enciso, como es la que ya nadie quiere presa de Posadas, la falta de abastecimiento de agua a los municipios, el Plan Director de Saneamiento, problemas con el Plan Hidrológico de Cuencas y otros temas, que el Consejo regional del Agua al no estar constituido malamente ha podido informar. Y ésta es nuestra preocupación. Un Consejo de la importancia o del calado que todos creíamos que tenía que tener, ustedes lo que han hecho ha sido dejarlo muerto, y dejarlo durante un año en hibernación en un cajón, hasta que ya no sabemos si es porque se ha conseguido que la parte de los regantes pusiesen su persona o ha sido a raíz de la pregunta que hace este Diputado al Presidente, cuando automáticamente se convoca al Consejo para coincidir que se haya reunido esta mañana. Ésa es nuestra preocupación, y por eso es por lo que lo hemos planteado. La causa-efecto que pueda ser el que nosotros le hayamos hecho la pregunta y que ustedes convoquen... Pues ¡hom-

bre! Es una coincidencia muy importante. Si ha sido por la segunda parte, nosotros nos alegramos. A nosotros lo que nos importaba es que el Consejo regional del Agua se constituyese y empezara a trabajar, porque entendemos que tiene que informar o plantearse muchas de las cosas o muchas problemáticas que en nuestra Comunidad ahora mismo están estancadas. La importancia que tiene que tener yo creo que hay que dársela como tal, porque entendemos que ahora mismo tienen atasgado un problema como es el problema del consorcio, y es un problema que hay. El Consejo tendría también algo que decir e informar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, la verdad es que después de oírle, es cuando no entiendo en absoluto su pregunta. A mí me da la impresión, señor Pascual, que en este tema del Consejo del Agua el que ha estado hibernado es usted. No se ha enterado absolutamente de nada. El Consejo del Agua ha tenido ya dos reuniones. El Consejo del Agua se reúne semestralmente. Una reunión que la tuvo el 11 de octubre del 96, y otra reunión que la ha tenido esta mañana. ¡Pero no porque formulase usted la pregunta! Porque usted la pregunta la formuló el jueves pasado y el Consejo se había convocado anteriormente, para dar cumplimiento precisamente a lo establecido en el propio Decreto.

Efectivamente que hay todavía un sector importante de los que participan en el Consejo del Agua que no han nombrado a su representante, pero eso no es una cuestión y una culpa del Gobierno, es del sector de las comunidades de regantes. A nosotros nos gustaría que estuviesen ahí, puesto que son los usuarios que consumen mayor cantidad de agua. Podríamos hablar de un 80%. Pero desde luego el Consejo del Agua está ahí también con un reglamento aprobado en la sesión del 11 de octubre del 96, donde cada vocal tiene la posibilidad y la oportunidad de poder dirigirse al Consejo del Agua, plantear sugerencias, plantear propuestas y poderlas estudiar en el propio Consejo.

Esta mañana, por darle alguna información y

para que no vuelva a hacer la misma pregunta, por lo menos para que tenga información directa, en el Orden del Día se ha hablado de los abastecimientos de agua de boca a treinta y seis municipios, por una inversión aproximadamente de 600 millones, en lo que son contaminación o en lo que son escasez. Ha habido también información sobre regulación de agua. Se ha hablado de la presa de Terroba. Se ha hablado de la adaptación del proyecto de la de Castroviejo. Se ha hablado de algunas balsas de uso mixto para Murillo, Ocón y Linares. Se ha hablado, del traslado del acuerdo del Parlamento de la regulación del río Oja. Se ha hablado también del Plan de regadíos. Y se ha hablado concretamente de una inversión de 1.000 millones de pesetas, con una subvención de 300 millones para la mejora de 26 hectáreas de regadío. Se ha hablado también del Plan de regadíos de toda La Rioja, se ha hablado de depuración, y se ha hablado también de la Ley de Aguas a nivel nacional. Por tanto, si usted cree que el Consejo todavía no se ha constituido, pues quiero decirle que es que usted no se entera o ha estado hibernado durante este tiempo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pregunta formulada por don Hilario Antonio García Aparicio, sobre cuáles son las cantidades de referencia que el Gobierno de La Rioja maneja para las transferencias de enseñanza no universitaria.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Tiene confundido el Orden del Día, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Perdón, perdón. Va primero la pregunta de don Pablo Rubio Medrano. Razones a las que se debe el cambio de opinión del Presidente de La Rioja sobre competencias en materia hospitalaria.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Tampoco tenía ningún problema en cederle el turno, o el orden al menos.

Bueno. El pasado día 19 de junio del presente año la Comunidad Autónoma de La Rioja suscribió un convenio de asistencia hospitalaria con la Comunidad Autónoma de Navarra y el Instituto

Nacional de la Salud. Como quiera que la semana anterior, en concreto el día 12 de junio, el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja en relación al conocido conflicto del Hospital de La Rioja había manifestado la ausencia de competencias de La Rioja, de la Comunidad Autónoma, en materia hospitalaria, el Diputado regional que suscribe le pregunta: ¿A qué razones se debe este cambio de opinión del Presidente de La Rioja?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio. Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado. No hay ninguna razón, porque el Presidente no ha cambiado de opinión. Sigue pensando exactamente lo mismo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señora Presidenta, por turno también al revés. Yo no soy profeta, pero estaba absolutamente convencido de que su contestación iba a ir en ese tenor. Estoy convencido de que los ciudadanos tampoco son profetas, pero tampoco entienden absolutamente nada de sus criterios sobre política hospitalaria. Porque podríamos definir que usted tiene competencias a las maduras, pero no a las duras, que es una posición habitual a veces en responsables públicos de determinado corte que no asumen la responsabilidad de sus propios actos, cuando la conveniencia o el interés político de forma oportuna no les interesa.

Lo cierto es que en razón o en relación al conflicto del Hospital de La Rioja usted ha manifestado básicamente dos criterios para rechazar las actuaciones en este campo, al menos las propuestas que se le han hecho por determinados sectores y por un número importante de ciudadanos. La primera de ellas es que La Rioja, la Comunidad Autónoma de La Rioja, no tiene competencias en esta materia. La segunda es el déficit posible del Hospital dependiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja desde hace doscientos años, desde hace muchos más años -como se ve- de que existiera la Comunidad y desde los orígenes de la

Diputación Provincial al menos. Estos dos argumentos yo creo que son inciertos -sería cuestión en otro momento de abordarlos-, pero el primero de ellos aparte de incierto es algo sorprendente en relación al menos al transcurso de hechos tan recientes como es que a la semana siguiente usted firmara o su Consejero firmara en nombre de la Comunidad Autónoma y en nombre de unas supuestas competencias en materia hospitalaria un convenio de actuación, que es una mera declaración de intenciones como se puede observar de su propio contenido y de los hechos ¿no?, de la realidad que viene existiendo en una parte de Navarra que viene acudiendo al Hospital San Millán desde hace más de treinta años; al igual que vienen también vecinos de La Rioja Alavesa que no tienen ningún convenio, ni falta tampoco les hace expresamente para poder ser atendidos en el Hospital San Millán, como es el caso de los vecinos de Navarra. Pero lo cierto es que usted cuando tiene un problema -en este caso al menos-, rehuye sus responsabilidades y suministra una información que no se corresponde con la realidad. Y estas dos cuestiones eran simplemente, las que en la pregunta se le pedía que manifestara. Que cuando tenga un problema simplemente yo creo, que al menos aborde la explicación de la realidad. En materia hospitalaria nuestra Comunidad Autónoma tiene competencias. Ahora mismo estamos discutiendo la reforma del Estatuto de Autonomía, y se está discutiendo además incluso el grado y el nivel de estas competencias hospitalarias que existen desde el Estatuto de Autonomía del año 1982. Y en segundo lugar -como le comentaba-, que existe por lo tanto una necesidad de dar respuesta, de asumir la responsabilidad pública, ante unas cuestiones que pueden ser sus problemas o pueden tener dificultades o conflictos, pero que se exige de los Poderes Públicos y en este caso de la Comunidad Autónoma esa respuesta. Porque, con independencia de que el Grupo Parlamentario Socialista y los restantes Grupos de la oposición piensen que están ustedes confundidos en la respuesta que dan al Hospital de La Rioja, nosotros manifestamos simplemente dos cuestiones para que tenga usted en cuenta en el futuro. Este centro se va a convertir en un centro geriátrico, y que en el futuro, para el año próximo, el déficit de este centro va a ser de 500 millones de pesetas, al menos de 500 millones

de pesetas. Se lo manifiesto, para que usted recoja los Diarios de Sesiones en el futuro.

Pues simplemente en relación a esa cuestión, con independencia del acierto o del error en el que pueda estar usted cometiendo, yo creo que los ciudadanos tienen necesidad de que se les diga que esta Comunidad Autónoma tiene competencias, y en virtud de estas competencias realiza las actuaciones que el Gobierno en su conciencia o en su fe cree que son las más correctas. Muchas gracias. Le dejo su turno de descalificaciones o de réplica, perdón.

SRA. PRESIDENTA: Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, la verdad que cuando uno ya termina así su intervención, es que quiere decir que ha cometido tan graves errores y que ha dicho tantas barbaridades y ha utilizado tanta demagogia, que lógicamente está esperando que alguien le diga lo que le tiene que decir, y se lo voy a decir en buen tono. De verdad que a mí me preocupa y me sorprende, que sea usted precisamente el que haga estas valoraciones dentro de la tribuna. En primer lugar porque creo que tiene usted conocimientos suficientes como para tener las ideas claras en materia sanitaria en esta Comunidad Autónoma, a no ser que lo haga usted desde la demagogia.

¡Mire usted! Esta Comunidad no tiene competencias en atención hospitalaria. ¡Ninguna! Sí tiene competencias en planificación sanitaria. Y lo único que ha hecho es ser motor y mediador para que el INSALUD que tiene competencias y Navarra que tiene competencias, firmen un convenio y se comprometan los dos. Sus propios compañeros del PSOE en el Parlamento de Navarra aprobaron ese convenio que se firmó en Alfaro. ¡En el Parlamento de Navarra! Sus propios compañeros del PSOE, en Navarra. ¡Aquí no se trajo porque no tenemos ninguna competencia! Porque el convenio no está obligando a la Comunidad Autónoma a desembolsar ningún tipo de dinero. ¡En absoluto! Lo que sí hemos hecho -aunque se ría el señor César de Marcos con su gesto característico- es impulsar y resolver un problema que ustedes fueron incapaces de resolver, y que los ciudadanos de

La Rioja Baja entraban al Hospital de Tudela por la puerta falsa. ¡Por la puerta falsa, señor Consejero!

Le voy a poner incluso ejemplos. Todos los Alcaldes del Partido Socialista de aquella zona, incluso un ex-Alcalde que cogió fiesta ese día y se sumó a la comitiva y estuvo comiendo con nosotros, le comentaba al Presidente de Navarra: "Esto es lo que yo te pedía cuando tú eras vicepresidente, y lo das ahora. Me lo podías haber dado antes." Eso decía un ex-compañero suyo, ex-Alcalde, Presidente de la Federación Riojana de Municipios, ex-Presidente y compañero de este Parlamento. Por tanto, no será tan estéril como usted dice. Por lo menos para los ciudadanos de La Rioja Baja, no será tan baldío. Y no será tan poco importante, a no ser que usted -como vuelvo a decirle- quiera hacer demagogia de una cuestión de tanta trascendencia. Que quiera usted aquí utilizar el Hospital de La Rioja... ¡Mire! ¡Podía haber hecho usted unas preguntas directas al Hospital! Y si usted quiere saber el contexto y lo que decían los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma del Hospital de La Rioja, decían que no se cierre el Hospital de La Rioja. ¡Pues el Hospital de La Rioja no se va a cerrar! Y lo que vamos a hacer en esta Comunidad Autónoma, es tener una mejor atención sanitaria en materia hospitalaria en toda la Comunidad. Y las mejoras que va a haber en esta Comunidad Autónoma son mejoras que se podían haber hecho con anterioridad y que no se hicieron, quizás por su incapacidad. ¿Qué quiere que le diga? Yo comprendo que haya determinadas cuestiones que a uno le puedan sentar mejor o peor. Y desde luego usted me sorprendía al principio, pero quiero también decirle que a veces entiendo determinadas cosas. Y las entiendo, porque provienen -créame señor Rubio, y se lo digo con afecto-, estas cuestiones de la amargura que uno siente cuando ve que ha sido incapaz de resolver estas cuestiones en otros tiempos, y que ahora en tan poco tiempo se han podido resolver sin ningún tipo de reparo por parte del INSALUD que quizá sea el que más problemas podía plantear. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Ahora sí, pregunta de don Hilario Antonio García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Una vez iniciadas al parecer una serie de conversaciones sobre las transferencias en educación no universitaria y ante la inminente negociación de estas transferencias, inminente dadas las manifestaciones diversas de distintos representantes del Ministerio de Educación y Cultura, este Diputado le pregunta. Señor Presidente, ¿cuáles son las cantidades de referencia que el Gobierno de La Rioja maneja o tiene en mente para esta inminente negociación en transferencias en educación no universitaria? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí. Señora Presidenta. Señorías. Señor Diputado, yo creo que se han dicho tantas veces, que no sé si la pregunta está formulada para ver dónde nos pillan ¿eh? Y como parece que la señora San Felipe quiere que tome nota de lo que sea, pues se lo voy a decir. Y para no equivocarme ni darles a ustedes ninguna ventaja, podrían oscilar entre 15.500 y 16.000 millones de pesetas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Bien. Gracias, señora Presidenta. Bien. Señor Presidente, pues la verdad es que me resulta bastante, bastante sorprendente la rebaja en las cantidades, habida cuenta de que usted mismo a propósito de la financiación autonómica como de pasada manejó la cifra de 18.000 ó 20.000 millones de pesetas. A la Mesa de transferencias se le dio la cantidad de 16.200 millones, incluso se habló de que sobre éstos habría que hablar del desarrollo normativo habitual de la LOGSE, en cuyo caso mucho nos tememos que el Gobierno se teme una rebaja en estas cantidades. Lo que sí que me gustaría también que quedara muy claro, es que estamos hablando de pesetas de 1997. Porque teniendo en cuenta que el Plan de convergencia presentado por el Gobierno de la nación establece como aumento de la PIE para el año -perdón- sí, 98, un 5,9, nos situaríamos en los 17.000 millones de pesetas. No nos vayan a decir

que el aumento después de 1.000 millones es fruto de una negociación, cuando en definitiva sería el fruto simplemente del aumento de la PIE. ¡Mire! Los 16.000 millones de pesetas nos parecían la simple valoración más o menos, arriba/abajo, de lo que se tenía en estos momentos. En esta tribuna le mostré el estudio que aparecía en la Escuela española de un Grupo Parlamentario, que establecía para La Rioja 1.800, casi 1.900 millones más. En diversos medios de comunicación han aparecido reivindicaciones de carácter sindical y manifestaciones sindicales que establecen alrededor de los 20.000 millones de pesetas el desarrollo de unas buenas transferencias, teniendo en cuenta el desarrollo del sistema educativo y por otra parte algunas de las reivindicaciones sindicales pendientes.

Entre la cifra de quince mil y pico millones, 15.500 millones de pesetas que maneja su Señoría en la actualidad, y los 20.000, la verdad es que hay un abanico bastante, bastante, extenso, en el cual, si la cifra realmente que maneja es de 15.500 a 16.000 millones, la verdad es que nos vamos a quedar bastante alicortos en esta transferencia. Porque tendríamos exclusivamente lo que tenemos en la actualidad. Ni siquiera nos hubiéramos beneficiado -tal como usted mismo dijo- del aumento de la PIE en las Comunidades que actualmente tienen competencias en educación no universitaria, que ha sido superior al presupuesto recortado del Ministerio de Educación y Cultura. Tampoco tendríamos en cuenta el desarrollo de una Ley de obligado cumplimiento como es la LOGSE, y mucho menos tendríamos en cuenta el desarrollo de algo óptimo o por lo menos un poco mejor, que tendríamos para la educación en La Rioja. Con estos presupuestos, Señoría, me parece que nos augura un flaco servicio para La Rioja, si se reciben con esas cantidades las transferencias en educación no universitaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Presidente, tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta. Señorías. Señor García Aparicio, ¡mire usted! Me parece poco oportuno, y no me parece ni prudente ni serio, que estemos hablando aquí incluso de cantidades, en algo que

en breve plazo se va a comenzar a negociar, y que estemos dando cantidades sobre cuánto van a ser las transferencias, la cuantía económica a transferir, a nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja. ¿Por qué le digo eso? Porque, en primer lugar, creo que sería dar muchos datos a quien se va a poner al otro lado de la Mesa, y, por otra parte, porque ustedes no tienen que estar preocupados en esa cuestión. Van a tener la oportunidad de sentarse en la Comisión Mixta de Transferencias y conocer con claridad cuál es el dato concreto y cuál su posición, si es que la tienen. Tendrán la oportunidad de votar sí, no, lo que les diga Madrid, abstención, neutro, si tienen criterio o no tienen criterio; que al final parece que es el neutro, que es no tener criterio. Pero yo me alegro que usted haya manifestado, que parece que está pues inquieto por esa cuestión. Pero no se preocupe, que el Gobierno es el primero que no va a asumir las transferencias de educación si no están bien dotadas o financiadas. Pero vuelvo a repetirle, que usted en la Mesa de Transferencias va a tener la oportunidad de dar su criterio, si es que lo tiene, el de su Partido o el que le indiquen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Preguntas a contestar por el Consejo de Gobierno. En primer lugar también pregunta del señor García Aparicio.

Tiene la palabra, señor García Aparicio.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Agrupo las dos preguntas referentes a un mismo tema.

La primera de ellas que sería la segunda en el orden, tal como están en el acta del Pleno. ¿Por qué razón o qué razones ha tenido el Gobierno para no incluir, entre la documentación que ha dado a la Mesa de Educación, los datos o conclusiones del trabajo realizado por un grupo de investigación educativa de la Universidad de La Rioja, contratado por el anterior Gobierno a través de la OTRI?

Y en segundo lugar, si el Gobierno tiene en cuenta o va a tener en cuenta dicho trabajo, las conclusiones o la evaluación de ese trabajo, a la hora de manejar esas cifras de referencia a las que aludía antes al hablar con el señor Presidente. Mu-

chas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Señora Presidenta. Señoría, yo también voy a agrupar la contestación a las dos preguntas que usted formula, y le informo. La Mesa de Educación como usted sabe fue constituida por primera vez en esta Legislatura, para cuantificar e informar a la sociedad riojana de los datos referentes a las transferencias en educación. A esta Mesa se aportaron básicamente dos documentos, a mi entender claves. El primero, que se denominó "Análisis y valoración de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja", era un trabajo que tenía aproximadamente 300 folios. Y un segundo documento denominado "Mapa escolar de La Rioja", con una extensión aproximada de un centenar. Pues bien. Los datos de estos dos documentos fueron obtenidos y elaborados por la Comisión Técnica que realizó su trabajo a partir de distintas fuentes, entre las cuales tuvo en cuenta el informe al que usted alude. También, Señoría, en honor a la verdad he de decirle, que fue de escasa utilidad especialmente en lo que se refiere a la cuantificación, objeto principal de esta Mesa de Educación.

Esta Comisión comenzó revisando los estudios previos realizados sobre la materia objeto de estudio, tanto en esta Comunidad como en otras Comunidades limítrofes. En lo que se refiere a esta Comunidad se constató que no existía ningún estudio riguroso y pormenorizado de los costes efectivos de la educación en La Rioja. Repito, se constató que no había ningún estudio riguroso sobre la cuantificación, así como tampoco una cuantificación de las necesidades reales que la implantación de la reforma y el flujo de escolares demandarían en los próximos años. Uno de los primeros documentos que se estudió, fue el realizado por el equipo de investigación al que usted alude en su pregunta. En el informe, conclusión final, y en lo que se refiere al presupuesto, transcribo literalmente todas las cifras que aparecen en la página 30 dedicada al tema. Dice así: "Los presupuestos

obtenidos de los distintos tipos de Centro son muy desiguales y escasos, lo que dificulta realizar un análisis. Se resume a continuación -sigue añadiendo el estudio- el total del presupuesto destinado a los centros públicos y cuya relación se acompaña en el Anexo: Total de inventariable, 67.126.674 pesetas. Total de no inventariable, 80.955.466. Total de personal docente, 144.657.577. Total de mantenimiento, 435.158.266,90. Total de otro, 73.795.394. Total de los centros públicos, 801.693.377,90.”

Como comprenderá -y perdone la expresión tan vulgar-, “apañado tenemos el merengue” si vamos a negociar la cuantía con estos 800 millones. Ésta es toda la evaluación del coste que se realiza en el citado documento con respecto a los colegios públicos. Como ustedes pueden comprobar después de conocer las cifras de las transferencias, ésta no es una evaluación ni aproximada; yo diría, que ni medianamente sería.

Y por lo que se refiere a la segunda pregunta, sobre por qué no se entregó los datos y conclusiones del trabajo de la Mesa de Educación, quiero hacerle señalar lo siguiente Señoría. El citado trabajo usted sabe muy bien que se realizó por procedimiento de urgencia. Se contrató en 1993 por un importe de 2.500.000 pesetas. El trabajo consta de 6.000 folios, de los cuales muchos de ellos están duplicados, porque se duplicaron todas las encuestas que se hicieron en los centros. Y al final hay unas conclusiones que yo no tengo ningún inconveniente en pasarle a usted, puesto que las tengo aquí, de unos 30 folios, además de todo el soporte informático que avalaban dichos documentos. De dicho trabajo no pueden extraerse conclusiones significativas para la cuantificación de la educación, como acabo de decirle referente a los colegios públicos. En segundo lugar, el tiempo transcurrido desde la finalización del trabajo ha convertido en inútiles algunos de los datos obtenidos en el mismo. Y en tercer lugar entiendo de verdad, que la metodología y el resultado final no nos resulta operativo ni eficaz para lo que la Mesa de Educación pretendía en última instancia, excepto algunas reflexiones particulares que aparecen en el documento final y que sí se han tenido en cuenta a la hora de plasmar un criterio o una filosofía. Nada más, Señoría.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señor García Aparicio, tiene la palabra.

SR. GARCÍA APARICIO: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Para que sus Señorías sepan de qué estamos hablando, el proceso del trabajo que se realizó por este grupo de investigadores de la Universidad trataba de conocer la situación real de los diversos centros, a partir de una visita a los distintos centros educativos y a partir de las noticias, el comentario, etc., que les dieran aquellos educadores y aquel personal de administración y servicios, que -diríamos- a pie de centro está valorando lo que el centro es y lo que el centro necesita. Se solicitaban datos concretos, pero no sólo los datos concretos, sino lo que yo creo que es más importante, la valoración fundamentalmente de las instalaciones y equipamiento, lo mismo que las necesidades de carácter educativo más urgentes que se necesitaran de cara a la implantación del nuevo sistema educativo.

Tengo que decirles, que por parte de los centros públicos se respondió -diríamos- estupendamente; en cambio por parte de los centros privados en principio y anecdóticamente tengo que decirles, que no se respondió. Algunos de los titulares de los centros pensaron, que se trataba de una inspección vinculada con el Ministerio de Hacienda y tuvieron sus reticencias. Únicamente cuando a lo largo del verano comprendieron que se trataba de un informe de cara a unas transferencias y a una valoración, accedieron a responder en septiembre sobre los distintos cuestionarios. Estos cuestionarios se completaban con una visita y una evaluación visual por parte de los colaboradores de este equipo de la OTRI. Bien. Al final, tal como dice el señor Consejero, se entregó realmente los tres disquetes, las 6.000 hojas aproximadamente, sobre los 203 centros sobre los que se hacía el trabajo.

Nos acaba de decir, que -y así lo he entendido- era de escaso valor. Bien. Escaso valor... Habría que decir que me extraña que un trabajo realizado a través de una oficina que ustedes utilizan habitualmente -incluso para un trabajo de campo de una encuesta que no sé si ha hecho el Gobierno o el Partido Popular, utilizan a la OTRI para que realice este trabajo de campo, y que tal como nos ha dicho esta mañana en la compare-

cencia va a ser utilizada para tratar de establecer un trabajo valioso, tal como se lo hemos reconocido de cara a inventario de bienes histórico-artísticos desaparecidos de esta Comunidad-, me extraña esa valoración. Que me diga usted que es incompleta o que es incompleto el trabajo, se lo reconozco. Es incompleto. Y el mismo trabajo manifiesta que es incompleto y que se necesita una mayor profundización, y una -diríamos- fase posterior para la evaluación de todo ello. La cuantificación que no se atreven a decir y que lo único que hacen es lo que en esos momentos esos centros estaban gastando a partir de los presupuestos que el centro maneja. Hay que descontar diríamos el 33, 35% que representa la enseñanza privada, más otros elementos. Es decir, no creo que -diríamos- haya que echar en saco roto sobre todo el valor que tiene este trabajo. Y es el que para unos negociadores como en el caso de su Señoría, no creo que sea despreciable la valoración que de las instalaciones, del material educativo, de bibliotecas, instalaciones deportivas o no deportivas, didácticas, de entorno, etc., hagan aquellos que diariamente están utilizando esas instalaciones, o las necesidades que en el curso, a lo largo de todo el curso, van necesitando éstos. -No sé si... Tengo las dos...

SRA. PRESIDENTA: Seis minutos.

SR. GARCÍA APARICIO: ... vale, gracias-. En este sentido sí que me gustaría que no se echase en saco roto y se volviese a manejar estas fichas y esta valoración que se hace. Porque se trata -le repito- de algo, que yo sí que considero que tiene cierto valor y que está hecho con rigor.

Por otra parte lamento que no esté el señor Presidente para decirle que, a lo largo de todas estas manifestaciones, Interpelación, Proposición no de Ley y preguntas, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado yo creo que suficientes criterios, suficientes criterios, suficientes valoraciones y suficientes elementos de juicio concretados, como para que no sea calificado de neutro ninguna de las manifestaciones que desde la tribuna se han hecho sobre esta materia, sino más bien todo lo contrario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García

Aparicio.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora Presidenta. Señoría. Yo, señor Aparicio, me parece muy bien la ilustración que ha supuesto, cómo trabajó la OTRI para las Señorías del hemicycle; pero nada tiene que ver lo que yo esta mañana he dicho en la comparecencia, que tengo la firme voluntad de suscribir un convenio -a ser posible y si económicamente coincidimos- con la OTRI, para hacer una investigación a fondo del patrimonio desaparecido.

Pero dicho eso, he de decirle que el trabajo no cumple con las funciones que en estos momentos necesitamos. La Mesa de la Educación surge para cuantificar de qué es lo que estamos hablando. Y le digo que las cifras de los colegios públicos con 801 millones, esto dista de algo que tenga algún tipo de utilidad. Pero si le paso lo que hace reflejar de los privados no concertados, habla de 700 millones. Pero los privados concertados copia las mismas cifras y saca otros 695 millones. Esto está plagado de errores, ya no de inconcreciones, de errores. Estamos hablando de 800 y 700, 1.500; y si son repetidas las otras cifras, de otros 700... Creo que es un error, estamos hablando de 2.500. Esto es lamentablemente malo lo que se ha hecho.

El documento que repito tiene 6.000 páginas, pues a mí me parece muy bien que para estudiosos y para una vez que se tengan las transferencias, se pase una lectura rápida. Porque, mire, por ejemplo, página 20 -y está cogida al azar-: "Consideraciones comunes a los dos centros de educación especial. La cantidad de alumnos escolarizados en estos centros es mínima en comparación con el total de la población, sin embargo la valoración que se haga de ellos no puede plantearse en términos puramente cuantitativos." Es decir, aquí hay mucha música y poca letra. Y también hay partes interesantes donde hace un análisis de cuál es el profesorado con titulación superior, con las diplomaturas, etc, etc. Pero para el objetivo que queríamos cubrir y que necesitamos urgentemente, necesitábamos, éste no es un documento útil. Esto no me lo interprete ni usted ni nadie como que yo estoy poniendo en tela de juicio los trabajos de la OTRI, ni mucho menos, sino simplemente que

este trabajo, según mi criterio y a mi entender, no cumple con los objetivos que nos marcamos de cuantificar la transferencia en educación. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pregunta formulada por la Diputada Inmaculada Ortega Martínez.

¿Va usted...?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Voy a agrupar las preguntas que figuran con los números 3 y 4.

En varias ocasiones el Presidente de la Comunidad, el señor Sanz, ha hecho declaraciones a los medios de comunicación sobre la inclusión de La Rioja en el Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones, y es por lo que esta Diputada pregunta las siguientes cuestiones:

Primera. ¿Cuáles son las características de este Grupo Mediterráneo?

Y segunda, ¿a qué reuniones ha asistido La Rioja como miembro componente de este Grupo Mediterráneo? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega.

¿Entiendo entonces que la tercera pregunta se va a debatir separada? ¿Sólo acumula dos? ¿Sólo acumula dos?

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: La tercera pregunta la formularé sola.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, señor Arenilla.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Señoría. El Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones según se pregunta al Gobierno, no es en estos momentos una realidad permanente y continuada. Hubo intentos en el pasado, a finales del año 1995, que constan en esta Cámara a través de una pregunta parlamentaria al señor Presidente del Gobierno y de la Comunidad, y las actividades desarrolladas por este Grupo son las siguientes en aquella época.

Participó La Rioja en varias de ellas, en las

reuniones de la Comisión 8 a la que pertenece la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se celebró una de sus reuniones en esta propia Comunidad y ciudad, que dieron forma al dictamen del Comité de las Regiones sobre política regional mediterránea, cuyo ponente fue el Presidente de Toscana. Este dictamen y otros contactos posteriores fueron el contexto, en que ese Grupo Mediterráneo contó con ciertas posibilidades de constituirse en un grupo homogéneo y permanente de interés de diversas regiones de esta área mediterránea. Sin embargo la falta de impulso dejó aparcado o estancado este proyecto.

La estrategia de la pertenencia a este Grupo es, se incluye dentro de la estrategia del Gobierno de La Rioja de pertenecer a diversos grupos de interés y a asociaciones de regiones europeas de diverso tipo, con el fin de defender mejor los intereses de forma coaligada o de forma coordinada con otras regiones europeas, en las que, si tiene interés su Señoría, pasaré en la respuesta a darle cumplida información de los trabajos en los que nos encontramos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Señora Presidenta. Señorías. Me alegro de que el señor Consejero responda a esta Diputada, en términos de que el Grupo Mediterráneo ha sido un grupo -usted ha dicho-, que en un momento determinado ha funcionado. Yo le diría que es un grupo, que no ha llegado nunca a constituirse. Plantea usted que en un momento determinado se elabora un dictamen -cosa cierta-, sobre la conveniencia de que esa asociación euromediterránea funcione. Y, desde luego, estoy de acuerdo con usted en que una vez que ese dictamen es aprobado en el Pleno de noviembre del 95, dicho Grupo -entrecorrido, puesto que como tal grupo no ha existido- se disuelve, o se disuelven al menos aquellos doce miembros que formaban parte de la elaboración del dictamen, y por lo tanto el grupo nunca llega a funcionar. ¿Qué es lo que le llama la atención a esta Diputada y por lo cual ha formulado estas preguntas? Que unos meses más tarde sea el Presidente de esta Comunidad Autónoma quien en uso -entendiendo yo- de una absoluta ignorancia,

cuando no desde luego de una estrategia de equívocación a los riojanos sobre la política europea a la que nos tienen tan acostumbrados últimamente, afirme -sabiendo como sabía que este Grupo no se ha constituido- tanto que La Rioja pertenece a él, como que La Rioja ha asistido a diferentes reuniones. Y entiendo que esto desde el punto de vista político, y aunque -como digo- indique una ignorancia en la que yo no creo que exista ingenuidad, sino una clara estrategia política de hacer ver que los temas de Europa son algo predominantemente importante para esta Comunidad en las que el Gobierno está trabajando por lo visto las 24 horas del día, pues que se sepa al menos -y usted creo que ha venido a corroborarlo en la respuesta que me da- que esto de cierto no tiene absolutamente nada. Desde luego si el Presidente -y habrá que creer en su palabra- dice en un momento determinado que La Rioja está incluida en este Grupo y no existe, habría que preguntarle a esta Cámara o al propio Gobierno que en qué grupo se ha incluido entonces La Rioja. Porque si tanto interés tienen los temas euromediterráneos, sabrá usted que existe un grupo mediterráneo en la Asamblea de Regiones de Europa y parece ser que tampoco a este grupo pertenece La Rioja.

Yo entiendo que ustedes -y además lo he puesto de manifiesto en esta Cámara en varias ocasiones- utilizan el tema de Europa desde la demagogia clara de hacer -como digo- ver a los riojanos, que su trabajo en materia europea es importantísimo, cuando en realidad están engañando -y utilizo la palabra engañar con todas las consecuencias- a la gente. Yo no sé su estrategia de pertenencia a grupos en estos momentos en qué se cifra, aunque parece ser que el Secretario a la Unión Europea anda estos días trabajando sobre la Diagonal Continental. Pero sí puedo decirle, que cuando uno no tiene nada que ofrecer en materia de grupos de trabajo, lo menos que puede hacer -y desde luego si es un Presidente de Comunidad más- es no engañar a la gente y no dar a la opinión pública informaciones que son falsas, no solamente en este caso -verdad- que estamos hablando del Grupo Euromediterráneo. Ustedes nos tienen muy acostumbrados cuando nos dicen, por ejemplo, que van a Bruselas ahora en marzo, y que van por lo visto a arreglar el tema de las vacaciones fiscales. Y no solamente no arreglan na-

da, sino que hacen el ridículo. O cuando se nos dice también en noviembre del año 96 que el Presidente se entrevista con la Comisaria alemana de la competencia, y no es cierto. Ni siquiera han sido ustedes capaces de darnos una muestra gráfica de aquella reunión que según tenemos entendido y desde luego por informaciones bastante precisas, no consistió más que en un apretón de manos a la puerta del propio Pleno.

Por lo tanto yo creo, que en materia europea debieran ustedes, al menos en este tema, de hacer una cura de humildad. Decirles a los riojanos que las cosas son como son. No inventarse los problemas que se inventan ustedes y dar las cifras que dan, que algún día se demostrará también en esta Cámara que no son ciertas. Y desde luego me encanta oírle al Consejero que el Grupo Mediterráneo en el Comité de las Regiones no funciona como tal, y me gustaría que se hiciera eco de ello toda la sociedad riojana y que supieran que el Presidente de su Comunidad Autónoma les ha vendido por lo visto una moto con las ruedas bastante desinfladas en este asunto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Señora Presidenta. Señoría. La verdad es que lo que tiene el Grupo Parlamentario Socialista, es una fijación con temas europeos. No sé si por no haber conseguido en su tiempo lo que debieran haber hecho, o si porque nosotros estamos consiguiendo lo que teníamos que hacer, y es desde luego desarrollar una política activa y coherente en materia europea.

Yo no voy a utilizar un término, ni términos de carácter más o menos duros o insultantes, como decir que el Presidente de esta Comunidad Autónoma engaña deliberadamente a los riojanos. Yo creo que eso es algo que... ¡En fin! Si no raya lo delictivo, raya casi, casi, lo éticamente reprochable. Y lo voy a demostrar, es relativamente fácil.

Vamos a ver. En cualquier caso como primera cuestión hay que decir, que parece que estamos discutiendo sobre una de las cuestiones centrales de la política exterior de nuestra Comunidad Autónoma, por llamarla de alguna manera. ¡Mire!

Grupos europeos donde puedan participar las más de trescientas regiones europeas hay decenas. Grupos que tengan interés para nuestra Comunidad Autónoma, hay al menos media docena. De esa media docena la Comunidad Autónoma de La Rioja ha intentado durante una temporada, a final del año 1995, integrarse en un grupo de creación bastante prometedora, el que tuvo resultados para nuestra Comunidad Autónoma a través del Grupo de trabajo 8 del Comité de las Regiones, y que por desgracia no fue impulsado suficientemente por esas doce regiones que usted ha comentado. Pero ahí no acaba la actitud ni la actividad de cooperación regional del Gobierno de La Rioja.

En estos momentos hay un grupo mediterráneo, por si tiene interés, que es dentro de la Conferencia de Regiones Periféricas Mediterráneas, perdón, Marítimas de Europa, donde hay ciento nueve regiones europeas -es una de las más grandes-, y ahí dentro hay una Comisión Intermediterránea. La Rioja participa siguiendo sus actividades. Ha habido reuniones muy recientemente en Florencia, donde ha habido contactos con este grupo y regiones del ámbito mediterráneo. Ha habido reuniones este mismo viernes en la Diagonal Continental, donde ya forman parte varias regiones españolas y está de observador La Rioja en esta Diagonal Continental, junto con Castilla-La Mancha, Castilla-León y Alentejo portugués. Estamos estudiando la conveniencia, puesto que lógicamente esto conlleva una serie de costes para la Comunidad Autónoma; del ingreso, en su caso, en el Arco Atlántico y en la propia Comisión Intermediterránea que les he comentado, puesto que no son incompatibles entre sí. Bien, con esto quiero decirles, que si lo que se quiere transmitir a la opinión pública riojana es que si no estamos en ese Grupo Mediterráneo que ha fracasado no tenemos política regional europea o comunitaria, desde luego eso no es cierto.

¡Hombre! Yo creo que al Gobierno de La Rioja lo que le preocupan son los resultados, y los resultados yo creo que se han dicho aquí varias veces. Y quizás la actividad y la actitud que tiene la señora Diputada, bastante reiterativa y yo creo que una cierta fijación como he comentado antes, no es tanto en cuestiones más o menos simbólicas, sino cuestiones reales. Los riojanos también, como dice usted, tienen que conocer que frente a los 10

millones de ingresos al año por programas europeos, el Gobierno de La Rioja sólo el año pasado consiguió 256 millones. Dice usted que, bueno, que hará una serie de cifras, etc., etc. Que el Fondo de cohesión hemos pasado de 550 millones a 1.420 millones de pesetas de fondos europeos. Que al Presidente de esta Comunidad Autónoma y a varios miembros de este Gobierno y también de los grupos sociales que acompañaron a la delegación riojana en Bruselas fueron recibidos no por un tercer funcionario, como parece que sucedió en el Gobierno anterior, sino por tres Comisarios. Lo del apretón de manos no fue así y se lo puedo asegurar, estaba yo presente... Duró aquella reunión bastante tiempo, y hay testigos además imparciales que pueden dar su opinión o que puedan dar fe de lo que allí sucedió. Y además pues en estos momentos la actividad no sólo se desarrolla en estas actividades de carácter negocial o de buscar qué es lo que se está sucediendo en otras Comunidades europeas o Comunidades españolas o Comunidades del resto de la Unión Europea. Este año hemos pedido 800 millones de pesetas en programas europeos al margen de los programas o de los fondos ordinarios, por un total de 1.500 millones, especialmente en las áreas de bienestar social -como se ha puesto de manifiesto en este mismo Parlamento- y en las áreas de fomento.

Yo creo que éstas son las realidades y los riojanos tienen que estar bastante tranquilos y contentos espero, de los ingresos que se contabilizan en nuestras arcas de la Comunidad Autónoma que es lo que cuenta, más que de los diversos grupos; porque esos grupos precisamente son, como origen para conseguir esos fondos. Nosotros estamos consiguiendo esos fondos, estamos estudiando con seriedad los diversos tipos de grupos en los que podemos integrarnos, y en cualquier caso estamos viendo las actividades que desarrollan otras Comunidades Autónomas, algunas tan importantes o con mucho más volumen que la nuestra como puede ser Castilla-León o Castilla-La Mancha, que, por cierto, no está integrada tampoco en ninguno de los grandes grupos europeos.

Yo creo que la actitud de ridiculizar lo que hace el Gobierno no conduce a nada más que a toparse con las cifras como insisto, que es lo que importa yo creo a los riojanos en el lado de los ingresos y en el lado de las actuaciones. No esta-

mos engañando a nadie, ahí están las cifras que se presentan a este Parlamento anualmente. Y en cualquier caso desde luego yo me imagino que este ataque reiterado y aparentemente desproporcionado para la cuestión de fondo que se trata, tiene que ver -como digo- más con incapacidades pasadas que con éxitos del presente. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Pregunta número 5.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Haré la pregunta sobre todo teniendo en cuenta que de la intervención del Consejero parece que ha planteado, que le interesa a esta región fundamentalmente y a este Gobierno los resultados prácticos en materia europea que se puedan derivar de la pertenencia a grupos. La pregunta dice así. ¿Cómo se está promocionando el turismo -creo que es un tema bastante concreto- a través del Grupo Mediterráneo del Comité de las Regiones? Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Esto es una pregunta tautológica, porque se contesta en sí misma con las dos preguntas y respuestas anteriores. Si el Grupo Mediterráneo de la que hace referencia la señora Diputada no existe, evidentemente de ahí no se puede sacar nada; porque hay otros sitios, como después pasará -supongo que me dará oportunidad en la respuesta- a decir, de dónde estamos trabajando en materia turística y en otros campos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Vamos a ver. Cuanto más habla usted de materia europea, más se contradice. Y claro, yo siento que le toque a usted responder en este tema y que quiera desviar la cuestión de Europa a esta Diputada y a lo que usted llama las incapacidades del pasado, que yo no sé si han sido tales incapacidades; pero lo que

sí le digo es que ustedes navegan en el tema de Europa en un despiste absoluto, porque entiendo que no habrá mala fe en lo que ustedes plantean en Europa como un despropósito.

Me habla usted de fondos y cada día dan una cifra. A usted igual le da decir que antes se sacaban 10 millones, como decir 50, como decir 80; y que ahora se sacan 200, como decir que 1.000, como 4.000. Embarullan ustedes los Fondos de cohesión con los estructurales, con los de formación. Y desde luego yo no sé si a la gente le interesa más o menos el tema de Europa, pero invito a quienes nos puedan oír o leer, a que sigan atentamente en las hemerotecas cómo tratan ustedes el tema de Europa. Les invito a que conozcan las enormes contradicciones en materias de fondos, y, por lo tanto, en materia de beneficios o perjuicios que a esta Comunidad Autónoma le ocasiona el tema de Europa.

No me hable usted de otros grupos de trabajo, que por supuesto estoy dispuesta a que me enseñe lo que haga falta en materia europea, pero creo que lo conozco también. Hablemos del Comité de las Regiones y de su Grupo Mediterráneo y de unas declaraciones de gran calado político, donde por parte de su Presidente se dice no solamente -como digo antes- que estamos incluidos -que usted acaba de decir que no porque no existe-, sino que además dice que se promociona el turismo que es el objeto de esta pregunta. Pero ¿cómo no se va a considerar un engaño a los riojanos que no solamente se les diga que estamos donde no estamos, sino que además se diga que se promociona el turismo? Pero ¿qué va a creer la gente? ¿Pero si es que se lo tiene que tomar a broma? No me diga a mí que yo ridiculizo el trabajo del Gobierno en materia europea, ¿si quienes lo ridiculizan son ustedes? ¿Cómo se puede decir que se promociona el turismo, un tema tan serio, a través de un Grupo que ni siquiera existe? ¡Hombre, por favor!

Tienen ustedes una Oficina en Bruselas que se supone que tiene que hacer un buen trabajo, según decía el señor Emilio del Río en uno de sus últimos artículos -el de 4 de mayo en concreto-, y resulta que esa Oficina a la que yo llamaba en su momento cuando intervine en este Pleno una Oficina clandestina, va a tener que ser hoy una oficina clandestina del Partido Popular. ¿Sabe usted, señor Arenilla, que la Oficina se está dedicando a

facilitar informaciones sobre el tema de grupos -en este caso el Grupo Mediterráneo- al Partido Popular y a su Gobierno, y no se le da esas informaciones a este Grupo Parlamentario? Yo no estoy hablando de temas pequeños ni de temas baladís en materia europea, estoy hablando de temas muy importantes. Y si ustedes quieren seguir haciendo el ridículo, sigan haciéndolo.

Le reitero y con esto termino, que La Rioja, que su Gobierno mejor dicho no La Rioja, que su Gobierno en materia europea, lleva dos años dedicándose a hablar mal del Gobierno anterior -como no podía ser menos, lo hacen ustedes en todas las materias-, dedicándose a vendernos cuestiones de carácter europeo que no existen, y lo que es más grave y que desde luego se acaba de averiguar -y puedo decirle que tengo datos bien contrastados-, a que les trabaje una Oficina en Bruselas a su Partido y desde luego que no sea esa Oficina brillante y transparente de la que ustedes hablaban.

Yo creo que este tema del Grupo Mediterráneo, es un tema bastante grave. Que decir que pertenecemos a un sitio que no existe y que promocionamos el turismo a través de él, exigiría cuando menos alguna dimisión. Y yo desde luego le pondré, le daré una idea de la que yo considero que debía ser una clara dimisión por sus errores en materia de política europea, que es la del señor Emilio del Río. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ARENILLA SÁEZ (Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Diputada. Pues parece que no estoy solo en esto de las dimisiones, lo cual siempre es una alegría ¿no?; porque esto de la soledad del corredor de fondo y del Consejero de fondo, es un poco complicado. Yo supongo que a este paso y a esta celeridad que ustedes están demostrando -en una semana dos dimisiones-, al final del verano creo que hemos acabado con el Consejo de Gobierno y parte del Grupo Parlamentario. Bien. Todo se andará evidentemente. Por deseos no quedará, pero desde luego por no darles gusto tampoco. ¡Mire! Vamos a aclarar las cosas bien, vamos

a aclararlas. ¡Claro! Para usted la pregunta es: ¿Por qué la señora Ortega saca una cuestión de noviembre del 95 en junio del 97? ¿Ha pasado un poco de tiempo? Pues creo que han descubierto por qué. Ha descubierto porque hay un fax el 27 de junio del 97 de una persona que por no ser miembro de esta Cámara no voy a citar, pero que desde luego está ligada al Grupo Parlamentario Socialista, se dirige al jefe de la Oficina de Bruselas de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Gobierno de La Rioja ¡no del Partido Popular! Vamos a aclarar las cuestiones, porque usted, claro, aquí ha sufrido un “lapsus” Gobierno-Partido Popular. Vamos a ver si se lo aclaro. El Partido Popular ganó las elecciones por mayoría absoluta, tiene la mitad más uno de los Diputados de esta Cámara, sustenta a un Gobierno de mayoría absoluta que es la que tiene la responsabilidad en la Administración, y, por tanto, en todos sus órganos de gobierno y administrativos. Esto es una cosa que parece que de vez en cuando hay que recordar en esta Cámara, sobre todo a alguna Señoría, y de ahí viene el problema de perder unas elecciones y no de otra cosa. Por lo tanto las informaciones que emita la oficina administrativa, oficina administrativa del Gobierno de La Rioja en Bruselas, serán de carácter administrativo y estarán supeditadas a las directrices políticas del Gobierno de La Rioja y no del Partido Popular. Yo sé que la confusión entre Gobierno-Partido, etc. quizás a usted le resulte muy cómoda, pero desde luego no se ajusta a la realidad absolutamente. Porque la Oficina lo es de interés general de todos los riojanos y no del Partido Popular, está trabajando para conseguir dineros que no van a las arcas del Partido Popular, sino de los ingresos de esta Comunidad Autónoma y, por tanto, de los más de 260.000 riojanos.

Pues bien. Usted me saca noticias del 27 de noviembre del 95. ¡Claro que en aquella época se dicen unas cosas! Lo que sucede es que La Rioja -usted lo ha comentado- está con doce Comunidades Autónomas y regiones europeas, para impulsar esta región o este grupo de trabajo. No ha salido, no pasa nada. Eso sucede habitualmente en Europa, y sucede habitualmente en otros campos de la actividad humana. Pero con eso no pasa nada tampoco, porque La Rioja participa y está presente en otro tipo de Comunidades Autónomas y en otro

tipo de regiones y grupos de trabajo. La obsesión suya que culmina lógicamente en el gran éxtasis de pedir la dimisión de quien sea y que tiene que ver -insisto- con la fijación personal, tiene que ver con la actividad de la Oficina de Bruselas y con la inauguración y el recibimiento por parte de tres Comisarios de una delegación riojana en Bruselas hace tres meses. ¡No tiene que ver con otra cosa! Y sigue empeñada y empeñando en llevar a su Grupo Parlamentario a una situación que no tiene sentido.

¡Mire! La Oficina está abierta, está funcionando bien, suministra información no sólo al Gobierno de La Rioja, sino a las organizaciones y a las diversas entidades que a ella se dirigen. Lo que sucede que cuando uno se dirige torticeramente en vísperas de un debate parlamentario y además le está solicitando una información que es política, presente por tanto sólo por los órganos políticos del Consejo de Gobierno, la respuesta del jefe de la Oficina en Bruselas le remite a los dos órganos políticos. Lo dice aquí: "Es el Presidente Sanz como miembro titular del Comité de las Regiones, y el Secretario General don Emilio del Río como miembro suplente del Comité, quienes acuden a las reuniones de dicho Comité y de los grupos que allí se constituyen." Usted está pidiendo por vía administrativa, se dirige a una persona que representa a la Administración información de carácter político; por lo tanto está cortocircuitando el camino de la representación y cortocircuitando el camino habitual de las preguntas parlamentarias. Usted o el Grupo Parlamentario Socialista, que ni siquiera usted pide la información, sino una de sus funcionarias o empleadas, evidentemente ahí se ve qué es lo que pretende. A ver si pillamos en falta a uno de los funcionarios. ¡No es la primera vez que lo hace el Grupo Parlamentario Socialista! No ha habido ocasión de denunciarlo en esta Cámara, y desde luego me imagino que habrá que dejarse de contemplaciones y hacerlo cada vez que suceda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Silencio por favor. Silencio. ¡Silencio por favor!

Pasamos al punto segundo del Orden del Día, Interpelaciones. La Interpelación formulada por la Diputada señora Valle de Juan, relativa a la políti-

ca vitivinícola en general y especialmente el Convenio de colaboración entre las Comunidades de Navarra y País Vasco.

Tiene la palabra, señora Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta. Señorías. Bien. Hace ya dos años que comenzó la Legislatura y, con la brevedad que nos da el tiempo del Reglamento parlamentario, pretendemos hacer un esquemático balance de lo que ha representado el Gobierno del Partido Popular en materia agrícola.

En el sector vitivinícola, que es el objeto hoy específico de nuestra Interpelación, comenzó su andadura hace dos años, Señorías, con un objetivo claro, un objetivo predominante, que era solucionar un tema, que era el tema de sus famosos intocables ilegales que tenía como depositados ya desde la campaña electoral y a los cuales debía resolver su problema. Éste fue el principal objetivo que se marcó el Gobierno, cuando se encontró con que esos poderosos intocables -además sabía y conocía que al menos tenían de las 750 hectáreas sin legalizar- al menos 300 les pertenecían. Éste era como digo su principal objetivo, pero también había otros como era el atender alguna petición que tenía de demanda de ampliación de masa vegetal por el sector productor, pero sobre todo por el sector bodeguero. Presionado por las organizaciones agrarias publicó una nueva Orden de regularización. Digo presionado por las organizaciones agrarias, porque indudablemente el tiempo ha demostrado ya dos cosas pasados dos años. La primera, que se ha burlado de las organizaciones agrarias, y la segunda que se ha burlado de esta Cámara. ¿Por qué decimos esto? Pues muy sencillo, Consejero. Porque con esa Orden se admitieron peticiones sin aportar ningún papel de arranque, es decir, no se hizo caso a la legalidad administrativa, cuestiones que son difíciles de apreciar en el ámbito de un Gobierno y de una Administración que se tenga por tal. A pesar de eso calcule cómo lo hizo que sus propios intocables le impugnaron la Orden, sus amigos le impugnan la Orden, aunque no saben -no saben de verdad, yo creo que todavía no se han convencido- todo lo que usted les ama, ya que les hizo coincidir el final del período de regularización con la Orden de transferencias para ver si así en vista de que ya era

tan difícil, a ver si por lo menos se lo podía arreglar. ¡Mire! ¡Ni por ésas! Más de... En este momento, Señorías, más de 300 hectáreas no solicitaron regularización, lo dijo el Consejero en la Cámara.

Eso sí, usted iba a decir a esta Cámara quiénes eran los ilegales, quiénes eran los fácilmente interpretables como ilegales. Dense cuenta Señorías que con ese truco de no haber pedido papel de arranque, el Consejero ya evitó denominar como ilegales para esta Cámara y sobre todo para el Consejo Regulador, para evitar la descalificación de una serie de vinos. Pero con todo, con todo, los que no habían solicitado las hectáreas está claro, que ésos sí que eran ilegales y que los tenía detectados. Se lo iba a decir a esta Cámara. ¿Saben cuándo se lo iba a decir a esta Cámara? Hace un año, Señorías. ¡Hace un año! Yo creo que ya es suficiente paciencia, cuando le hemos hecho los requerimientos todos los Grupos Parlamentarios. Ahora nos ha dicho en relación a este tema que la regularización prevé terminarla en el mes de agosto, por tanto un año después de que haya terminado el plazo, ¡un año después de que haya terminado el plazo! No sabemos por qué será, que parte de su maquinaria administrativa no la hace funcionar correctamente. Pero indudablemente lo que sí sabemos es, que en el mes de septiembre tendremos dos incumplimientos; el de hace un año que no nos ha traído quiénes son todavía los ilegales, y ahora lo que nos vaya a decir de regularización -que tampoco nos lo dirá, aquí se queda en el Diario de Sesiones-. ¡Y ojalá nos equivoquemos! Porque en estas cosas no nos importa equivocarnos.

Vamos a hablar de otro tema también en el balance Consejero, que son los Transfer. Ahí no es nada Señorías, esto es como una película por entregas. Porque, ¡fíjense! Primero convence a la Ministra. Convence a la Ministra -yo creo que ahí es dónde la Ministra empezó a fichar al señor Consejero y empezó a conocerle- para que en contra de bastantes Comunidades cambie un Real Decreto, pero sin esperar a que se desarrollase el Real Decreto como se ha producido ahora hace unos días con una Orden, esa Orden que luego sale tan tergiversada, usted abre la barraca y comienza a distribuir autorización de derechos. Nosotros también somos partidarios de que no se

desperdicien derechos en ninguna parte del Estado, pero no somos partidarios de que se haga nada sin consenso entre todas las Comunidades Autónomas. Porque miren dónde estamos ahora mismo. El Real Decreto está en conflicto de competencias. Con él le han planteado un conflicto de competencias una Comunidad al Gobierno central, cosa que supongo que al Gobierno central no le resultará agradable tener un conflicto de competencias por parte de nadie. Ahora ha salido la Orden. Una Orden que todo el mundo sabía que tenía que salir, puesto que todos los Reales Decretos -como conocen sus Señorías- llevan después una Orden que los desarrolle. Pero como el señor Consejero no tuvo paciencia, no porque no tenga paciencia, sino porque lo que quería y pretendía era otra cosa diferente de favorecer a los agricultores normales y corrientes, pues ahora el Consejero tiene dos soluciones. O readapta todo lo que ha hecho administrativamente para adaptarse a la Orden que ha emitido su propio Ministerio que tiene la campaña abierta hasta el 15 de julio, y que tiene que reenviar todas las autorizaciones porque es el Ministerio -como no podía ser de otra manera- quien va a dar las autorizaciones de los Transfer. -Porque eso es lo que ocurre Señorías, que lógicamente la Orden que desarrolla el Real Decreto dice que es el Ministerio el que va a emitir las resoluciones definitivas. Porque creo que saben también sus Señorías que el permiso que dio el Ministerio para las 2.068 hectáreas de esta Comunidad, las 3.000 en el conjunto de la Denominación, era sólo provisional, y ahora la autorización definitiva lógicamente se tiene que hacer después de que tengan toda la documentación. Claro que puede hacer eso-, o también el Consejero puede hacer otra cosa que será la que probablemente haga, que es saltársela a la torera. Total, ¡qué más da! ¡Total qué más da, si se salta toda la legalidad a la torera en este tema!

¡Mire! País Vasco y Navarra también pertenecen a nuestra Comunidad, y, Señorías, ninguno de ellos tiene ningún problema. Y ¿saben por qué no tienen ningún problema? Porque han esperado, han sido prudentes y porque estaban en lo que estaban, que era en ampliar su masa vegetal. No estaban en lo que no debían estar, que era solucionar el tema de los ilegales.

¿Qué es lo que ha ocurrido también con los

Transfer? La consecuencia más desagradable y que ya nosotros preveíamos y hemos dicho: “Nuevas plantaciones ilegales, estimamos que más de 1.000 hectáreas de plantaciones nuevas ilegales.” Porque, como comprenderán sus Señorías, después de todo lo que ha pasado, ¿por qué alguien va a dejar de plantar?, ¿con qué autoridad moral va a decir a alguien que no plante, tenga autorización o no tenga autorización?

Si tuviéramos que hacer un breve resumen en función del tiempo, lo haríamos así. Cuando este Gobierno comienza la Legislatura, tiene encima de la mesa 374 hectáreas con actas levantadas; es decir, actas levantadas por los servicios técnicos, que permiten abrir expediente a 374 hectáreas por plantaciones ilegales. Bajo pretextos de forma, se echan esos expedientes para atrás. ¿Cuál es el resultado? Que están en el cajón. ¿Hay algún expediente que conocen sus Señorías? Si lo hay, ojalá, salga aquí el Consejero y lo diga. Nos alegraríamos.

Ahora con motivo de las plantaciones ilegales, las nuevas plantaciones ilegales que se han derivado de autorizaciones de Transfer -que no han tenido paciencia ni han gestionado Transfer legalmente en otras Comunidades Autónomas-, ya existen también, sépanlo Señorías, actas levantadas por los técnicos de la Consejería detectando que hay nuevas plantaciones ilegales. ¿Saben dónde están? En el cajón. Algo inaudito en el marco del Gobierno, Consejero.

Todos los días leemos el Boletín y cuando leemos el Boletín vemos numerosas cuestiones de la señora Consejera de Obras Públicas, donde pone las correspondientes multas a transportes de mercancías que no cumplen. Y vemos las correspondientes multas que pone su otro compañero de Gobierno porque un bar cierra a no sé qué hora, y vemos cómo sería imprevisible que un Gobierno en cualquier departamento administrativo no cumpliera con la legalidad de las actuaciones. Es decir, aquí tenemos muchísimas actas levantadas. Y luego hay quien habla de otras cosas y no les gusta que les hablen de amnistía de los amigos, pues ¿cuéntenme ustedes qué es esto? Y no son invenciones, cualquiera de sus Señorías no tiene más que pedir información, ir a la Consejería, y ver todos estos extremos que les estoy diciendo.

Bueno, a todo esto no se iba a arrancar, pero

¿se acuerdan sus Señorías que se iba a destilar, a mandar a destilación con un equipo maravilloso de fraudes desde el momento que tuviera la transferencia? Pues, Señorías, ¿cuánto se ha destilado? Ni una gota.

Y ahora nos preocupa el tema del Consejo Regulador, eso es lo que más nos preocupa, porque el Consejero acaba de poner en él sus miras y no queremos que ponga sus manos. Nos alegramos que haya elecciones, porque así cada uno va a exponer su criterio, que no es coincidente generalmente con el suyo. Pero aquí es un tema que es el que nos parece todavía más preocupante, que era en relación -como ha dicho mi compañera de escaño- cuando el Gobierno dice que existe algo que no existe. Todos los medios informativos reflejaron en sus páginas, que había un convenio maravilloso entre las tres Comunidades Autónomas para plantear actuaciones de tutela administrativa en el Consejo. Bien, como era un convenio y no había venido a la Cámara, preguntamos por él. ¡No existe! ¡No existe el convenio! No existe. Nos lo mandó el Gobierno mucho después diciendo, que no lo había firmado. Es decir, no existe. Pero a todo esto obligó a que lo firmase el País Vasco, y lo aprobó el Parlamento vasco; con lo cual imagínense sus Señorías cómo estará el Gobierno vasco después de haberle hecho cometer una ilegalidad, porque ha dicho el Ministerio, la señora Ministra en el Congreso de los Diputados, que es que ese convenio no se puede firmar porque lógicamente no pueden desde el punto de vista constitucional las Comunidades Autónomas tener tutela administrativa sobre el Consejo. De manera que lo saben ya Señorías, no habrá tutela administrativa de las Comunidades Autónomas, sino que la deberá...

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, vaya finalizando por favor.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí. Voy terminando, Señoría.

Por tanto nosotros nos alegramos de que las competencias desde luego y la tutela administrativa en el marco de la Comunidad, hoy por hoy, hoy por hoy y con este Gobierno, la lleve el Ministerio.

Y les dejo la última perla, porque me dice la

Presidenta que debo terminar. Ahora el Consejo está haciendo una serie de controles. El Consejo está diciendo estos días que va a haber elecciones dentro de cuatro días, que los controles los debe dejar de hacer el Consejo, que los debe hacer la Administración, que el Consejo se debe dedicar a labores de promoción. Como comprenderán, Señorías, a todo el sector en este momento se le ha puesto -por decirlo coloquialmente- el pelo verde. Porque con estos antecedentes de que jamás se ha levantado un acta... Cuando se levanta una, un acta, no se cumple...

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, señora Valle, le recuerdo que ha superado el tiempo.

SRA. VALLE DE JUAN: Gracias, Señoría, termino. Por tanto vamos a concluir. Lo que ha conseguido en dos años, Consejero, yo diría que ha sido el caos. Quien le sustituya, sea de su Partido, sea de otro Partido, tiene una situación difícilmente arreglable.

Y deje por favor por lo menos en paz al Consejo Regulador, porque el Consejo Regulador no es de interés general. Su Partido le ha dicho que de interés general sólo es el fútbol, no le ha dicho que sea también ni el vino ni la viña.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sólo le ha faltado pedir la dimisión de este Consejero. Creo señora Valle que lo que hace usted es seguir perfectamente la escuela del histrionismo parlamentario. Cada día tenemos aquí una actuación de teatro, pues bastante, bastante corrientita.

¡Mire usted! Debate... Yo pensaba, cuando yo leí su Interpelación... Que por cierto sería bueno que conociesen sus Señorías cómo se genera esta Interpelación. La Mesa cómo tiene que completarla porque realmente esto no es una pregunta, pues ahí tenemos que realmente yo vi un tema por primera vez interesante como era un debate, una Interpelación, sobre política vitivinícola. ¿Y realmente aquí hemos visto algo de esto? ¡Pues no! Yo creo que no hemos visto en absoluto ninguna

cuestión. Y en ese histrionismo que usted lleva unas semanas pues cultivando -cultivando usted sabrá por qué, me imagino que por razones personales-, pues usted lo único que hace es ese tipo de llamadas y ese tipo de actuaciones, ¡pero sin más! ¡Aquí no hay un debate! Aquí si usted quiere que hablemos algo de viticultura o vitivinicultura ¡pues hagámoslo! O si usted quiere que hablemos del convenio, ¡pues hablemos del convenio! Y no esas descalificaciones, que puede usted pedir la dimisión y así sumamos... En realidad somos tres o cuatro los que tenemos la dimisión. Bien. Con eso lo único que favorece es que se descalifica usted, porque realmente sus opiniones cada vez tienen menos fuerza.

¡Mire, usted! El sector vitivinícola por supuesto representa el primer sector de la agricultura y agroindustria riojana, y por su significación socioeconómica pues es un sector prioritario para el Gobierno del Partido Popular, y sus actuaciones lógicamente tienen que ir en defensa de esa vitivinicultura en la producción, en la elaboración y en la comercialización.

Tenemos una política. La política de actuación de este Gobierno en esta materia, pues bascula sobre nueve ejes de actuación. La mejora y modernización de las explotaciones. El aseguramiento de la producción, es la base para la obtención de una producción de calidad, dentro de unos parámetros económicos suficientes. Es razonable entenderlo así, debido a la absoluta dependencia entre el subsector de la producción con el de la elaboración y comercialización. Las nuevas tecnologías. El fomento de la calidad se establece como el segundo eje que tenemos dentro de las políticas de este Gobierno, mediante actuaciones en las bodegas comerciales, en las cooperativas o en las SAT. Estas últimas también cuentan con el apoyo de la Administración, en el sentido de buscar su desarrollo como tales agrupaciones de productores, fomentando e incentivando el asociacionismo agrario como medio de mejora de las explotaciones y, por tanto, de las rentas percibidas por los agricultores. En este sentido incluso se les ha ofrecido la posibilidad de elaborar una Ley específica, una Ley que se amolde más a esas características de lo que son las cooperativas riojanas. Asimismo las ayudas para contratación de técnicos o a la mejora de la gestión, favorecen el asentamiento de

estas estructuras.

La investigación y el desarrollo supone el cuarto eje de actuaciones, lo que unido a las políticas de formación y experimentación, pretenden tanto en viticultura como en enología desarrollar al máximo las ventajas que la calidad de un producto como la uva o el vino tienen en La Rioja. Estudios pioneros en utilización de agua, producción de clones o investigación en elevaduras sitúan a La Rioja en uno de los lugares punteros en estas materias, y, por tanto, apoyaremos y apoyamos esa investigación y experimentación. Los controles y desarrollo tecnológico en bodegas, cuentan con el apoyo de la Estación Enológica de la Comunidad Autónoma. Sus más de cien años de historia apoyan en su experiencia el asesoramiento que la elaboración del vino requiere.

La promoción del vino se constituye en el quinto eje de actuaciones. Promoción directa mediante fórmulas como "El vino y los cinco sentidos", o propiciando la presencia de empresas en salones o ferias con la intermediación a través vía PRO-RIOJA.

En la Unión Europea se establecen normativas en función de los productos y sectores. Cada sector tiene de esta manera un tratamiento diferenciado. Por otra parte, al estar sujeto el vino a la O.C.M., la normativa aplicable debe ser común y uniforme para todos los Estados miembros, exceptuando las particularidades que diferencian la uva y el vino de un Estado a otro. El Reglamento del Consejo, el 822, establece la Organización Común del Mercado Vitivinícola. Este Reglamento marca la normativa básica a todo el sector de la Unión Europea. El que un producto esté sometido a la O.C.M. supone una limitación de las facultades soberanas de los Estados miembros e implica una limitación de la soberanía con el trasvase de competencias legislativas en ciertas materias, de tal forma que éstos ya no puedan actuar de otra manera que como meros gestores del interés común. Las competencias cedidas por la Comunidad Europea sólo pueden regularse por normas comunitarias, dado que los Estados han perdido competencias sobre materias transferidas; lo que provocará la nulidad de las normativas internas posteriores, que contravengan las normas de la Comunidad. Esto quiere decir, que será necesario adaptar las políticas a realizar, en base a la adecuación nor-

mativa europea. Y en segundo lugar que es básico que en cualquier modificación o reforma, se defienda desde la Comunidad Autónoma los legítimos intereses riojanos.

En estos momentos se encuentran pendientes los dos marcos normativos más importantes para el sector, la reforma de la O.C.M. vitivinícola sobre la que parecen existir movimientos para su reelaboración antes de la nueva negociación de la O.M.C., inclusive la incorporación de los (...) por lo que de modificación de la tabla financiera pudiera tener, y, por otro lado, la elaboración de la nueva Ley del vino que sustituya la ya obsoleta Ley 25/70. Esta normativa, unida a la que en la propia Comunidad Autónoma se pueda elaborar, destacaría la referente a la campaña vitícola, diferenciada de otras normativas nacionales y más avanzadas que éstas, constituye el séptimo eje de actuación del Gobierno riojano.

La Comunidad Autónoma ha alcanzado recientemente un acuerdo de bases con el resto de regiones vitícolas europeas, adheridas a la Asamblea de Regiones Vitícolas Europeas. En dicho acuerdo se explicitan cuáles deben ser los puntos básicos, que por supuesto atendemos como dentro de los objetivos de la política que nos marcamos. Entre ellos se destaca la necesidad de retirar el proyecto de reforma de la Comisión, solicitando a la misma la presentación de nuevas propuestas, así como la permanencia de los principios de unidad de mercado, preferencia comunitaria, solidaridad financiera, lo que unido a los principios de subsidiariedad y de regionalización y de simplificación administrativa a escala europea, así como sobre la responsabilización de los profesionales a escala regional, deben configurar las bases de esa nueva reforma de la O.C.M. del vino.

Con la modificación de la Ley de Bases y en referencia a los Consejos Reguladores, debe auspiciarse un reforzamiento de una estructura que desde su creación ha contribuido a una correcta defensa de los intereses del sector. La Denominación de Origen Calificada Rioja representa el elemento de protección de los intereses vitivinícolas riojanos. El Consejo Regulador debe ser el medio para articular esta protección.

Con la aprobación de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el año 94 y su reforma en la Ley de Acompañamiento

del 96, se configura el marco idóneo para la articulación de una interprofesional en Rioja. Estas dos posibilidades normativas, Consejos Reguladores e interprofesionales, no deben entorpecer el desarrollo en el sector, sino todo lo contrario. El solapamiento de funciones en su componente privada, debe hacernos reflexionar sobre la necesidad de unir ambas posibilidades en beneficio de los intereses del sector. Separar por otra parte funciones públicas y privadas, puede ser la forma de garantizar por un lado la independencia de los controles, la inspección y el régimen sancionador, de los de elaboración de norma, promoción y en general la representación y defensa de los intereses de la Denominación de Origen. La consecución de este objetivo supone otro de los ejes de la política vitivinícola del Gobierno riojano.

La preexistencia de una conjunción de intereses en las tres Comunidades Autónomas afectadas por la Denominación, justifica la creación de una corporación interadministrativa que vele por la defensa de la Denominación de Origen y por el cumplimiento de su normativa reguladora, asumiendo las funciones que en relación con la Denominación de Origen corresponden a la Comunidad Autónoma de La Rioja, del País Vasco y de Navarra. Estas relaciones institucionales entre otras, configuran el último eje de actuaciones en materia vitivinícola por parte del Gobierno riojano. Sobre este aspecto vamos a incidir más, ya que usted pregunta y parece que especialmente quería saber sobre el acuerdo de las tres Comunidades. En principio le diré que hay voluntad de este Gobierno de estrechar más esa coordinación y colaboración con el País Vasco y Navarra, en aquellos aspectos referidos en materia de Denominación de Origen. Con este objetivo se inicia un proceso de debate -debate aún abierto-, por el que se pretende elaborar un documento en el que recoja el objetivo citado. Serán pues tres Administraciones autonómicas, más la Administración central teniendo presentes los intereses del sector, los que configuren el acuerdo definitivo a alcanzar.

Existe un compromiso firmado, no un convenio, sino un compromiso firmado por parte de las tres Comunidades Autónomas y presentado al Ministerio de Agricultura. Un compromiso que usted ya conoce o debería conocer, y que textualmente dice así: "Se establece un compromiso para

desarrollar las actuaciones precisas en coordinación y colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para obtener la aprobación y vigencia del proyecto de convenio de colaboración que en relación con la Denominación de Origen Calificada Rioja y su Consejo Regulador, figuran en el Anexo. Dicho proyecto podrá ser desarrollado o modificado a instancia de una de las partes por acuerdo de los firmantes. Las Comunidades -y aquí se basan sus principios- acuerdan asumir las funciones correspondientes a sus competencias en materia de Denominaciones de Origen en relación con la Calificada Rioja. Las Comunidades reconocen al Consejo Regulador como organismo de control y regulación de las actuaciones que en materia vitivinícola se planteen en el ámbito de la Denominación Rioja, dentro de las funciones atribuidas por Ley 25/70. Las Comunidades velarán por el normal funcionamiento de la Denominación en base al consenso y la conformidad, estableciendo para ello un arreglo con determinadas cláusulas."

¿Qué dice el sector de esto? ¡Mire usted! A mí me importa qué es lo que dice el sector.

El Consejo Regulador entiende necesaria la concertación de las tres Comunidades Autónomas sobre los temas vitivinícolas de su competencia, oídas las opiniones del sector. ASAJA en palabras de su Presidente apoya esta iniciativa, porque entiende que la colaboración entre estas tres Administraciones beneficiará a la Denominación de Origen Rioja. La Unión de Agricultores dice: "El planteamiento es nuevo sobre la D.O.C. Rioja, y además es bueno que exista una coordinación entre estas tres Administraciones para potenciarla." El grupo de exportadores toma dos acuerdos y dice: "Apoyar la concertación de las tres Comunidades Autónomas sobre los temas de su competencia, oídas las opiniones del sector, y solicitar la participación de las tres Comunidades Autónomas, la participación del grupo en el desarrollo del mencionado acuerdo." Y Arbor se manifiesta en similares características.

¿Cómo está el tema? Pues se lo comento. ¡Mire usted! Navarra con fecha mayo del 97. "El Consejo de Gobierno de Navarra acuerda autorizar al Consejero de Agricultura para, en coordinación y colaboración con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desarrollar las actua-

ciones precisas para conjuntamente con los correspondientes departamentos de los Gobiernos de La Rioja y del País Vasco elaborar un posible convenio de colaboración o relación con la Denominación de Origen Calificada Rioja y su Consejo Regulador." La Rioja sabe usted que tenemos aprobado en Consejo de Gobierno la autorización a este Consejero para desarrollar este convenio, y se propone además a las otras dos Comunidades Autónomas fijar el alcance y la intervención de las tres Comunidades Autónomas, estableciendo los mecanismos de cooperación y coordinación necesarios para el ejercicio de las funciones a desarrollar. Y en segundo lugar, solicitar al Ministerio la modificación de la normativa estatal reguladora de la Denominación Calificada Rioja, de forma que se posibilite el ejercicio de las funciones en los términos que se fijan.

Y por último el País Vasco -y termino, señora Presidenta- ha autorizado al Consejero de Industria y Agricultura. Y recientemente el día 9 de junio pasado, hace unos días, a demanda de este Consejero de La Rioja, manifiesta su acuerdo con esta propuesta -esta propuesta que le acabo de leer- a debatir de forma conjunta, con el fin de elaborar una postura unitaria y proponiendo que aparte de las personas que se determinen, figuren los respectivos asesores jurídicos de las Comunidades Autónomas. Continúa el Consejero vasco diciendo, que "sin esperar a la conclusión de este proceso se institucionalicen los contactos y reuniones para tratar asuntos tales como seguimiento del funcionamiento de la D.O.C., seguimiento de las plantaciones de viñedo y su evolución, seguimiento y elaboración de propuestas, promoción y desarrollo de la D.O.C."

¡En fin! Ve usted que en principio la salud de ese debate ciertamente está bien, está abierto, está continuando. Pero ¡mire usted! Hay un tema que yo creo que es importante también reflejar, y yo lo he comentado en varias ocasiones y es demandado por el sector. El sector quiere también participar en la confección de este convenio, y es lógico y así lo hemos propuesto. En este momento está sumido en unas elecciones. Lo lógico será, que habrá que esperar por lo menos a que terminen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica.

Recuerdo, que el Reglamento marca cinco minutos máximo para el turno de réplica.

SRA. VALLE DE JUAN: Sí, sí, señora Presidenta.

Empezaremos por el final. Como ha dicho usted Consejero, espere a que terminen las elecciones del Consejo. Aplíquese usted la receta que a mí me da, porque usted es el poder en este momento y nosotros la oposición, pero el Consejo es otra cosa distinta a usted o a nosotros.

¡Bueno! Habrán visto Señorías lo que aquí teníamos, lo que aquí hemos tenido en este momento, que será lo que llamaríamos la ceremonia de la confusión. Usted ha salido aquí, no ha parado de hablar, ha seguido leyendo cuestiones técnicas, pretendiendo que la Cámara interprete algo que no tiene nada que ver con lo que aquí hemos hablado. Yo le he dicho unas cosas, usted no me ha respondido. Ha dicho que aquí depende todo el sector de nueve ejes que tiene usted planificados. ¡Pues, muy bien! Sólo coincidimos en una cosa y por eso nos preocupa, en la importancia del sector. Usted nos ha dicho, que todo el sector tiene una política comunitaria. Entonces, o es una cosa -como hemos dicho antes-, o es la otra. O toda la política es comunitaria y en esta materia se decide en Bruselas luego usted no tiene nada que hacer, o usted tiene una parte que hacer. No pretenda ahora decir que lo que yo le digo o lo que le dejo de decir, es porque en Bruselas puede o no hacerlo. Todos sabemos lo tasado que es esta materia, y por eso sólo le he interpelado en aquellas cuestiones que son de su competencia, no en aquellas que obviamente son de competencia comunitaria o de competencia nacional. Usted siempre echa la pelota para más allá, siempre procurando que se termine la Legislatura. Ya llevamos dos años, luego llevaremos tres. Ahora empecemos otra vez a hablar de futuro.

¡Mire usted! Se va a modificar el Consejo Regulador. ¡Bueno! Se va a modificar la O.C.M. del vino. ¡Pues bueno! Se va a modificar la Ley del Vino. ¡Pues bien! Pues cuando pasen todas esas cosas, ¡ya veremos lo que pasa! De momento lo único que le estamos interpelando Consejero es que con los dos años que llevamos ha habido una serie de cuestiones que usted ha hecho caso omi-

so, incluso a la normativa comunitaria. Que dicho sea de paso dice, que nunca se puede solicitar transferencias de derechos cuando no se está regulado de acuerdo con la normativa española. Es decir, que todos los ilegales no podían haber pedido ni transferencias de derechos. Ésa es otra de las cuestiones que dice la normativa comunitaria, a la que usted parece adaptarse.

Y no confunda para nada ni a la opinión pública ni a esta Cámara. Y no pretenda que lo que es un acuerdo y un compromiso, tenga nada que ver con el convenio con las tres Comunidades. El acuerdo es previo, del 29 de julio. Ése es el compromiso. Y luego iba a venir el convenio. Y ése es el convenio que usted hace firmar al Gobierno vasco y al Parlamento vasco, y luego usted no firma. ¡No firman porque no pueden firmar! Porque su Ministra dice en el Parlamento de la nación que no puede constitucionalmente darles a ustedes las competencias. ¡Y nada más! Y que si hace otra cosa serán cuestiones suyas, no cuestiones suyas ni cuestiones de la legalidad. Es decir, que no diga... Usted hablará con el Gobierno vasco y el Gobierno de Navarra todo lo que deba, y debe hablar y debe coordinar actuaciones y en eso siempre estaremos de acuerdo, pero no diga que coordinar actuaciones o hacer otra cuestión tenga nada que ver con firmar un convenio, tutelar administrativamente al Consejo Regulador, hacer las funciones de control... Eso que hemos estado hablando antes, no tiene nada que ver con lo que usted dice ahora. De todo eso no hay nada. Y como estamos acostumbrados a que se diga que todo está hecho y requetehecho y luego no hay nada, pues de esto no hay nada. Y desde luego terminaremos la Legislatura -espero que para bien- con el Consejo, haciendo las funciones que en este momento está haciendo.

Y solamente le voy a decir... Ha dicho usted otra cosa grave, que no le importa lo que diga el sector. Me encanta que lo oiga el sector. Lo ha dicho aquí. Ha quedado reflejado. No, no, no tengo mal oído. Yo puedo tener mal oído, a lo mejor sí, pero el Diario de Sesiones tiene mejor oído que usted y que yo, y ya lo leeremos luego. O sea, que eso me da igual. Pero lo que sí está claro, lo que sí está claro que lo que le debía importar Consejero -y con esto voy a terminar-, solamente con dos cosas. La primera, que ni hemos pedido su dimi-

sión ni la vamos a pedir, pero no por pedir ni una más ni una menos, sino porque corremos el riesgo de que venga alguien prudente, templado y que, ¡en fin!, que haga las cosas por lo menos de un modo más legal que usted, y por tanto yo prefiero que esté usted ahí. Porque usted al menos, el sector ya sabe las barbaridades que está haciendo, y espero que lo vaya repitiendo a lo largo de la Legislatura. Eso por una parte. Y lo que sí nos preocupa también en este momento y le debía preocupar mucho a usted y sobre todo al Gobierno en esas cuestiones de coordinación con las tres Comunidades, es el pacto que su Ministra ha hecho con el Gobierno vasco para que la subzona de Álava sea una realidad. Eso es lo que tiene usted que salir a esta tribuna y dar explicaciones a la sociedad riojana y a todos los que se van a presentar a las elecciones al Consejo, a ver cuál es su papel en esa película, si usted conoce ese asunto y cuál es su criterio, porque eso es otra de las cuestiones que usted y yo sabemos que ha interferido en toda la marcha del convenio.

Y ¡mire! Se lo digo de una vez, para que no me lo diga más veces. Yo llevo muchos años en esta Cámara, muchos más que usted, siempre he sabido dónde estaban las cuestiones personales y las políticas, a lo mejor es que otros no lo saben.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Valle.

Señor Consejero, tiene la palabra. Turno de réplica.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural): Gracias, señora Presidenta. Yo no sé si en el nuevo "casting" del Partido Socialista, en ese grupo de teatro que usted interpreta, le va a tocar un asiento o no, pero ¡en fin! Ése será su problema.

¡Mire usted! Usted dice, hace una acusación: "La Ministra le ha dado una autorización para hacer una subzona." ¡Documento usted eso aquí! ¡Traiga usted el documento! Y... ¡Mire usted! Aquí lo dice. ¡Todo lo demás creo que sobra! ¡Todo lo demás creo que sobra! "Es que queremos hacer una subzona y nos queremos marchar." Pues, ¡se marchen! "Es que la Ministra ha pactado y les ha dado una subzona." ¡Documéntelo usted, señora Valle! No venga usted aquí a acusar al Gobierno vasco y a la Ministra de haber por detrás

estado trabajando, ¡o dígalos usted así de claro! ¡Diga usted claro que tanto el Gobierno navarro como el Gobierno vasco que dice usted que ha firmado -que no ha firmado nada, que ha firmado lo mismo que las otras dos Comunidades Autónomas, un compromiso, por tanto no ha firmado- también ha caído en ilegalidad! “Es ilegal el Gobierno vasco porque ya...” Porque ya ¿qué señora Valle? ¿Usted dice que es ilegal? Perfecto, es ilegal. Pero documente usted las cosas, porque está dejando mal a terceras personas que no están en este momento aquí, y que usted no puede además apoyar, no puede usted sustentar esas acusaciones.

El Gobierno vasco y el Gobierno navarro con el riojano estamos elaborando efectivamente ese acuerdo, ese compromiso de colaboración y coordinación, para defender los intereses de la Denominación de Origen Rioja. Es lógico. ¡Ésa es nuestra preocupación! Y yo le leía unas fechas, que usted por lo visto desconocía, pero que son recientes, hace dos/tres meses. Y estamos esperando a que los vocales, los nuevos vocales que surjan en el Consejo Regulador, tomen parte activa en la elaboración de esos convenios y acuerdos. ¡Tendrán que decir algo! ¡Mire usted! Es que desde hace ya seis/siete meses se inicia el proceso de elecciones. Hay que parar. Esto es lógico. Hay que esperar a que definan y no hay que ponerse más nerviosos señora Valle. No sé usted qué pretende con todo esto. Pero hay que hacer las cosas bien. Hay que hacer las cosas bien.

Usted dice, que “no es constitucional.” ¿Usted cree que el Parlamento vasco ha aprobado una cosa que no es constitucional? ¡Dígalos! ¡Documentelo usted aquí! Venga usted aquí con papeles y ¡dígalos! Lo que no puede decir “es que aquí se han hecho las cosas...” ¡No! Venga y lo diga. “Documente la concesión de la Ministra.” Pues venga usted y ¡lo diga!

¡Mire usted! Ya lo ha hecho dos veces, y además viene muy bien que usted lo diga. “Los Transfer que usted está dando son ilegales porque incumplen.” ¡Mire usted! Todos los Transfer, todos los Transfer. Es que usted se olvida, que los Transfer que se han hecho aquí no son Transfer. ¡Hay seis tipos de Transfer, y usted descalifica a todos los Transfer! ¡A todos! ¿Esto es lo que quiere usted decir, que habría que revisar todo lo que se ha hecho en regulación porque no podrían ha-

ber hecho ninguna regularización? Usted saque la figura de regularización, es una figura... Una plantación sustitutiva ¡que no existe como tal! ¿Todo lo que se ha hecho entonces no vale? ¿Usted lo sabe? No me venga usted con plazos. ¡Mire usted, señora Valle! No me venga usted con plazos, cuando ustedes sacaron tres Órdenes consecutivas que terminaban curiosamente en marzo del año 95, sabiendo que no iba a haber posibilidades de dar cuentas. ¡Perfectamente! ¡Mire usted! ¡Todo programado! No me venga usted a mí a darme lecciones de que efectivamente los plazos ustedes cumplían. ¡No! Ustedes tenían un problema, que además se marcharon sin solucionar. Ustedes metieron una sistemática de trabajo mal metida. ¿Y ahora ustedes quieren traspasar a este Consejero, a este Gobierno, la incapacidad, señora Valle, de no haber resuelto un problema en cinco años? ¡Pues no venga usted ahora aquí...! O sea, yo no sé cómo es capaz usted de sacar el tema de política general vitivinícola, cuando afecta al 1% de la masa vegetal, ¡el 1%! ¿Y ésa es toda la política vitivinícola que usted tiene? ¿El 1%? ¿No se preocupa del 99% restante? Para mí, sí. Si usted quiere que hablemos de política vitivinícola, hablemos del 100%, hasta de ese 1%. Pero usted sólo habla del 1%. ¡Hombre! Usted tiene ya una obsesión, una fijación, ya creo que es excesiva.

¡Mire! Por supuesto que es preocupación de este Consejero, de este Gobierno, cómo se negocie, cómo salga la reforma de la O.C.M. del vino. ¿Cómo no va a ser? ¿Usted cree que porque estamos aquí no nos tenemos que circunscribir a La Rioja y tener miedo a salir a Europa, o tener miedo a discutir los problemas que pasan en algo que nos afecta? ¡Pues no! ¿O tenemos que decir o callarnos, o callarnos, cuando se va a modificar la Ley de Bases en materia vitivinícola, la que va a suprimir o la que va a relevar a la 25/70? Hay que hacerlo, ¡ni que sean elecciones ni que no! Hay que discutirlo, y hay que hacerlo.

¡Mire usted! El ex-Ministro de Agricultura, el señor Romero, que algunos de ustedes igual hasta lo recuerdan, en el año 82 prometió hacer la nueva Ley de Bases. Pues pasaron catorce años o quince años, y ha tenido que venir este Gobierno a plantear una reforma de la Ley de Bases del Estatuto del vino. Ustedes ni han sido capaces, ni lo han discutido, ni lo han presentado al sector. Y

usted perdone que le diga, pero es dura de oído. Yo lo que he dicho, y por si queda duda, es que yo sí consulto al sector, yo sí que tengo en cuenta al sector, no al contrario.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero. Turno de posicionamiento. ¿Grupo Parlamentario Riojano? ¿Grupo Izquierda Unida? Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Mire usted, señor Consejero. Se han vertido cosas aquí, que usted dice documéntelo. Este Diputado, este Portavoz, en su Junta de Portavoces en su momento lo presentó. Documento de publicación del Boletín Oficial del Gobierno vasco en el que decía "convenio de colaboración de las Comunidades Autónomas". Documento oficial del Gobierno. ¡"Convenio"! ¡"Convenio"! Está en el acta del Parlamento, que es donde ahí se tiene que presentar. "Convenio." ¿Eh? No diga usted compromiso. Lo que dice, y lo dice en castellano no en vasco, dice "convenio", y hasta ahí llevo a leer. Y eso es lo que este Portavoz en su momento presentó en la Mesa y Junta de Portavoces. No nos cambie usted las palabras. Pone lo que pone.

La documentación que hay -y yo creo que la tenemos algunos- es la provisionalidad de las 2.067 hectáreas que se le concedió a la Comunidad, ¡provisionales! Y para ello el Ministerio sacó una Orden -porque la última, la del 82, finalizada-, la del 96-97; sacó una Orden y que planteaba un desarrollo de esa Orden, que ha salido recientemente el desarrollo de esa Orden, el Reglamento de desarrollo. Mientras tanto usted ilegalmente, usted, está consintiendo -porque no tiene reglamento esa Orden- la plantación de nuevas viñas. Lo que pasa es que usted ahora mismo, en este momento, está sentado encima de un cajón de pólvora. ¡Encima de un cajón de pólvora está usted sentado señor Consejero, por todo lo que está haciendo con el vino! Se lo dije en su momento la Ministra a nivel nacional: "¡Mire usted! Lo que el Gobierno de La Rioja, Navarra y el País Vasco está diciendo, eso no lo puede hacer, me lo dicen mis Servicios Jurídicos." Tengo la transcripción literal, se la paso cuando quiera la transcripción literal de lo que dice la Ministra.

Y con el tema de la nueva plantación se lo dice también. "Sacaremos una Orden para que se pueda hacer el tema, pero tendremos que sacar un reglamento que hasta ahora no tenemos." ¡Eso está transcrito, literal! Se lo paso cuando quiera o lo traigo al Parlamento en una pregunta que le haré en el mes de septiembre, cuando usted nos presente la destilación que ha hecho, comparándola con la del año pasado, que no ha hecho usted ninguna de las ilegales. Pero sí el Consejo Regulador trabajando como tiene que trabajar, ha descalificado unos excesos de productividades en alguien que está legalmente. Mientras el Consejo Regulador está formando prácticas, está llevando a la realidad su compromiso con la gente descalificando excesos de producción a alguien que está legalmente, usted no ha mandado a destilar todavía ni una gota de vino de los ilegales, que están en producción y están entrando dentro del circuito. Ésos son los problemas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. ¿Grupo Parlamentario Popular? Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Señora Presidenta, muchas gracias. Señora Valle. Leo la Interpelación que venía hoy a esta Cámara, que habla expresamente... O yo pensé al menos que íbamos a hablar en esta Cámara de política en materia vitivinícola en general. Pues, ¡mire usted! No he escuchado absolutamente nada de lo que es materia vitivinícola en general. No me sorprende. Pero eso sí, todas las horas que uno ha pasado preparando la materia para la intervención, pues... Si todo lo que usted ha dicho en materia vitivinícola es lo que el SOE tiene que defender en esta Comunidad Autónoma... Pero es que además estoy convencido de que no saben ustedes más de lo que ha expresado aquí. ¡Es que estoy convencido! Y entonces es cuando sus Señorías se pueden hacer una idea del porqué esta Comunidad ha sufrido el retraso en materia vitivinícola que ha sufrido en los últimos años, en los cinco años de Gobierno socialista. ¡Porque no ha hablado usted absolutamente nada! Nos ha nombrado algún amigo, quizás alguna vieja añoranza personal, ha nombrado que no iba a pedir la dimisión del Consejero -eso queda para don César de Marcos, y ya fue sufi-

cientemente contestado en su día-, ¡pero nada más! Y veníamos a hablar de política vitivinícola.

Esto no me va a evitar, que le haga un par de observaciones. Hemos de reconocer y reconocemos que en materia vitivinícola, y sobre todo en las relaciones que se mantienen con el resto de las Comunidades Autónomas, el avance es absolutamente palmario, es evidente. El progreso es evidente en esta Comunidad Autónoma. Pero, ¡mire! De aquel amaneramiento en las palabras y en las posturas, de aquel comportamiento neutro -porque como ahora son neutros, entonces también en todo-, hemos pasado a dar soluciones a todos los problemas que tenía planteados esta Comunidad Autónoma en materia vitivinícola, y sobre todo la Denominación de Origen. Por eso el señor Consejero sabe que cuenta con todo el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque ha sabido encontrar, de una vez por todas que ya era hora, el Norte en materia y en política agraria en general en esta Comunidad.

Ha estado usted -permítame que se lo diga, con esa confianza y ese cariño que usted sabe que yo le tengo- muy floja en la intervención, ¡muy floja! No ha entrado en el tema, lo reconoce. Quizás estaba pensando en alguna otra cosa próxima, en alguna cosa próxima. Yo creo que ha terminado usted intentando hacer méritos, para que la tengan en cuenta a la hora de conformar la próxima ejecutiva en su Partido. Tiene usted todo mi apoyo. Quiero decirle a quien manda, que no sé quién es -pero, bien, es igual. El que tenga que ponerle a usted. Quien manda su Partido-, que tiene usted todo mi apoyo, y así nos va a evitar esos malos ratos que nos hizo pasar en otras ocasiones donde con aquellos lloros usted lo pasó tan mal. ¡Y yo sufrí también entonces! ¡Créame!

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día, Propositiones no de Ley ante el Pleno.

En primer lugar -silencio, por favor-, Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda...

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, perdón.

SRA. PRESIDENTA: ... Unida-La Rioja.

SRA. VALLE DE JUAN: Señora Presidenta, puedo intervenir ¿verdad? Porque he sido contradicha.

SRA. PRESIDENTA: Señora Valle, ha tenido usted su réplica, su turno de réplica de cinco minutos.

SRA. VALLE DE JUAN: ¡Ah! Pues muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Decía, que debatimos una Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se hagan -silencio por favor, silencio- las gestiones necesarias con el Gobierno de la nación, para solicitar las subvenciones de ayuda oportunas para la construcción de un Palacio de Exposiciones y Congresos y construcción de biblioteca.

Tiene la palabra, señor Pascual.

Recuerdo, recuerdo que hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la que dará lectura el Secretario Primero.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El texto de la enmienda transaccional consiste en suprimir del texto de la Proposición no de Ley las siguientes palabras, “y la construcción de una biblioteca.”

SRA. PRESIDENTA: Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta. Sí. Teníamos en la mesa lo que había planteado el Partido Socialista, y el Grupo de Izquierda Unida no va a admitir la enmienda. Y diremos por qué. Creemos que el planteamiento que hacemos desde Izquierda Unida es un todo en su conjunto y sacar esta parte sería de alguna forma diluir el tema.

Recientemente el Consejo de Gobierno ha adquirido en la cantidad de 375 millones la propiedad del denominado solar de los pimientos. Izquierda Unida no va a entrar en este momento en el debate, de si la compra fue oportuna o merecía haber esperado a la resolución judicial en vez de negociar al margen; pero es una realidad, que la propiedad ahora mismo del solar de los pimientos

es un patrimonio de esta Comunidad. Lo que ahora nos interesa es resaltar que la Comunidad es propietaria de unos terrenos en una zona céntrica de Logroño, y también que la Comunidad tiene una serie de carencias estructurales para su desarrollo; deficiencias que entendemos se pueden y deben subsanar, para dar solución a esta problemática. El Consejo de Gobierno modifica el uso de la Residencia de Albelda, que hasta ahora entre otras servía de zonas de exposiciones y celebración de actos culturales y sociales, lo cual tampoco entramos a debatir lo acertado o no de la modificación; pero lo que sí es cierto, es que la Comunidad en la actualidad tiene un vacío también en esta materia.

En Izquierda Unida creemos necesario que nuestra Comunidad tenga un centro cívico-cultural del que podíamos disfrutar todos los riojanos y riojanas, y no solamente los riojanos y las riojanas, sino además todas las gentes foráneas que accedan a exposiciones, simposios, ferias alimentarias, etc. En definitiva para todo lo que supone nuestro desarrollo cultural y económico, además de la posibilidad de un centro polivalente para otros muchos usos cívico-culturales. Estamos convencidos en Izquierda Unida, que nuestra Comunidad debe y tiene que tener un centro de estas características. Una configuración urbanística que ha desarrollado el Ayuntamiento en Logroño, enmarca en la zona tres parcelas de posible edificación. Una de ellas donde la construcción de un centro cívico, o centro de exposiciones, palacio de exposiciones del orden de 5.000 metros cuadrados edificables, sería apropiado y suficiente para ese uso que reúne unos requisitos que reafirman nuestra propuesta. La Comunidad tiene la propiedad de los terrenos, la Comunidad tiene la necesidad de dotarse de un centro de estas características, y la zona de ubicación reúne todas las condiciones, por céntrico, por su facilidad de acceso, por su entorno con el parque de las Chiribitas y la Plaza Elejalde, y por su capacidad de aparcamiento, conjuntamente configuran un entorno para el esparcimiento.

En otro orden de cosas en la actualidad la sede del Parlamento tiene un encorsetamiento estructural como todos los Grupos hemos reconocido, y de hecho por parte del Partido Popular. Detectando la necesidad se han estudiado propuestas de ampliación, siendo una realidad reconocida y asu-

midada por todos la falta de espacio. La única posibilidad de ampliación manteniendo una misma unidad de sede parlamentaria y no la dispersión en diferentes edificios, es el edificio de la Biblioteca Pública. La adaptación del edificio de la Biblioteca a sede parlamentaria solucionaría la problemática actual y daría una solución a la carencia física de espacio, más teniendo en cuenta que a corto plazo y con la asunción de más competencias el trabajo de desarrollo legislativo se verá incrementado sustancialmente, lo que conlleva la ampliación de la sede parlamentaria acorde a las necesidades de un espacio físico, solucionándose de una vez y para siempre la carencia actual. Ello nos lleva a la construcción de una nueva biblioteca que tiene cabida en otra de las parcelas de la zona de la campa de los pimientos, parcela con una superficie construible de 2.500 metros cuadrados. Construcción adaptada a los nuevos tiempos, con luminosidad, y otra serie de equipamientos acordes a la realidad actual. La zona de ubicación de la nueva biblioteca reúne una serie de requisitos que la configuran como buena zona, amplia de esparcimiento, bien dotada de infraestructura viaria y aparcamientos, céntrica en la ciudad y cercana a los centros educativos como la Universidad, institutos, escuelas, y además quedando una parcela adyacente de 2.500 metros cuadrados edificables y construibles a la que se le puede dar infinitas utilidades públicas, pero que junto con todo el entorno garantiza una buena capacidad para el esparcimiento y el ocio.

Esta propuesta que presenta Izquierda Unida es coherente, justa y estudiada minuciosamente, que da solución a unas importantes carencias estructurales que actualmente tiene nuestra Comunidad; no entendiendo por nuestra parte y estando totalmente en contra de que la Administración Pública se dedique a especular salvajemente con la compra y venta de terrenos para la construcción de viviendas, cuando en la actualidad en la ciudad de Logroño hay disponibles terrenos para la edificación, según datos publicados por el Ayuntamiento, para más de 8.000 viviendas según los propios datos.

El aceptar que la propuesta de Izquierda Unida resuelve las carencias estructurales que tiene nuestra Comunidad, es innegable por parte de ustedes. Que la idea no se les ha ocurrido a ustedes y es

motivo para decir que no a la propuesta, no se preocupen. Izquierda Unida renuncia a la idea y se la regalamos al Partido Popular, para que figure como un logro de este Gobierno. No hay ningún problema por ello, porque el beneficio va a ser para todos los riojanos y riojanas, y en definitiva es lo que aquí interesa. No tenemos ningún afán de protagonismo con el tema, sino que lo único que intentamos es aprovechar al máximo el patrimonio y las posibilidades de desarrollo de nuestra Comunidad.

En definitiva lo que queremos con esta Proposición no de Ley es que el Consejo de Gobierno se dé cuenta de las carencias de nuestra Comunidad, y les dé buena solución. Para ello proponemos que se hagan todas las gestiones necesarias ante los diferentes organismos para recabar todo tipo de ayudas y subvenciones de la Administración, para conseguir acondicionar una zona de servicio público con la infraestructura dotacional necesaria en beneficio de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la enmienda.

Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Bien. El Grupo Parlamentario Socialista ha considerado introducir una enmienda de transacción que me han anunciado, que no va a ser admitida. La enmienda fundamentalmente lo que dice es, que no estamos de acuerdo en meter la Biblioteca en lo que se debiera de trasladar al famoso solar de los pimientos. No es aceptada, por lo tanto me cambia buena parte de la intervención. Voy a intentar que sea breve y le haré una proposición al Gobierno, teniendo en cuenta que si no es aceptada la proposición por el Grupo de Izquierda Unida, nosotros vamos a votar en contra de esta Proposición no de Ley. ¿Por qué? Porque estimamos que los Parlamentarios, incluso la sede parlamentaria, los servicios parlamentarios, necesitan de una ampliación, y estamos de acuerdo. Que esa ampliación tenga que ser en la Biblioteca y que por lo tanto tengamos que trasladar una Biblioteca Pública de reciente consolidación, pues no estamos de acuerdo. ¡Y ése es el fundamento de lo que queríamos! Era sacar a la Biblioteca, de esta

estructura que hoy usted presenta.

A mí me parece que la Biblioteca está muy bien dotada, y la Biblioteca además nadie, ni el Director de la Biblioteca, ni nadie de los usuarios, ha planteado ningún problema con la Biblioteca. La Biblioteca está bien y además está localizada en una zona sensible de la ciudad que los socialistas en nuestro tiempo -equivocadamente o no- entendíamos que debíamos de potenciar, como es el casco antiguo en este caso de Logroño. Por lo tanto estamos de acuerdo en que sí que necesitamos ampliación, pero no en la Biblioteca, no queremos que la Biblioteca se mueva. Sí en cambio quisiéramos que el solar de los pimientos no tuviera -diríamos- una dotación de viviendas, que es lo que parece que el Ayuntamiento quiere programar.

Yo sé que... Ahora me voy a dirigir al Presidente de la Comunidad, y yo lo que quiero es que me entienda que no se lo hago para que le salga mal la operación, que es lo que igual puede pensar. ¡Mire! Sencillamente, el aprovechamiento urbano y sobre todo las cosas que se pueden hacer urbanísticamente en las ciudades, está limitado fundamentalmente por la consolidación del suelo, pues a través de la vivienda o de muchas otras cosas. Yo creo que usted como nosotros cuando ha pasado por El Espolón se habrá preguntado que quién fue aquél que pudo programar una plaza de esas dimensiones. Hoy todos estaríamos convencidos que por lo menos en zonas de consolidación urbana sería imposible hacer una plaza como ésa. Bien. Pues el solar de los pimientos tiene una superficie casi como El Espolón, y por lo tanto se le podría dar un tratamiento singular, que yo creo que es un regalo al concepto urbanístico de la ciudad. Yo se lo propongo. Votaremos que no a la Proposición no de Ley, pero ruego, señor Presidente, Consejo de Gobierno, que se lo piense. Posiblemente desde luego van a sacar dinero con la venta o la subasta de viviendas, pero yo creo que Logroño va a perder. Va a perder. En cambio ahí hacer en el solar de los pimientos un Palacio de Congresos que ustedes entienden conveniente hacer, y posiblemente todos los Grupos Parlamentarios entendemos que es conveniente hacer, pues lo único que estamos diciendo... ¿No sé dónde piensan hacerlo? Pero ¡háganlo ahí! Ocupen una parte del volumen de la parcela, y otra

parte de la parcela dedíquelo -por ejemplo- a zona verde.

Yo creo que una zona singular en Logroño sería bienvenida, y tal vez, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida, pues hasta se podían poner ustedes una medalla. A mí me parece algo al menos, que debiera estudiarse. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.
¿Grupo Parlamentario Riojano?
Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Por parte del Partido Riojano lo único que tenemos que añadir es que, estamos de acuerdo en que ese terreno se dedique al uso público con biblioteca o sin biblioteca. Lo que no estamos de acuerdo, y hemos manifestado reiteradamente y hoy no me parece conveniente volverlo a repetir, es que ese terreno, el solar tristemente famoso de los pimientos, se dedique a la especulación, que lamentablemente es a lo que el Gobierno parece ser lo va a dedicar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.
¿Grupo Parlamentario Popular?
Señor Ceniceros, tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta, y desde el escaño. Muy brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular. Decir que el Grupo Parlamentario Popular va a votar no a esta iniciativa, especialmente por dos motivos; porque consideramos, que no es aceptada ni en el fondo ni en la forma.

Y digo que no es aceptada en el fondo, porque va en contra de una decisión municipal. Sus Señorías pueden recordar que el Plan General de Ordenación Urbana de Logroño fue aprobado en el año 1992 por unanimidad, y ese Plan nos decía que el uso de esta parcela era un uso residencial, no como el señor Pérez ha dicho, un uso de viviendas residencial. Y le recuerdo al señor Pérez que el papelón que le han mandado hacer hoy aquí pues es difícil, porque va en contra de los criterios o de los actos de su Grupo, del Partido Socialista, que en el año 1992 gobernando en el Ayuntamiento de Logroño, se aprobó por unanimidad -como le digo- el uso residencial de esta

zona. Por lo tanto bajo nuestro punto de vista carece de justificación, aprobar esta Proposición no de Ley.

Y en segundo lugar le decía, que no se acepta en la forma porque el Parlamento regional no puede suplantar en este caso a la autonomía municipal, ya que es el Ayuntamiento el que planifica urbanísticamente la ciudad. Por lo tanto le vuelvo a repetir, que el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta iniciativa.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.
Señor Pascual, tiene la palabra.

SR. PASCUAL OCIO: Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño para intentar ser breve.

¡Hombre! Nos da la sensación, que la idea de Izquierda Unida es buena, que la... -Señor Fernández, apague un poco el volumen que estoy interviniendo yo. Cuando le toque intervenir a usted, levante el volumen y más cosas-. Bien. Entonces, por la referencia que ha hecho el Portavoz del Partido Popular en la exposición, es que lo único que no es buena en el fondo ni en la forma, es porque según el Plan de Ordenación de Logroño estaba considerada y aprobada por unanimidad como residencial. Señor Ceniceros, usted se equivoca, usted se confunde. El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Logroño el que está aprobado y lo que está aprobado, estaba aprobado como dotacional de uso privado. Eso es como estaba. Y recientemente, recientemente, no hace quince o veinte días, el Ayuntamiento de Logroño -y se ha debatido en un pleno en el Ayuntamiento de Logroño- lo pasa a residencial de viviendas. La referencia que usted tiene es una propuesta antes de aprobarse el Plan, en la que estaban de acuerdo el Partido Popular y el PSOE y se abstuvo Izquierda Unida -coja usted el Ayuntamiento de Logroño-, ¡una propuesta para la aprobación del Plan! Pero no entró la propuesta en el Plan, porque la Comunidad que es la que se consideraba propietaria le dijo, que dejase la recalificación como estaba. Coja usted los datos y lo reconocerá. Entonces yo estoy contento que si es por eso -y yo ahora le explico que no es así como estaba- y aún con todo y con eso estando en el Plan calificado como residencial, estando como residencial, usted puede hacer allí la biblioteca, el palacio de exposicio-

nes... Puede hacer lo que quiera calificado como residencial. No lo podría hacer, si estuviera calificado como zona verde; pero como residencial o como dotacional, de las dos formas, usted podría hacer la edificación y la ocupación de volumen. Si es por eso, yo se lo aclaro, pueden votar a favor de la propuesta.

Agradecer al Partido Socialista su planteamiento en el que vota en contra, y, bueno, que quede patente que la oposición nunca coincide en sus planteamientos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Sí. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Sí. Señora Presidenta. Yo creo que lo debe agradecer sin ironía. El único inconveniente es que ha cambiado, o quiere cambiar o trasladar la Biblioteca, y no ha consultado a nadie ¿no? Cosa que me parece que para ocasiones debieran al menos de consultar cómo funciona la Biblioteca, y si ha lugar los cambios de la Biblioteca.

Tomaba la palabra fundamentalmente, porque no le he entendido al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. ¡Mire! He salido, lo he explicado brevemente e intentado dar lo que se denomina de libro o ser una oposición constructiva, para decirle a usted lo que me parecía bien, lo que me parecía mal, y, no a título de recomendación, pero sí a título de opinión que pudieran recoger esta idea, y usted me responde que vaya papelón tengo que hacer aquí o que me han mandado, que me han mandado. Que eso lo hace como con bala ¿no? Y además dice "le han mandado", y encima me saca lo del 92. Cuando el Portavoz de Izquierda Unida le estaba recordando lo que estaba recordando y usted decía que no, yo creo que será para quedar bien con el público, porque usted sabe que es que sí, que está equivocado. Y como siga haciendo que no... ¡Mire! Aquí vamos a tener que decir, ¿cuánto le juego? ¿Cuánto se juega a que está equivocado? Por favor, que estaba dotacional y lo ha dicho perfectamente, dotacional de uso privado.

Y entonces está hablando de que, "bueno, eso había antes." Antes, señor Cenicerros, antes de llegar a ese acuerdo, sí que había un criterio por parte del Ayuntamiento en que fuera residencial,

pero luego se cambió. Por eso le viene ahora el Portavoz del Partido Riojano -lo digo para que lo entienda bien su papel, el suyo, que seguro que a usted no le ha podido mandar nadie; pero es que ni le ha mandado nadie, ni le ha dicho nadie, ni le ha asesorado nadie, por eso está haciendo el papel que está haciendo-, y el Portavoz del Partido Riojano le decía y hablaba de especulación, que no he querido ni meterlo lo de especulación. ¿Y por qué se cree que es la especulación? Pues la especulación del señor Virosta es, porque pasa de residencial privado, vamos, de dotacional privado a residencial. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Cenicerros, lo que... ¡Mire! Cada uno puede defender su verdad y cada uno puede defender aquellas posturas que considera oportunas y es digno. Lo que no se puede hacer, es pretender equivocarse a los demás, y mucho menos a la opinión pública que es lo que usted ha pretendido con su intervención.

¡Mire! En el año 92 eso estaba como estaba. En el año 50 el polígono de Cascajos estaba de agrícola, ¡eran huertas! Luego pasó a industrial, y ahora ha pasado a residencial. Y ¿qué pasa? Que me dice usted que estaba como agrícola y ¿qué pasa por eso, porque estaba en el 92 ó en el 50 como agrícola? Como está ahora esa zona, ¡ahora! Como estaba ahora cuando ustedes han hecho la operación de compra, era dotacional privado. Precisamente por eso ustedes han podido comprar a 375 millones de pesetas. Y léase el informe que les han hecho a ustedes para comprar. Precisamente en el informe los precios se basan en eso. La calificación que tiene el terreno... Dotacional privado. Usos que se le pueden dar... Residencia de ancianos, colegios de enseñanza, etc., etc., etc. Basándonos en esa utilización y en la capacidad constructiva que se puede hacer, el volumen que se puede construir, el precio es éste, 375.

¡Claro! Luego ustedes desde el Ayuntamiento con la mayoría absoluta recalifican eso, y lo pasan a residencial. Y eso que valía 375 millones hoy, pasa a valer 1.300 mañana. ¿Por qué? ¿Qué ha sucedido en ese intervalo de tiempo? Sólo una

cosa, el cambio de titular. Y cambiar la calificación de un suelo por el único hecho de que ha cambiado de titular, es señor Ceniceros una ilegalidad. Y sobre todo, sobre todo, señor Ceniceros, es una inmoralidad. Y ya no entro a decirle cómo han comprado el terreno, que es otro discurso y otro debate que tampoco estoy de acuerdo en cómo se ha comprado. Estoy diciéndole cómo se va a vender. Eso en cualquier caso es una auténtica inmoralidad. Ganar 1.000 millones de pesetas gracias a una operación puramente administrativa apoyados en una mayoría absoluta política, lo haga quien lo haga, lo haga un ciudadano cualquiera o lo haga el señor Sanz, es una inmoralidad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta. Señor Ceniceros, tiene la palabra.

SR. CENICEROS GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Pues, mire, señor Pérez, yo le sigo diciendo, que la propuesta en el año 92 de su Grupo contemplaba uso residencial. Pero es que además el uso residencial que contemplaba todavía tenía 7.000 metros más de viviendas, y cero metros de zona verde. Ahora mismo la propuesta que hay, es de 6.200 metros cuadrados de zona verde.

Y señor Pascual le sigo diciendo, que usted confunde Ayuntamiento con Parlamento. Y en este caso yo lo que le pido a sus Señorías, y ya se lo he dicho, es que seamos respetuosos con la autonomía municipal, que en este caso es el Ayuntamiento de Logroño quien ordena y planifica urbanísticamente la ciudad.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ceniceros.

Finalizado el debate, procedemos a su votación tal como fue presentada la Proposición no de Ley al no haber sido aceptada la enmienda.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 4 votos a favor, 29 en contra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Sí, señora Presidenta. Por favor, señora Presidenta,...

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Presidente, tiene la palabra.

Un momento...

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias...

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señora Presidenta. Quiero intervenir porque quizás aquí se han dicho verdades a medias y se ha querido jugar utilizando alguna expresión poco correcta de inmoralidad, y quizás no utilizando la propia memoria parlamentaria a una pregunta que se le hizo al Presidente del Gobierno.

¡Miren ustedes! Conviene que repasen, y si hay que apostarse algo nos lo apostamos, conviene que repasen los vaivenes que ha llevado el mercado de los pimientos. ¡Conviene que repasen! Y conviene que vean cómo el Ayuntamiento de Logroño -y lo dije desde esa tribuna, lo que pasa que hay que acordarse-, cómo el Ayuntamiento de Logroño propone en la Comisión de Urbanismo la declaración o la recalificación de ese solar para viviendas. Y hete aquí -ya lo ha recordado el señor Pérez- que el Asesor Jurídico a petición del Gobierno dijo: "¡Ojo! ¡Ojo! No vamos a recalificar de vivienda, porque en ese caso le estamos haciendo un favor al propietario, hasta tanto no se resuelva la titularidad", porque se quería reservar esa recalificación a los intereses de la Comunidad Autónoma. ¡Y eso es así, Señorías! Y eso no se puede... ¡Eso es así, señor Pascual!

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): ¡Eso es así, señor Pascual!

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Se lo estoy diciendo yo, porque lo he dicho en la tribuna a una pregunta al Presidente. Y la pena es que ustedes sabiéndolo, que es lo más triste, es lo más triste, que sabiendo que eso es

así, quieran manipular esa información. ¡Eso es lo más triste! ¡Que quieran jugar con la opinión pública!

¡Mire! ¡Aquí de inmoralidades nada! Inmorales algunos. ¡Algunos! Que el que quiera buscar inmoralidades a este Gobierno, ya sabe lo que tiene que hacer. Que el que quiera buscar inmoralidades en ese expediente, ya sabe lo que tienen que hacer. Ustedes tienen todos los papeles de ese expediente. ¡Todos! ¡Absolutamente todos!

Lo que ocurre que el solar de los pimientos lleva un montón de tiempo así, porque nadie ha sido capaz de hincarle el diente. Y el que tenga agallas para resolver algo o para acusar algo en esa cuestión, ¡que lo plantee! ¡No hay ningún problema! Que lo plantee. Lo que no se puede hacer es manipular a la opinión pública, y lo que no se puede hacer es jugar con las palabras.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Presidente.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se inste al Ministerio de Educación, para que asegure la implantación de las enseñanzas de Bachillerato Artístico en Calahorra para el curso 98-99.

Tiene la palabra, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señores del Consejo de Gobierno. Señor Presidente. Pues bien, salgo aquí a defender una Proposición no de Ley, pero como todos sabemos que llegamos a este Parlamento con un tema y al final salimos con otro, teniendo en cuenta que, aunque se tenga un estilo moderado, tranquilo, en la defensa de una propuesta, sale siempre un Portavoz del Grupo Popular a descolocar los terrenos donde no han querido entrar el resto de Portavoces Parlamentarios, pues acabamos como acabamos. Palabra de Presidente la que hemos oído hoy, hablando de las inmoralidades de otros. ¡En fin! Es lamentable que...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... continuamente...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe,...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... se tenga que estar haciendo referencia a la oposición.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, le recuerdo el tema de la Proposición no de Ley.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: No, si lo que voy a hacer, señora Presidenta, es defender la Proposición no de Ley.

El otro día defendía también una Proposición no de Ley en materia educativa, referente al conservatorio de música de Calahorra, y el señor Consejero de Educación en una propuesta semejante a ésta en la que se solicita que se inste al Gobierno de la nación para la implantación de un Bachillerato Artístico en la ciudad de Calahorra, nos dijo que el Gobierno de La Rioja no tenía que ser recadero de nadie, ni tampoco tenía que mandar recados al Gobierno de la nación. Y hago esta referencia, porque a lo largo de todo el debate parlamentario, en el día de hoy y en el del pasado lunes, hemos podido observar cómo a pesar de las lecciones que nos da el señor Arenilla cuando sale a esta tribuna, lo que normalmente observamos es que al Gobierno del Partido Popular le estorba este Parlamento. Que las mayorías parlamentarias las comprendemos, ustedes han ganado las elecciones; pero a juicio de lo que declaran ustedes señores del Consejo de Gobierno lo que les molesta es, que cada vez que hay sesión parlamentaria la oposición tenga que recordarles que ustedes también cometen errores y, desde luego, no son tan perfectos como el señor Sanz afirma cuando sale a esta tribuna.

Hoy hemos escuchado aquí cosas tremendas. El otro día por conseguir la implantación de un ciclo de Grado Medio en un conservatorio se nos dijo, que no podíamos mandar recados al Gobierno de la nación. Hoy se nos ha llegado a decir por parte del señor Arenilla, que decir que nos parece mal una actuación del Presidente del Consejo de Gobierno puede rayar lo delictivo. A lo mejor después el señor Arenilla nos manda también a la Guardia Civil, por defender nuestras ideas. Eso es la palabra que usted ha utilizado...

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe...

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... la palabra...

SRA. PRESIDENTA: ... ¿le recuerdo que está usted en una Proposición no de Ley?

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Sí, sí. No. Si es que estoy defendiendo la Proposición no de Ley.

Estamos hablando de transferencias en materia no universitaria, y en esta tribuna se ha afirmado hoy por el señor Presidente del Gobierno, se ha calificado de imprudente a la oposición, por preguntar qué cifra estaba manejando en materia de transferencias en educación no universitaria. Hago estas afirmaciones porque estoy a punto de plantear la retirada de la Proposición no de Ley, y voy a decir por qué. Estoy planteándolo, porque a la vista de la cifra que ha dicho el Presidente no sólo no va a haber para Bachillerato Artístico, sino que no va a haber ni para asegurar la enseñanza básica en esta Comunidad Autónoma. Lo imprudente no es preguntar por las transferencias en educación universitaria, la imprudencia la ha cometido el Presidente del Gobierno al decir aquí, que se conforma con 15.500 ó 16.000 millones. ¡Ésa es la imprudencia grave que se ha cometido hoy en esta Cámara! Porque si vamos a empezar a negociar desde esta cifra, si vamos a comenzar a negociar desde esta cifra, desde aquí decimos que esto es un escándalo, porque no se va a poder asegurar la enseñanza pública en nuestra Comunidad Autónoma. A lo mejor sí la privada. Desde luego la pública, desde aquí decimos que no. Lo imprudente, aunque está ausente el señor Presidente, porque ya ha dicho su palabra y se ha marchado...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señora San Felipe, le llamo a la cuestión! ¡Le llamo a la cuestión!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Si estoy hablando...

SRA. PRESIDENTA: ¡Céntrese en el debate!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: ... de la Proposición no de Ley.

SRA. PRESIDENTA: Y a la tercera vez que le llame a la cuestión, le retiraré la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Pues, bien. La Proposición no de Ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista es que el Gobierno de La Rio-

ja inste al Gobierno de la nación a que se cumpla la previsión que el borrador contemplaba para la implantación de la LOGSE en nuestra Comunidad Autónoma, y, en concreto, que la ciudad de Calahorra contase con los cinco Bachilleratos que contempla la LOGSE. En estos momentos falta uno de ellos, que es el Bachillerato Artístico. ¿Y por qué es esto tan importante? Llevan ustedes toda la tarde hablando de que es neutro, todo es neutro. También debe de ser neutro el efecto frontera, y voy a decir por qué. Porque tenemos un problema con el Bachillerato Artístico en Calahorra si no se implanta.

Señor Consejero -y me dirijo a usted- el municipio de Corella -Navarra, Comunidad Autónoma de Navarra- está impartiendo el Bachillerato Artístico -ya sé que desde hace tiempo-, pero precisamente en estos momentos es muy importante para evitar ese efecto frontera, que el Bachillerato Artístico se preste para La Rioja Baja. ¿Por qué? Porque no tiene más que dirigirse a las emisoras de radio de la zona y verá la cantidad de anuncios que ponen para que los alumnos de La Rioja Baja se desplacen a la Comunidad Autónoma de Navarra a impartir el Bachillerato Artístico. Los efectos de esto no sé si son neutros o no, pero a mí me gustaría que en esta materia se contase con el apoyo de todo el arco parlamentario y que no tuviera que salir ningún miembro del Gobierno -y en este caso usted señor Consejero- a echarnos una bronca diciendo que no tenemos por qué pedirle al Gobierno de la nación nada.

Lamentablemente, lamentablemente, con la cifra que hoy se ha barajado aquí de 15.500 millones de pesetas, lo que nos parece es que esto es un escándalo. Y espero, espero, que si se parte de esa cifra de negociación, estamos descubriendo desde luego que nos vamos a conformar con nada. Porque por mucho que se afirme que no se van a asumir las competencias si no se llega a una cifra razonable, si la cifra de partida es está, nos hemos quedado helados. Por lo tanto solicito, para que no me llame la atención la Presidenta le ruego, que me disculpe si en algún momento me he salido del tema, pero yo creo que estamos hablando de materia universitaria y por lo tanto estimo que no me he salido para nada del asunto. Y además porque llevamos toda la tarde escuchando, escuchando continuamente, que cualquier cosa que se

plantea... Pues ya sabemos. O sale el señor Fernández a insultarnos o se llega a la descalificación personal, pero la realidad es que en estos momentos estamos hablando de política seria. Y, señor Consejero, si la cifra que usted maneja es ésa, usted podrá salir aquí a decirnos lo que quiera; pero la imprudencia ya la ha cometido su Presidente, no la oposición por preguntar o la oposición por plantear alternativas...

SRA. PRESIDENTA: ¡Señora San Felipe! Le llamo por segunda vez a la cuestión. Va... Está usted en una Proposición no de Ley sobre el Bachillerato Artístico, no sobre los temas que se han debatido ya en este Pleno. ¡A la tercera vez le quitaré la palabra!

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Es que con 15.500 no llega ni para la enseñanza básica, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señora San Felipe, no tiene usted la palabra. ¡Por favor, retírese! Gracias.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Siempre sometida a su autoridad.

SRA. PRESIDENTA: ¡Señora San Felipe! Yo lo único que le pido, es un poco de educación en esta Cámara.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Riojano, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí, señor Pérez, ¿qué artículo del Reglamento para hablar solicita?

SR. PÉREZ SÁENZ: Yo le pido a la Presidenta objetividad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Esta Presidenta tiene objetividad y mucha paciencia, y usted lo sabe. Mucha paciencia, ¡y usted lo sabe además!
¿Grupo Parlamentario Riojano?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Gracias,...

SRA. PRESIDENTA: Señor González, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señora Presidenta. Señora San Felipe, si es que dice usted cada cosa, que es normal que le llamen a la cuestión, es normal que le llamen a la cuestión.

¡Mire! El Grupo Parlamentario del Partido Riojano va a apoyar esta Proposición no de Ley, y yo creo que en la misma línea incluso que apoyábamos una Proposición no de Ley similar en el Pleno pasado. Y lo único que lamento es que la Presidenta no le haya quitado a usted la palabra antes, porque me temo que en su intervención le ha dado usted al señor Consejero de Educación y Cultura la solución al problema. Le ha hablado del efecto frontera y le ha hablado usted de la posibilidad de que los estudiantes de Calahorra y de La Rioja Baja se vayan a estudiar a Corella, que es donde está implantado en estos momentos el Bachillerato Artístico que se pretende y que lógicamente correspondía implantar en Calahorra.

La solución que tiene el Consejero es muy fácil, un convenio similar al que han hecho para el asunto de salud, que facilita que los ciudadanos de La Rioja Baja puedan ser atendidos en el Hospital de Navarra. Y con eso, con un convenio de esas características, que yo casi le apuntaría al señor Consejero que tomara buena nota, se acabaría el problema y no habría necesidad de implantar este Bachillerato en la ciudad de Calahorra para todos los estudiantes de La Rioja Baja. No obstante, nosotros vamos a intentar que salga la Proposición no de Ley, y apoyaremos su iniciativa. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González. ¿Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Señora Diputada, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Buenas tardes. Cuando la realidad se tiene clara y las necesidades también, yo creo que no hace falta manipular a la opinión pública ni hace falta tampoco consultar. Voy a centrarme, en por qué Izquierda Unida va a apoyar la Proposición no de Ley que ha presentado el Grupo Socialista.

Se sabe que hay una demanda en la Escuela de

Arte de Logroño, que no ha podido ser cubierta. Se sabe que ha habido unas 130 solicitudes de inscripción y que solamente se pueden cubrir unas 70 u 80 plazas. Por otra parte también se sabe la importancia que tiene la formación artística en todos los ámbitos de la vida, no solamente como motividad y como creatividad, sino a la hora simplemente de echarle una ojeada a este Parlamento. Creo que esto es una buena muestra del arte en esta Comunidad, y así yo creo que podríamos seguir echándole una ojeada al importante valor histórico que hay en esta Comunidad. Es decir, las Bellas Artes forman parte de la historia de la humanidad y de la vida propia. Se sabe además que hay un alumnado de la parte baja de La Rioja que se desplaza -y eso es realidad- a Corella, para poder hacer la F.P. de Arte que aquí no se cubre. Y hay otra cosa también muy importante que también la sabe el señor Consejero. Que la Escuela de Arte ha solicitado al M.E.C. una ampliación de un ciclo formativo en Ilustración, porque hay una demanda y eso también se sabe.

¿Por qué es importante todo esto, y por qué en este momento? Porque yo sé y usted señor Consejero sabe, que las transferencias las vamos a tener antes de lo que pensábamos, que las están negociando. Negociar unas transferencias en condiciones para esta Comunidad Autónoma significa, que hay que tener muy claro la situación real, las necesidades y lo que queremos. Y una parte importante a la hora de integrar la bolsa económica en las transferencias viene también dada no solamente por los conservatorios de música que debatimos el Pleno anterior, sino también por incluir el ciclo formativo de Arte en la Comunidad Autónoma de la Escuela aquí, como el Bachillerato Artístico en Calahorra. Si esas cosas no se tienen claras, desde luego el estado de bienestar que en este momento demandan todas las áreas de Humanidades, se quedará muy corto y se van a quedar ustedes muy mal, porque va a estar recortado ese estado de bienestar y no se lo va a poder agradecer la ciudadanía; con lo cual, las consecuencias ya saben las que van a tener. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.
¿Grupo Parlamentario Popular?
Tiene la palabra, señor Torres.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Señora Presidenta. Señorías. Sigo insistiendo en que se plantea "propón lo que quieras, que yo diré lo que me da la gana." ¡Y sigo diciéndolo! Porque realmente del Bachillerato Artístico no ha hablado absolutamente nadie. Quizás ha hecho una pequeña mención la señora Clavero combinándola con el tema de los ciclos formativos no sé si de Grado Medio o Grado Superior -no tengo ni idea-, o si como prolongación del Bachillerato o antes del Bachillerato -tampoco lo sé-. La señora San Felipe se ha inventado un quinto Bachillerato, que yo no lo conozco. Puede ser que haya cinco. Yo sólo conozco el Tecnológico, el Humanístico, el Científico y el Artístico. Bien, tendrá que ser así.

A mí sí que me gustaría Señorías ponerles un poco en situación de lo que son los Bachilleratos, y hablar un poco del Bachillerato Artístico y qué supone. Está claro que es un Bachillerato que es de dos años, a partir de los 16 años. Es un ciclo formativo en el cual se accede a partir del título de Educación Secundaria Obligatoria, Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y de forma transitoria -ahora ¿eh?- a partir de Segundo de BUP, Bachillerato Unificado. Ya sabemos dónde es. Su finalidad está claro que es proporcionar una madurez intelectual y humana, y, como hablamos de la LOGSE, unos conocimientos y unas actitudes para desempeñar funciones sociales con responsabilidad. Está claro que se establecen del Bachillerato cuatro modalidades -que así se llaman-, aunque pudiera haber más en función de las Comunidades; puede haber más, aunque todavía no los hay. Que crea unas demandas, unas expectativas ¿eh? Que consiguen situar a los jóvenes en las mejores condiciones para que puedan acceder a los retos de una sociedad tan cambiante, con tanta movilidad, que lógicamente da unas cuotas de libertad y, por tanto, de autonomía importantes.

Sus objetivos son, Señorías, dominar por una parte la Lengua Castellana, elemento base para poder funcionar en cualquier terreno; expresarse con fluidez y corrección en otro idioma, cuando menos en otro idioma; analizar y valorar críticamente las realidades del mundo que nos rodea; comprender los elementos del método de la investigación; consolidar una madurez personal; participar de forma solidaria en un entorno social; dominar conocimientos tecnológicos y científicos; desa-

rollar lógicamente -como decía la señora Clavero- la sensibilidad artística, y crear una educación física que complemente y forme a los jóvenes.

Pero quiero hacer notar dos características fundamentales que tiene el propio Bachillerato. Una es su carácter propedéutico y otra es su carácter de progresión hacia otras especialidades. ¿Por qué quiero indicar estos temas? Porque realmente el Bachillerato en sí no se puede analizar por sí solo, hay que ver desde dónde nace y hay que ver adónde se quiere llegar. Está claro que para poder hacer un Bachillerato Artístico tendríamos que pensar en una Educación Secundaria Obligatoria en la cual hubiese asignaturas optativas que incidiesen a los jóvenes hacia ese tipo de Bachillerato. Está claro también que no hay que pensar en esa formación exclusivamente, sino que hay que pensar hacia adónde vamos, qué salidas profesionales tiene, o qué salidas de estudio tiene el Bachillerato Artístico. Y hay que pensar que tiene una muy importante, Bellas Artes, y, otra, los ciclos formativos de Grado Superior.

Entonces a la hora de analizar qué es lo que vamos a hacer, por qué vamos a poner o por qué sería interesante poner un Bachillerato Artístico, yo pensaba que la señora Diputada que ha defendido el tema iba a plantear pues una serie de elementos base para poder acceder, una suficiente base que accediese a ese Bachillerato, y luego unas salidas profesionales que sean más interesantes -profesionales o de tránsito a la Universidad- y más completas que a lo mejor otros Bachilleratos; como por ejemplo podía ser un Tecnológico que con determinadas asignaturas optativas se pudiese acceder a un tema científico, con lo cual abordaría todas las carreras de grado técnico igual que aquellas carreras de Veterinaria, Biología, etc., etc. El planteamiento no se ha hecho quizás, porque se han derivado los temas hacia otros elementos que son realmente muchas veces ofensivos, y yo no voy a caer ni quiero caer en esos temas. Lo que sí quiero decir es que si se hubiesen planteado estos elementos, a lo mejor nosotros podíamos haber votado, votado a favor se entiende. Pero está claro que de alguna forma, ni siquiera es consecuente, el planteamiento de la propia Proposición no de Ley. Y no es consecuente, porque se está instando al Gobierno a que de alguna forma inste al Ministerio de Educación a que en el año 98-99 -cuando

ya realmente ha habido transferencias, que ya las ha habido las transferencias- pueda decir: "No, no, no, señor Consejero de Educación en La Rioja, ¡ponga usted el Bachillerato Artístico!" Yo pienso que se ha equivocado usted. Al que había que instar seguramente es al Consejero de Educación, para que le diga: "Señor Alegre, hay razones -ésta, ésta, ésta y ésta- para poder plantear el Bachillerato Artístico." Y entonces el señor Alegre, que conoce perfectamente la educación en La Rioja, que está perfectamente asesorado, dirá: "Pues es interesante, no es interesante; es rentable económicamente, es rentable políticamente...". Es decir, tendrá una decisión.

Con eso no quiere decir que no se vaya a poner el Bachillerato Artístico, que a lo mejor se va a poner; esperemos que con más éxito que el que está en Corella, porque hay que pensar que entre los dos cursos hay 30 alumnos, y realmente hay que pensarlo detenidamente. Pero quiero decir con ello que no es que se vaya a denegar ese Bachillerato, que se estudiará despacio y se valorará; pero realmente nosotros no podemos instar a que el Gobierno inste, para que se conceda esa modalidad.

Yo entiendo que es muy interesante el Bachillerato Artístico, pero si sirve nada más que para venir a este Parlamento y dar una ojeada y hacer un comentario correcto... La verdad, sería una triste desgracia para ese Bachillerato. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Señora San Felipe, tiene turno del artículo 55.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señora Presidenta. Señores Diputados. Señor Torres. No, si yo he cambiado mi intervención, a la vista de la cifra que aquí se ha dicho. Yo tenía preparada una intervención en defensa de los valores del Bachillerato Artístico. En cualquier caso no creo que necesite una defensa de especialistas en la materia, porque quiero recordarle, señor Torres, que aquí somos políticos y desarrollamos una función política. La función docente y la función didáctica la realizan los docentes. No es obligación de los señores Diputados hacer esa función docente, porque para eso están los profesores. Aquí estamos en nuestra condición de políticos. Aunque, señor

Torres, ya que entra en esos derroteros le digo. No me extraña el conformismo que usted plantea señor Torres, porque en su propio centro lo han dejado sin Bachillerato Tecnológico; se lo han pasado por orden de Madrid a los Jesuitas, a la enseñanza privada, y, sin embargo, usted ni siquiera ha protestado. Por lo tanto usted sí que es un docente, y sin embargo aquí le han dado un capotazo que lo han dejado... Desde luego le han pasado una larga cambiada tremenda, y usted no ha dicho ni esta boca es mía.

La implantación del Bachillerato Artístico se iba a realizar en Calahorra, y así estaba en el borrador correspondiente. Me dice usted que para el año 98-99 ya va a haber transferencias en educación. Por lo tanto ya da por supuesto el Grupo Popular que las transferencias se van a asumir y punto, a 1 de enero del 98, sea la que sea la cantidad. Y ya vemos cuál va a ser la cantidad, que por eso he cambiado yo la intervención. En cualquier caso, si el problema es que la Proposición no de Ley dice 98-99, porque es cuando estaba previsto en el borrador la aplicación de la LOGSE, le hago una transaccional "in voce" si me la permiten todos los Grupos Parlamentarios: "Que se implante en el curso 97-98." ¿Me aceptaría usted entonces? Porque las transferencias no estarán todavía recibidas, serán a fecha 1 de enero del 98, por lo tanto que se implante para el próximo curso. No me diga que en Corella cómo lo han hecho, que si han estudiado o no, si es muy importante o no. Lo han hecho, se implanta, y además se llevan al alumnado de la zona de La Rioja Baja. Por lo tanto es razón suficiente, además de las razones educativas aquí expuestas por usted, suficientes razones para apoyar esta Proposición no de Ley. Y desde luego, insisto, le hago la transaccional. Quitamos 98-99 y ponemos 97-98, transferencias del Ministerio de Educación sin trasladar todavía.

En cuanto a los objetivos que ha dicho el señor Torres... ¿Si sobre los objetivos nosotros sí que coincidimos? Lo que vemos es que con los escuálidos fondos que van a llegar, no va a haber para muchas florituras. Usted dice: "Ya veremos si se implanta o no." Es que la semana pasada en una Proposición no de Ley también de materia educativa que me tocó defender se nos dijo, que si había mucha demanda se sacarían fondos de don-

de fuera. Y yo les dije desde aquí y les insisto, hay ciertas materias y ésta es una de ellas en las que hay que fomentar la demanda también. Ya puse ejemplos ilustrativos. Cuando no había Conservatorios ni en Haro ni en Calahorra, nadie cursaba... Había muchos menos alumnos que cursaban enseñanzas artísticas musicales. En este caso también hay muchos que se retraen, porque no tienen más opciones que irse o a Logroño o fuera de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto es nuestra obligación defender una red educativa que contemple todas las posibilidades que ofrece la LOGSE, y que así estaba contemplado para Calahorra. La implantación no para Calahorra, para toda la comarca de La Rioja Baja, puesto que impartiría a toda la zona. Porque ¡sí que somos conscientes de que no se puede poner un Bachillerato Artístico en cada cabecera de comarca! Pero lo que no se puede, es dejar a una importante zona de población sin cursar estos estudios. Por lo tanto visto el conformismo que plantea el propio Diputado interviniente, y vista la cifra que se nos ha dicho aquí, por eso he cambiado la intervención y a lo mejor ha sido motivo de sorpresa para algunos. Pero claro, hablando de las cantidades de las que estamos hablando, el futuro de la educación en La Rioja va a ser terrible. Y entonces no se va a hablar de efectos neutros como los del concierto vasco -que son efectos neutros según dice el Gobierno del Partido Popular-, van a ser en materia de educación gravísimas las consecuencias para nuestra Comunidad; porque cuanto más se incida en la desigualdad en materia educativa, más se incide en la desigualdad de oportunidades. Y desde luego lo que garantiza la libertad, eso que usted decía y que comparto, lo que garantiza la libertad sobre todo, es la capacidad y la posibilidad de acceder a los medios educativos. Porque el gran logro de estos años es que en este país afortunadamente pueden estudiar o podían estudiar hasta ahora todos, fueran hijos de quienes fueran y a algunos les molesta que sus hijos se sienten en los bancos de sus vecinos. Eso es lo que se ha evitado en estos años, y estamos viendo hacia atrás. Y el ejemplo que he puesto de su propio centro que se ha llevado el Bachillerato Tecnológico a Jesuitas, lo demuestra. Por lo tanto estamos hablando de cuestiones muy importantes para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo

tanto señor Torres lamento profundamente, que el Grupo Popular una vez más vaya a votar en contra de la consolidación de las enseñanzas públicas en nuestra Comunidad. Tiempo. Termino, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Grupo Parlamentario Riojano. Señor González.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señora Presidenta. Señor Torres, dice usted que no hemos hablado los Grupos de la oposición del Bachillerato Artístico. Pero es que usted no ha hablado nada, no ha hablado nada de la implantación del Bachillerato Artístico en Calahorra, que era precisamente el objeto de la Proposición no de Ley que traía el Grupo Socialista a debate en esta Cámara. No hablamos del Bachillerato Artístico, porque sabemos perfectamente que es a ustedes siempre a los que les corresponde enseñarnos al resto de los Diputados de lo que estamos hablando, y ustedes reiteradamente en todas las Proposiciones no de Ley nos enseñan qué es lo que queremos los Grupos de la oposición.

Señora San Felipe, dele usted desde luego absolutamente por perdido. Porque ha dicho el señor Torres, que hay que pensar que en Corella entre los dos cursos hay 30 alumnos. Ése es el mismo argumento que utilizó el señor Torres para rechazar en el Pleno pasado el cambio de clasificación del Conservatorio de Calahorra de Elemental a Grado Medio. Por lo tanto me imagino que con ese mismo argumento Calahorra y La Rioja Baja desde luego con el Gobierno del Partido Popular nunca verán ni un Conservatorio de Grado Medio, ni un Bachillerato Artístico que es lo que se pretende.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor González.

Grupo Parlamentario Izquierda Unida. Señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Señor Torres, los ciclos formativos yo creo, que una pequeña idea tenemos de lo que son. Pero yo no sé si tiene usted tan claro lo que es el Bachillerato Artístico, y es uno de los trampolines para pasar a los ciclos formativos. ¿Por qué es importante contemplarlo? Yo ya lo he expuesto anteriormente. Hay una de-

manda real y hay una demanda que no se cubre. ¿Cómo piensa articular estas dos cosas importantes? Eso por una parte. ¿No es importante también centralizar Logroño? ¿No es importante potenciar zonas con una población considerada y con una demanda además real en esta Comunidad? ¿No tienen ustedes constancia de la solicitud que ha hecho la Escuela de Arte al MEC para ampliar el ciclo formativo en ilustración? Y ¿saben por qué? Sencillamente porque hay una demanda también en los ciclos formativos. Hay más gente que quiere hacer arte y hay más gente que se quiere ganar la vida. Y además es curioso. Hay 108 empresas en esta Comunidad Autónoma que enterándose de la ampliación que solicitaba la Escuela de Arte les han apoyado, para que el MEC les conceda el ciclo formativo. ¿Forma de ganarse la vida? Pues, es múltiple. Pueden trabajar en agencias de viaje, en agencia de publicidad, en editoriales, estudios de diseño, empresa de arquitectura, en televisión, en medios de comunicación y también como personal autónomo. O sea, campos hay. Empresas que apoyen las prácticas de esta gente que hace arte también; lo que no hay es voluntad de este Gobierno para valorar la importancia global de la educación en esta Comunidad Autónoma, y de la educación pública específica ésta del arte.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. Señor Torres, tiene la palabra.

SR. TORRES SÁEZ-BENITO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo la verdad sigo pensando, que da igual lo que diga uno, van a contestar lo que quieran. Nadie, absolutamente nadie ha dicho, que no va a haber Bachillerato Artístico en Calahorra. Yo personalmente no. Lo que he pedido, es la justificación del porqué se pide, y que no tiene sentido pedirlo para el 98-99. Va y me dice la señora San Felipe, "que se adelante al 97-98." ¡Bien está! ¿Por qué cree que se plantea en el 98-99? Pues porque en este momento están en tercero de ESO y falta un año para que estén en cuarto de ESO y puedan acceder al Bachillerato. Por eso espero al 98-99. Por eso no tenemos en mi Instituto -y siento que se haya referido expresamente a mí-, por eso no tenemos en mi Instituto el Bachillerato Tecnológico, y lo tendremos al año que viene junto con otro Bachillerato. Pero ¡claro!

El hablar así pues es duro, porque a cada uno le afecta de una forma distinta. Y yo siento que se haya referido expresamente a mí, pero yo también le voy a decir otra cosa a usted. Es que de alguna forma a usted el Bachillerato no le importa demasiado. A usted lo que le importa es utilizarlo como arma arrojadiza en Calahorra en el Pleno del Ayuntamiento, para decir ¡ojo! Su Partido no ha votado este Bachillerato, su Partido no ha votado el Conservatorio, y entonces afearles las conductas a los que están del Partido Popular en Calahorra. ¡Es su exclusiva función. Su exclusiva función! Y es una pena porque el Bachillerato Artístico pienso que es un tema muy, muy, interesante. Yo soy el primero en defenderlo con sus objetivos -tal como dice la señora Clavero, ¿eh?- y su finalidad, y su tránsito hacia ciclos formativos o hacia una titulación superior. Y que conste que yo no he dicho en absoluto que lo vaya a haber o no lo vaya a haber. Pero de todas formas a la señora doña Juana Clavero sí le voy a decir, por qué a lo mejor se ha limitado el tema de las plazas en el Bachillerato Artístico. Y es que tiene que entender, que planificar es planificar. Y planificar no supone que haya que abrir un Bachillerato que se hinche tremendamente, y los demás se queden vacíos. Entonces tendrá que haber un equilibrio, un límite. Eso es lo que propone la Dirección Provincial, y eso es lo que está haciéndose ahora.

Y al señor don Miguel González de Legarra decirle que yo defendiendo también el Bachillerato en Calahorra, el Bachillerato Artístico, ése o cualquiera, siempre que esté justificado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor de la Proposición no de Ley debatida? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Señora

Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Sí. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Sí. Una vez más no tenía intenciones de intervenir, pero es que lo que se escucha aquí estas tardes yo ya no sé qué opinar. Yo de todas las maneras me apunto a la vía del convenio, que hablaba el señor Portavoz del Partido Riojano. ¿A qué vía del convenio? Pues ahora que está cerrado el psiquiátrico a firmar un convenio con el manicomio de Pamplona, a ver si nos reserva quince plazas por lo menos para este hemiciclo. Porque los debates...

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Los debates... Perdón.

SRA. PRESIDENTA: Señor Consejero. Señor Consejero, un respeto a esta Cámara, un respeto a esta Cámara.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes): Los debates... Retiro. Señora Presidenta ¿puedo seguir? ¿Qué ocurre con los debates que se producen tarde tras tarde? Pues esta tarde tenemos la segunda muestra. No nos hemos sentado a hablar de las transferencias. Todavía no hay ningún dato oficial para poder hablar de transferencias, pero aquí hablamos del Bachillerato Artístico.

Imaginemos dos campos. Que no se produce la transferencia, que no se produce la transferencia, que pudiera ocurrir. Esta tarde se nos insta a que el Gobierno regional le diga al Ministerio que ponga en La Rioja el Bachillerato Artístico en el año 98-99. Bien nos podría contestar el Ministerio, "¿y a usted qué le va en este entierro si la transferencia es mía, si la responsabilidad en materia educativa en La Rioja la tengo yo, no la tiene usted?" Lo más que podríamos hacer es a título de ciudadano, cualquier miembro del Partido Socialista, del Partido Riojano o del Partido Popular, decírselo al Ministerio, ¡pero no el Gobierno! Si se

produce el segundo caso, que en el 97-98 tenemos las transferencias, tampoco cumple decirle nada al Ministerio, puesto que las transferencias las tenemos nosotros. Y ha apuntado afortunadamente con gran criterio y como hombre que sabe todo en enseñanza, que eso del 97-98 no es entender el tema. No se sabe cómo están discutiendo ahora los estudios. No se puede plantear hasta el 98-99. Si tenemos la transferencia en el año 98-99, será el momento de que el Gobierno responsable imparta o no imparta esos estudios. Pero si cada tarde vamos a tener estas discusiones bizantinas con lo que le tenemos que decir al Ministerio, tan salidas de contexto y de cualquier otra posibilidad, pues yo de verdad que no entiendo nada. Y mi expresión yo creo que quien me conoce, sabe en el tono que lo he dicho. Nadie necesita ningún manicomio, por supuesto.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja arbitre las medidas necesarias para el control de los envases de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor De Marcos.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. Señorías. 30 de junio, siete y media casi de la tarde, pensando en vacaciones ya la gente, así que voy a procurar ser breve exponiendo el porqué cree el Grupo Socialista, que es necesario el control de los productos fitosanitarios utilizados en la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma. La verdad sea dicha es que por una parte pues se me ocurrió la presentación de esta Proposición no de Ley, porque dado que en alguna ocasión el señor Arenilla me ha dicho, "habla usted de la capa de ozono, de la barrera de... ¡En fin! Unas cosas que parece que no tienen relación con nosotros..." ¡Bueno! Voy a ver una cosa, que realmente le puede interesar al señor Arenilla. Que tenga relación directa con la Comunidad Autónoma de La Rioja, y ésta desde luego lo tiene. Porque convendrán ustedes conmigo, Señorías, en que la agricultura en nuestra Comunidad Autónoma ha variado mucho no en su estructura de propiedad, pero sí en la forma de su trabajo en los

últimos veinte o veinticinco años en nuestra Comunidad Autónoma. Que antes, hace veinte o veinticinco años naturalmente, había tractores, estaban más o menos mecanizadas las labores agrícolas, pero la utilización de los productos fitosanitarios de topicidas, de herbicidas, de fungicidas, de todo tipo de tratamiento químico en aquel momento era muy escaso y de otra cualidad, que los existentes hoy en día. Que nuestra agricultura, que ya entonces era una agricultura intensiva, con unos rendimientos superiores a la media en nuestro país, que ha seguido profundizando por la utilización entre otras cosas de este tipo de productos en la agricultura, pues ha hecho que produzca unos efectos no deseados. Y estos efectos no deseados son una enorme cantidad de envases, que el usuario común en muchas ocasiones no sabe muy bien qué hacer con ellos. Y así nos encontramos, si uno se da un paseo por nuestro medio agrícola, en cualquier vuelta pues abandonados desde cualquier producto que se utiliza en la fruticultura o en el tratamiento de herbáceos, o en el viñedo o incluso -ya que esta tarde hemos estado aquí hablando de viticultura- en la replantación del viñedo, y que es necesario que esto se vaya en la medida de lo posible eliminando. Y yo creo que ello es posible. Creo que se puede eliminar. Y que esto va a contribuir además a lograr que eso que parece -y digo parece- que está en la mente del Gobierno de demostrar que La Rioja puede ser una región sostenible en la cual la calidad prime, indudablemente cuando los visitantes se dan un paseo fuera de los círculos de las carreteras, pues se pueden encontrar con desagradables sorpresas. Desagradables sorpresas que insisto, pueden ser evitadas bien pues obligando a los expendedores de este tipo de productos a que ubiquen en sus lugares de expedición contenedores donde puedan llevar los agricultores sus residuos, o de la manera que el Gobierno entienda; pero desde luego no encontrándonos en la situación en que nos encontramos hoy en día, en que en el mejor de los casos aquel agricultor que tiene pues quizás mayor sensibilidad lo que hace es recoger ese envase y depositarlo en el contenedor de las basuras, yendo hacia un lugar de depósito que no es desde luego el más adecuado.

Eso es, Señorías, lo que pretende el Grupo Socialista con esta Proposición no de Ley, Propo-

sición no de Ley que espero que sea aprobada por todos los Grupos.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Fraile Ruiz, actuando como Presidente): Gracias, señor De Marcos.

¿Por parte del Partido Riojano?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Vicepresidente Segundo. Me alegro de verlo sentado ahí.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Fraile Ruiz, actuando como Presidente): Gracias, señor Diputado.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Desde luego lamento, que no esté el Consejero de Cultura. Porque quería decir simplemente como dice la jota. "Si canto me llaman loco, y si no canto cobarde". Y si hablo más, no quiero ni pensar lo que podría llamarme en esta ocasión el Consejero del ramo. Por lo tanto únicamente voy a decir que el Grupo Parlamentario del Partido Riojano apoya la iniciativa defendida por el señor De Marcos, y, por lo tanto, anuncio el voto favorablemente de nuestro Grupo. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Fraile Ruiz, actuando como Presidente): Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Hay una realidad una vez más de que se utilizan sustancias fitosanitarias, hasta tal punto que existe una legislación sobre fitosanitarios, pero que no contempla para nada lo de los envases. A la reciente legislación aprobada sobre sustancias tóxicas y peligrosas le falta también el desarrollo del Reglamento, y la Ley General no hace referencia a los fitosanitarios ni tampoco a los envases. La Ley de envases tampoco hace referencia. Pero ¿por qué es importante? Son importantes estos envases, porque siempre después de utilizar el producto que es peligroso para la salud, quedan residuos en ellos. Es ahí donde está la gravedad del problema. Por lo tanto hay que tener un control de los envases, y unas medidas que favorezcan la recogida de ellos. Y

también haría falta saber qué cantidades se producen en esta Comunidad Autónoma para poder articular el control y las medidas, porque si no tampoco hacemos nada.

Por lo tanto, desde Izquierda Unida vamos a apoyar la Proposición no de Ley del Grupo Socialista, porque nos parece importante que haya un control y unas medidas para los envases de los productos fitosanitarios, que, por lo que he explicado anteriormente, perjudican a la salud.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Gracias, señora Presidenta. Señorías. Y a nosotros también nos parece importante. Y nos parece importante sobre todo, pues que ustedes lean más. Eso es importante también.

Porque, ¡mire usted! El pasado 6 de junio el Gobierno de La Rioja aprobaba, el Consejo de Gobierno, el Plan Director de Residuos. Y en ese Plan Director de Residuos aprobado por el Gobierno hace veinte días, vamos veinticinco días, y en su apartado de fitosanitarios, se recuerda que en La Rioja se utiliza de media unos 12 kilos de fitosanitarios por hectárea y año; y en algunos cultivos como la viña, unos 20 kilos por hectárea y año. Según la asociación empresarial de protección de las plantas, se consumen 1.500.000 de fitosanitarios al año en nuestra Comunidad. Y según los estudios, las estimaciones del Gobierno de La Rioja, aproximadamente 1.800.000. Y yo he de recordarles que con la utilización de estos productos, se generan residuos tóxicos y peligrosos, como los envases y los líquidos de aclarado. La propuesta de actuación que se refleja en el citado Plan -que ya veo que no se lo ha leído ninguno-, es habilitar áreas especiales con los siguientes elementos: Un depósito de polietileno reforzado con fibra de vidrio de 10 metros cúbicos de capacidad -este depósito contiene el agua para la carga de las cisternas de los tractores por gravedad- y un contenedor para depositar los envases vacíos de los fitosanitarios. Está prevista la colocación en La Rioja de 50 puntos como el descrito, repartidos de la siguiente manera: En Logroño, 5; en Calahorra, 4; en Santo Domingo, 3; en Alfaro, 3; en Nájera,

3; en Haro, 2; en Villamediana, 2; en Lardero, 2; en Albelda, 2; en Alberite, 2, y en el resto de los municipios agrícolas, 22. Total, 50.

¿Y cuál es el método de la operación? Pues cada vez que tengan que realizar algún tratamiento fitosanitario los agricultores se acercan a esas áreas, allí utilizan el agua almacenada en los depósitos elevados para rellenar las cisternas o cubas de los tractores, y realizan la mezcla del producto fitosanitario con el agua. Una vez finalizado el tratamiento en el campo regresan a los puntos especiales, y limpiarán las cubas diluyendo con agua el producto sobrante de la aplicación. Se realizará un estudio piloto de sistemas de filtrado y descontaminación del agua de lavado procedente de las cisternas para tratamiento fitosanitarios en alguno de esos 50 puntos. No obstante se instruirá convenientemente a los agricultores en la práctica de velar adecuadamente las cisternas utilizadas, para que no se afecte negativamente el medio. Los envases vacíos de los productos empleados se depositan en un contenedor situado a tal efecto. Su destino final es la trituración y posterior deposición en un depósito de seguridad. Para esas actuaciones están previstos un total de 42 millones entre el año 98 y 99.

Yo quiero aprovechar este momento para recordar al Diputado de la propuesta, que para la gestión correcta de estos envases, que son residuos tóxicos y peligrosos, hay que tratarlos en un depósito de seguridad -por si le suena de algo-. Y en el depósito de seguridad que se contempla en el Plan y que usted conoce bien, en el Centro de Transferencia de Cuestarrón, está contemplada una máquina de trituración para envases ligeros de fitosanitarios, como paso previo para su ubicación definitiva en el vaso de vertido. Por cierto, ese depósito lo eligieron ustedes, solicitaron Fondos de Cohesión para él, y ahora resulta que están en contra. Por lo tanto el único factor limitante en este momento para realizar el proyecto que ustedes piden, es el depósito de seguridad. Porque si no hay depósito no se pueden recoger los envases de los fitosanitarios, porque no hay dónde llevarlos. Por lo tanto es claro que el único factor limitante en ese sentido, pues son ustedes.

Por lo expuesto comprenderán que no hace falta arbitrar medidas para el control de los envases de los productos fitosanitarios, simplemente

porque ya están contemplados en el Plan Director de Residuos que fue aprobado por el Gobierno el pasado 6 de junio. Por cierto, Plan que se ha expuesto a información, aunque no es obligatorio. ¡Y es la primera vez que se ha sometido un Plan a información pública! A eso se le llama transparencia, y se llama predicar con el ejemplo; lo que no han hecho ustedes, que no se lo han leído ninguno. Porque si no, no hubieran traído aquí esta propuesta, ni por supuesto la hubieran apoyado. Por lo tanto termino sugiriendo al Diputado del Partido Socialista que retire esta Proposición, porque lo que solicita ya está hecho. Y comprenderá usted, señor De Marcos, que no vamos a poder mandar, hacer mandar al Gobierno lo que ya tiene realizado. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte. Señor De Marcos, tiene la palabra.

SR. DE MARCOS HORNOS: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que la alegría que me daba a mí encontrarme de nuevo con el señor Olarte, pues resulta que parece que se me tuerce ¿no? Porque me dice: "¡Mire! Es que como esto ya lo hemos pensado, pues resulta que para qué se lo vamos a aprobar si ya lo hemos pensado." Por exactamente lo mismo puede decir usted: "¡Mire! El Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno es generoso, y, como esto es algo que está encima de la mesa, pues lo vamos a aprobar." Porque esto está presentado antes del 6 de junio. Señor Olarte, ¡antes del 6 de junio! ¡Antes del 6 de junio! Pero da la casualidad además de que no sé por qué cada vez que habla este Diputado aquí, ya puede ser de un Decreto sobre evaluación de impacto ambiental o sobre la fórmula de tener un control sobre los envases fitosanitarios, resulta que sale el depósito de seguridad. Y me causa una enorme extrañeza, una enorme extrañeza que afirme usted cosas que yo jamás he dicho, por un lado. Y por otro más extrañeza todavía me causa -señor Olarte, y ya me va a perdonar usted-, que habiendo sido un opositor yo diría que ferviente -incluso yo creo que le entraba a usted fiebre, fíjese- del Centro de Residuos Sólidos de Sajarra, ahora de repente, de repente aquí, sea usted defensor -y no digo que esté bien o mal, digo que me extraña que sea usted- de un depósito de seguridad en el

cual van a ir unos residuos que desde luego tienen bastante pues más peligrosidad, que los que se depositaban en Sajazarra.

Si todo lo que usted aquí ha explicado esta tarde va en el Plan de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma y el Gobierno tiene intención de llevarlo adelante, si es así, lo apoyaremos. No tenemos por qué decir que no, a algo que estamos defendiendo aquí esta tarde. Lo que me causa extrañeza, y demuestra desde luego su falta de generosidad y yo creo que su equivocación en lo que es la realidad política, porque hablan ustedes continuamente de acuerdo, de consenso, que esto lo van a hacer, lo pueden acordar ustedes con todos los Grupos, y sin embargo dicen que no. Yo creo que debe ser, por el cambio de tiempo. Porque hace calor a principios de mayo, y a finales de junio-primeros de julio hace frío; y eso debe trastornar las cabezas, aunque no esté presente aquí el Consejero de Cultura.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor De Marcos.

¿Grupo Parlamentario Riojano?

¿Grupo Parlamentario de Izquierda Unida?

SRA. CLAVERO MOLINA: Señor Olarte, ¿ha dicho usted que existen 50 puntos o van a existir? ¡Ah! Ahora ya lo entiendo. Es que el tiempo yo no sé si ustedes... Para ustedes es diferente, porque la realidad desde luego no está en el tiempo con ustedes. El futuro lo hacen presente. Les pasó lo mismo con todo el problema hospitalario. Pues lo mismo le está pasando aquí. Van a existir 50 puntos, 50 puntos de recogida de estos productos, y también va a existir un depósito de seguridad. Pero la realidad es que existen envases fitosanitarios que no tienen control de recogida, y la realidad es que todavía no existe un depósito de seguridad; pero mientras parece ser, que no es importante estos intermedios. Eso es lo que ustedes tienen que asociar en el tiempo, el futuro a la realidad. No hablen de futuro, que todavía no pueden demostrar que es así lo que van a hacer. Sean coherentes por lo menos en los planteamientos y en la política. No engañen con el futuro, que el futuro está por ver.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Señor Olarte, tiene la palabra.

SR. OLARTE ARCE: Sí. Señora Presidenta. Brevemente y... ¡Mire! Señor De Marcos, en primer lugar le he solicitado que retire la propuesta, porque lo que usted pide en su Proposición es que el Gobierno de La Rioja arbitre las medidas necesarias para el control de los envases ¡y ya está hecho porque viene recogido en el Plan de Residuos de la Comunidad! Por lo tanto como ya está hecho -se lo recuerdo- lo retira usted, y no hace falta ni siquiera votar.

En segundo lugar, yo creo que no me ha escuchado bien. Porque le he dicho, que el Plan de Residuos se expuso a información pública. Por lo tanto también lo tenía usted mucho antes de presentar la propuesta, y por lo tanto significa que usted ni siquiera se ha leído el Plan. Eso es lo que significa lo que están ustedes aquí diciendo, que no se han leído el Plan. Porque, si se lo hubieran leído, no estaríamos aquí hablando esta tarde de los productos fitosanitarios.

En tercer lugar, ustedes, señor De Marcos, no presentaron alegaciones al mismo. Luego significa, que les llegó el ejemplar, lo almacenaron ahí, y no se han leído los papeles como es su obligación. Mientras tanto se entretienen, en prender fuegos y plantar bombas por ahí dentro de la Comunidad Autónoma.

Y para terminar, señora Clavero, ¡mire usted! Los productos fitosanitarios tienen que ir a un depósito de seguridad, y si no hay depósito de seguridad ¡no se pueden recoger! Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la Proposición no de Ley debatida.

Se suspende la sesión por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cinco minutos).

SRA. PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Cuarto punto del Orden del Día -silencio por favor-, Proyectos de Ley. En primer lugar, debate de totalidad del Proyecto de Ley de creación de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se han presentado para este debate dos enmiendas de totalidad de devolución, una por cada uno de los siguientes Grupos Parlamentarios: Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo acordado en la Junta de Portavoces de 20 de junio del 97, el debate se ordenará de la siguiente forma. Las enmiendas se debatirán por orden cronológico de presentación. El turno a favor de cada enmienda a la totalidad presentada, será de un tiempo máximo de quince minutos cada una. El turno en contra, también tiempo máximo de quince minutos. El de posicionamiento de los restantes Grupos Parlamentarios, tiempo máximo diez minutos. Turnos de réplica, cinco minutos. El orden de intervención será de menor a mayor, tal como marca el artículo 56 del Reglamento. En consecuencia y por orden cronológico, se debatirá en primer lugar la enmienda de devolución por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y posteriormente la del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Señora Presidenta. Izquierda Unida, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, ha presentado la enmienda a la totalidad a la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico, porque entendemos principalmente, y así lo planteábamos en la Exposición de Motivos, que lo que se ha intentado por parte del Gobierno, ha sido dar una urgencia a una Ley que nosotros entendemos que no la tiene. Además entendemos que el tratamiento de urgencia en el Reglamento es una excepción del funcionamiento normal de esta Cámara, y no se le acompaña ningún informe

de justificación como documento básico a esa Ley, un informe que justificase la urgencia, de por qué esa Ley se le daba, se le pedía o se le daba, ese tratamiento. Entendemos también que es una Ley que no viene suficientemente documentada, porque carece del informe del Consejo Consultivo. Nosotros estamos convencidos que es preceptivo, que para todas las leyes venga el informe del Consejo Consultivo. Eso tampoco se cumple. Pero además entendemos que lo que ha intentado el Gobierno con esta Ley, es darle un tratamiento rápido por esta Cámara. Se planteaba que podría ser o lo que intentaba el Gobierno es, que se aprobase en este Pleno la Ley tal cual venía, y entendíamos que con la Ley que presentaban no había tiempo, no había capacidad, para que la Comisión correspondiente estudiase en profundidad esa Ley y diésemos las ideas o los planteamientos oportunos por parte de todos los Grupos. Eso se veía imposible de cara a que hubiésemos tenido en el tiempo de publicación una semana para haber tratado todo lo que era el tema de la Ley, y estamos seguros que eso no se podía haber hecho. Pero hay un tema con este tema de la Ley que a nosotros nos preocupa enormemente y que en su momento lo dijimos en el foro que entendíamos que correspondía, y que también lo vamos a plantear aquí. Es el tema de lo que ha pasado con las enmiendas, que el Grupo de Izquierda Unida planteó en su momento.

El Grupo de Izquierda Unida planteó las enmiendas en el Registro de la Cámara el día 13 a las once y media de la mañana, y el plazo para su presentación terminaba el día 14 a las diez de la mañana. En ese intervalo de tiempo y por diferentes motivos, se nos convoca a una reunión por parte de un Grupo de esta sociedad para tenerla con el Partido Popular para comentar el tema. Y nuestra extrañeza fue, y así lo planteamos en Junta de Portavoces, y por eso pedimos que de alguna manera se investigase -me imagino que eso se estará haciendo-, que el Partido Popular tenía en su mano la enmienda a la totalidad que nosotros habíamos presentado esa misma mañana a las once y media.

Se planteaba si yo me había fijado -o lo planteó alguno, algún compañero-, si tenía el sello de la Cámara. Yo en aquel momento dije, que no lo había visto; pero luego recapacitando planteé que

era imposible que no lo tuviese, porque era con la única posibilidad que hubiese salido de esta Cámara. Ese tipo de actuaciones, y enlazándolo un poco con lo que decía antes el Consejero Arenilla de que se intenta coger documentación o pillar documentación para ver si le pillan fuera de juego, yo creo que éste se puede enlazar directamente con el tema y con lo que aquí se está planteando. Yo creo que es un tema que es preocupante para todos los Grupos que una enmienda que plantea un Grupo Parlamentario lo pueda tener el Grupo que sustenta al Gobierno cuatro horas más tarde en su mano, sin haber pasado el trámite de la Mesa que es lo imprescindible. A partir de eso, pero entrando en el tema de la Ley, yo creo que ustedes han intentado un borrador de Ley que nos han presentado en este Parlamento, en la cual no entendemos muchas cosas. Han ido a coger la Ley o la forma de Ley, de la única Comunidad Autónoma que existe en todo el Estado español. Hay siete Comunidades que tienen creado el Instituto de Desarrollo, como Andalucía, Aragón, Asturias, Galicia, Madrid y Murcia. Hay seis Comunidades que tienen creado, que tienen puesto en funcionamiento sociedades de desarrollo y algunas sociedades anónimas de desarrollo, como puedan ser Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, Madrid, País Vasco y Valencia. Pero ustedes lo que han hecho es fijarse en la Agencia de Desarrollo que tiene Castilla y León, y se han fijado en ella además, copiándolo mal; copiándolo de la parte más regresiva que han podido ustedes crear, la han copiado mal. Y con ser mala comparativamente con otras leyes que hay creadas en todo el Estado por otras Comunidades Autónomas, ustedes lo que han hecho es refundirlo de alguna manera y crear un bodrio de Ley, que es ininteligible y totalmente oscurantista. Una Ley que de ser aprobada, tan sólo favorecería a unos clanes muy especiales en nuestra Comunidad. Una Ley donde al Gerente de la Agencia según se desprende de ese borrador de Ley, se le unge de plenos poderes para el reparto de casi el 20, 25% de los presupuestos de nuestra Comunidad sin ningún control parlamentario. Una Ley que posibilita la participación de la Agencia en cualquier sociedad de forma aleatoria, y sin ningún control legislativo. En definitiva, ustedes intentan crear una Agencia que va a tener muy poco para el desarrollo económico de

La Rioja, y sí mucho para el beneficio de un sector muy concreto en esta Comunidad.

No estando de acuerdo con esta Ley de la Agencia, no estando de acuerdo en el fondo de esa Ley -de la misma-, Izquierda Unida hemos presentado 23 enmiendas parciales, que mejoran sustancialmente la Ley y su control y beneficia -o entendemos que con esas enmiendas beneficia- a todos los riojanos. Pero con el convencimiento de que esta Ley -en la medida que se apruebe y ahí está los 17 más que 16, que se aprobara con esa medida a Izquierda Unida nos da la sensación- va a tener la misma duración de vigencia que el tiempo que el Partido Popular le queda en el poder, 23 meses. ¡No más! Va a ser la duración de esta Ley. Pero también somos conscientes, de que las leyes hay que hacerlas y hay que hacerlas para la mayoría de todos los riojanos. Y con este concepto que ustedes han planteado de Agencia de Desarrollo Económico está claro y es concreto, que ustedes lo que intentan beneficiar es a un sector muy concreto que el Partido Popular apoya y defiende.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual.

¿Turno en contra?

Turno a favor de la enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. Señora Presidenta, me va a permitir como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decirle lo siguiente. Y es: No es una cuestión de paciencia, lo de ser objetivo como Presidenta de este Parlamento. No de mucha o de poca paciencia, sino de distribuir equitativamente esa paciencia. Hoy hemos tenido una cosa, que es histórica. Ha sido por primera vez en la historia de la Diputación General de La Rioja, que se le ha quitado la palabra a una Diputada o a un Diputado. Quiero recordarlo. En cualquier caso, le pediría fundamentalmente más generosidad. Yo creo no hay un comportamiento equitativo con los distintos Portavoces, y por lo tanto reflexione sobre ello.

SRA. PRESIDENTA: Señor Pérez, me va a permitir que le conteste. Usted, que creo que conoce bien el Reglamento o cuando menos debe conocerlo. Sabe que cuando se le llama tres veces a la cuestión a un Diputado, hay que retirarle la pala-

bra. Yo he llamado tres veces a la cuestión a la Diputada San Felipe, diciéndole que se centrara en el tema que estábamos tratando. No quiera engañarnos. Todos hemos visto la actuación de la señora San Felipe, y ha seguido con su rollo. Entonces, no quiera culpar de falta de objetividad a esta Presidenta, ¡porque a usted le consta! Y le consta que es bastante más magnánima que Presidentes anteriores con la oposición, y le consta.

SR. PÉREZ SÁENZ: No me consta, no me consta. Por si acaso, no me consta, señora Presidenta.

Yo creo que usted ha cumplido con el Reglamento, ¡eso lo he discutido! Que le ha llamado tres veces la atención a la señora Diputada, eso no he discutido ¿eh? Yo lo que discuto es que...

SRA. PRESIDENTA: De todas formas, señor Pérez, vuelvo a decirle lo mismo que a su Diputada, vamos a entrar en el fondo de la cuestión.

SR. PÉREZ SÁENZ: Bien. De acuerdo. Espero que no me llame la atención tres veces.

Bien. El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular va a contestarnos a las dos enmiendas a la totalidad tanto de Izquierda Unida como del Partido Socialista a la vez, como si fuera una. Hay una parte sin duda de argumentación, que vamos a coincidir Izquierda Unida y el Partido Socialista.

La Agencia de Desarrollo, y como una consideración previa del Proyecto de Ley, pues ha venido con una declaración de urgencia, y además nadie se explica por qué, para qué una tramitación de urgencia de este Proyecto de Ley de Agencia de Desarrollo Económico de nuestra Comunidad, si se van a suspender los Plenos y el trabajo de los Grupos Parlamentarios, y empezaremos a discutir este Proyecto de Ley en septiembre o en octubre. Entonces no me explico la urgencia, más que como una forma de obstaculizar a los Grupos Parlamentarios, al trabajo y el estudio de los Grupos Parlamentarios, respecto a este Proyecto de Ley. En segundo lugar y como una valoración previa esta Agencia de Desarrollo Económico que tiene muchísimos objetivos, muchísimas funciones poco determinadas, pero en cualquier caso una que parece clara es de promoción económica, viene en contra de todo lo estipulado en el programa del

Partido Popular. Yo lo digo, porque hay muchos Consejeros miembros del Consejo de Gobierno de esta Comunidad que salen aquí y dicen: "Esto como dice el programa electoral del Partido Popular..." Bueno, pues el programa electoral del Partido Popular ni habla de Agencia de Desarrollo, ni de Instituto Económico, ni de Instituto de Promoción. ¡No habla nada! Pero no solamente no es que no hable en el programa electoral, sino en los Presupuestos de este año y en la discusión de los Presupuestos del año 1997, y cuando el Grupo Parlamentario Socialista propone la idea de que al no haber Consejería de Industria pueda existir un Instituto de Fomento, ustedes en diciembre rechazan la idea, la critican, y meses después -inexplicable- la ponen en marcha y además nos dicen que con urgencia. Esto como mínimo es contradictorio, y en cualquier caso es real.

Nosotros lo que sí notamos es que en esta improvisación política por parte del Gobierno del Partido Popular se hace notar, se evidencia una laguna y un error del Gobierno actual, y no es otro que el de suprimir la Consejería de Industria. Como no van a reconocer ese error de suprimir la Consejería de Industria, ustedes lo que intentan es buscar otro instrumento que puede hacer las veces de Consejería de Industria, y se le llama Agencia de Desarrollo Económico. Y por otra parte este Proyecto viene acompañado de una discusión, que ya me gustaría saber lo que hubiera dicho el Partido Popular si la hubiera tenido aquel Gobierno de coalición que tanto decían que había dos Gobiernos. Para presentar este Proyecto de Ley de la Agencia Desarrollo Económico este Gobierno, el Gobierno del Partido Popular, ante las fricciones habidas de competencia supongo entre dos Consejerías, tuvieron que encargar un proyecto, un estudio, a cargo de las arcas económicas de los riojanos, para dilucidar cuál era la Consejería competente sobre la Agencia de Desarrollo Económico.

Centrándome en el Proyecto de la Agencia de Desarrollo Económico... ¡Miren! Es una Ley o un Proyecto de Ley absolutamente impreciso, y genera todo tipo de dudas. Sabemos lo que es un Instituto de Fomento, sabemos lo que es una Agencia de Desarrollo en otras Comunidades, pero desde luego, después de leer este Proyecto de Ley, nosotros no sabemos lo que quieren hacer ustedes con esta Agencia. La enmienda a la totalidad, señores

Portavoces del Partido Popular, no significa, que el Grupo Parlamentario Socialista esté en contra de la creación de la Agencia de Desarrollo Económico. Y esto lo digo, porque cuando este Grupo anuncia a la opinión pública a través de los medios de comunicación que iba a presentar la enmienda a la totalidad, de repente oigo inmediatamente las voces del Partido Popular que nos excomulgaban económicamente y de todo tipo, que íbamos a crear el paro por no aprobarla, etc. Resulta que no habíamos dicho eso, sino que estábamos de acuerdo en que se pueda crear un Instituto o una Agencia, pero no queremos este Instituto, esta Agencia. ¡No nos gusta este Proyecto de Ley! Y estamos de acuerdo en crear esta Agencia de Desarrollo Económico por la laguna que existe desde el punto de vista de este Gobierno para fomentar, promocionar la industria en La Rioja, e incluso para dialogar con los empresarios y sectores en esta materia. Y esto lo saben ustedes bien, porque han sufrido las denuncias de estos sectores en cuanto a la desaparición y al papel que hacía la Consejería de Industria.

El Proyecto de Ley presentado tal como ha anunciado el Portavoz de Izquierda Unida, es un Proyecto calcado a la Ley de la Agencia de Desarrollo de Castilla y León. ¡Está calcado! Pero es que está además muy mal calcado. ¡Pero muy mal! Lo hacen... Podían haber puesto el original cambiando pues Castilla y León y la Junta, y haber puesto el Gobierno de La Rioja. Pero no, han sido las modificaciones realizadas cutremente. Y de verdad se lo digo señor Presidente, Gobierno, intenten darles un poco más de profesionalidad y de seriedad a los Proyectos de Ley que presentan. ¡Miren! Para que vean que no exagero, léanse la Exposición de Motivos en su párrafo diez. Dice: "Desde otro prisma..." Bueno, pues "desde otro prisma", se pierde el prisma. No sabemos si está hablando de un Lancia Prisma o de qué. ¡Se pierde! No tiene ni un contexto literario mínimamente coherente. Y si vamos al artículo 1, pues en el segundo párrafo dicen, bueno, sólo "con las exclusiones que posteriormente diga la Ley". Y luego resulta, que no hay ningún tipo de exclusión. Así continuamente. No tiene coherencia el Proyecto de Ley, porque lo que han hecho es recortarlo. Entonces no han sufrido modificaciones, más que única y exclusivamente las que digo yo que las

puedo calificar de cutres. Bien. Las funciones son absolutamente indeterminadas. Esto es una caja donde han puesto funciones, y funciones y funciones, pero, una vez vistas las funciones que tiene la Agencia de Desarrollo, verdaderamente no se sabe cuál es la función concreta de la Agencia de Desarrollo. Y les voy a poner solamente tres ejemplos, para que no digan exactamente que hablo solamente por adjetivar.

¡Miren! Hay una función que se le llama "fomentar la prestación de servicios a entidades y empresas". Señor Portavoz, ¡dígame cómo! Dígame cómo. En segundo lugar, hacen una apreciación que el señor Ruiz-Alejos me dará la razón -al menos usted me dará la razón-, cuando dicen dentro de las funciones de la Agencia que van a dirigir -la Agencia ¿eh?-, "va a dirigir los esfuerzos de los inversores hacia ciertos sectores de interés." Ya no es el Gobierno intervencionista, sino ya lo es las Agencias que crea el Gobierno. Es decir, esta Agencia una de las funciones, señor Ruiz-Alejos, es decirle a los empresarios dónde tienen que invertir, en qué sectores tienen que invertir. Les pongo estos ejemplos, porque esto son las novedades, las novedades respecto a Castilla y León, por seguir ese conducto argumental. Lo que han cambiado, es que lo han hecho mal; es mucho mejor que lo hubieran dejado como estaba en la Ley de Castilla y León.

O el párrafo dentro del artículo 2, de las funciones, cuando dice: "Actuar, si así es designado, como organismo intermediario de la gestión de las subvenciones globales de la Comisión de la Unión Europea". Pero vamos a ver, ¿me pueden contestar a una pregunta? ¿Esta Agencia de Desarrollo va a actuar de organismo intermediario o no va a actuar de organismo intermediario de las subvenciones de la Unión Europea? ¿De todas o de las que el Gobierno diga? ¿Cuando lo designe el Gobierno va a actuar como órgano intermediario y cuando no lo designe no?

Hay novedades también respecto al Proyecto de Ley de Castilla y León, hay novedades de que todo lo dejan para el arbitrio reglamentario, ¿verdad? Si en el Proyecto de Ley marcan las funciones de todo el equipo de dirección, ustedes lo que ponen es "ya se desarrollará reglamentariamente". Eso también lo han cortado. Han recortado también el patrimonio de la Agencia de Desarrollo.

Señores Portavoces de PP, ustedes con esta Agencia creo oírles que iban a solucionar el paro, iban a solucionar todo, pero le ponen un patrimonio de 50 millones de pesetas. ¡En Navarra de 2.000! Yo no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza de presentar aquí una Agencia de Desarrollo con un patrimonio de 50 millones de pesetas, para hacer una promoción industrial y de todo tipo. -No confundo el patrimonio con el presupuesto de la Agencia ¿eh? No lo confundo. Pero sin duda 50 millones de pesetas para una Agencia de Desarrollo Económico es un ridículo-. Se omite, se omite también, todo lo relacionado sobre el presupuesto de la Agencia; vigencia, prórroga del mismo, aprobación del gasto, libramientos de fondo y de contabilidad. Se omite el control presupuestario respecto al Parlamento.

Al final, señores Diputados, Señorías, nos encontramos una Agencia, que no sabemos exactamente qué funciones va a desarrollar; todas las funciones son absolutamente generales, y ninguna en concreto. No sabemos -y eso a nosotros nos preocupa- porque el Partido Popular uno de los elementos claves cuando quería unificar la Consejería de Industria con la de Promoción Económica decía que era, para facilitar la planificación y de coordinación entre las políticas fiscales, financieras y presupuestarias con el objetivo de promocionar los sectores económicos con visión integral. Bien. Ustedes han modificado ese criterio, ahora ya no quieren ni planificar ni coordinar; han cambiado de criterio, como lo han cambiado en el siguiente Proyecto de Ley que vamos a debatir. ¡No hay problema! No hay problema. Pero nos especifiquen una seguridad a este Parlamento. Si la Agencia de Desarrollo no va a admitir duplicidades con las funciones de la Administración, es necesario que se determine claramente. A nosotros nos hubiera gustado que hubiera quedado claro, no solamente desde el punto de vista de personal, sino de las atribuciones de la Agencia, que no van a existir duplicidades dentro de los diversos departamentos de la Administración, incluso del Gobierno, con los de la Agencia.

Nosotros lo que quisiéramos en este Proyecto es saber, que no sabemos, si verdaderamente la Agencia de Desarrollo va a ser la distribuidora de todas las subvenciones de la Unión Europea, tal como marca el preámbulo. Y si no es, ¿por qué

no? Y si no es, ¿por qué no? Si creamos además un nuevo organismo que evita duplicidades, se tiene -me figuro- que unificar todos estos criterios en una Agencia. No hay ninguna evaluación del gasto, y lo que tenemos es una duplicidad de servicios. Y finalmente, no viene con el dictamen del Consejo Consultivo. Esto, tal como ha dicho el compañero de Izquierda Unida, bueno, pues yo creo que a ustedes no les merece ningún tipo de seriedad. Nosotros somos del criterio, con una Ley que presentó el señor Arenilla aquí -que para todos va a ser casi la Ley Arenilla, aunque después de todo el campo legislador que usted está entrando pues podían ser Arenillas todas, todas Arenillas-, que nosotros no apoyamos, marcábamos claro, que se dejaba la vinculación de los Proyectos de Ley del Gobierno con el informe preceptivo del Consejo Consultivo. Esto -que menea la cabeza el Consejero- por parte del Presidente de Gobierno -lo tengo, lo tengo- dijo claramente, que el Gobierno para disipar todas las dudas todos los Proyectos de Ley los iba a llevar al Consejo Consultivo.

¡Mire! Me da lo mismo si ha cambiado también de opinión ahora, pero esto no puede ser. Esto no puede ser, que el Gobierno cuando quiera lleve al Consejo Consultivo un Proyecto Ley y cuando quiera no. Al menos deberán entender que los Grupos Parlamentarios pues se mueven dentro de un criterio aleatorio, que posiblemente nos hace dentro de ese criterio sospechar, que cuando ustedes no llevan un Proyecto de Ley al Consejo Consultivo no es porque no merezca la pena llevarlo por la materia a que se dedica, sino porque igual el Consejo Consultivo puede dictaminar negativamente. Al menos déjenos pensar en esa situación. Y en cualquier caso es una situación poco deseable, poco deseable, el que vengan aquí Proyectos de Ley sin el informe del Consejo Consultivo, que nos daría creo a todos una seguridad jurídica los temas a tratar.

Yo sencillamente para todas las glorias que se han cantado de la Agencia de Desarrollo Económico, le han puesto poca pasión a este Proyecto de Ley. Poca pasión. Si dicen que va a ser la solución de todos los males económicos e industriales de nuestra Comunidad... Pues la verdad es que por si por el esfuerzo que han hecho al Proyecto de Ley hay que enjuiciarlo, la verdad es

que con esto no vamos a ningún sitio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez.

¿Turno en contra?

Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señora Presidenta, Señorías. Hoy señor Pérez, mire, yo que venía con cantidad de datos para haber hecho un debate técnico, si quiere usted incluso de idea en materia económica, en materia de desarrollo regional, pues me sale usted y el anterior Portavoz tan sólo dejando dos cosas claras. Usted, que lo que pretendemos con esta Ley es crear una Consejería. Parece mentira con la experiencia que usted tiene, que no sepa que una Consejería no se hace por Ley. Y el anterior Portavoz, que ha perdido los papeles. Las dos únicas cosas claras que han quedado esta tarde aquí en relación con la Agencia de Desarrollo. ¡Las dos únicas cosas! Pero además si es que usted cuando estaba en el Gobierno ¿estaba de acuerdo en crear aquel famoso Instituto de Fomento? En el no menos famoso pacto aquel de la Santísima Trinidad -no sé si recuerda usted-, era un instrumento de fomento del desarrollo regional ¡lo mismo que es éste!

¡Mire! Si no hubiera presentado usted una enmienda a la totalidad, si no se hubiese presentado esa enmienda a la totalidad, la Ley podría haberse aprobado hoy en este Parlamento. No digo que no esté en su derecho. Está usted en su derecho. Pero, ¡mire usted! Las leyes -yo no sé si ha hecho usted leyes o si conoce bien lo que es la esencia de las leyes y los reglamentos-, las leyes son norma general. Una ley... Lo dice bien claro. ¡El reglamento es quien después decidirá todas las cuestiones puntuales de desarrollo de esa Ley! El propio reglamento. ¡Eso está claro! Con su experiencia -ya le digo- yo pienso o creía, que usted entendía un poco más de este tema.

¡Mire! Me da igual el patrimonio. Una entidad que se rija por el Derecho Privado, más tarde vivirá de subvenciones. Es igual que tenga 50 ó 2.000 millones. Por cierto la de Pamplona se regirá por Derecho Privado, no Público.

¡Mire! La defensa de la propia Ley está en su propia Exposición de Motivos, que espero que usted haya leído. Sólo ha dado una pequeña pin-

celada de la misma. La defensa de la Ley la da clamorosamente la propia sociedad riojana, ¡nadie más! Una sociedad en auge económico -eso es indiscutible-, pero que quiere ser exigente consigo misma y no quiere perder el tren del progreso.

¡Mire! El programa del Partido Popular lo dice muy claramente. Habla de desarrollo económico y social, desarrollo económico y social para La Rioja. Y no me dirá usted que los resultados económicos y sociales para esta Comunidad, no son evidentes en tan sólo dos años de Gobierno. Tiene usted las cifras de paro más bajas, 9%; y los indicadores económicos, que en estos momentos cualquiera que sea objetivo -no hablo de usted evidentemente-, cualquiera que sea objetivo, lo puede decir, ¡y lo ve, y lo palpa! ¡Eso es evidente! Por eso el Gobierno consciente de esa realidad social y de la demanda que la misma sociedad exige, presenta esta Proposición de Ley. No quiere estar en ese pelotón o en ese grupo de personas, que con su actitud pueden llegar a dañar el progreso de esta Comunidad.

Y, ¡mire! Lo mismo que tiene usted derecho -yo le reconozco ese derecho- a lo que algunos llaman entorpecer o querer entorpecer la labor del Gobierno, permítame que nosotros tengamos también el derecho con nuestros votos de no sólo fomentar la labor de este Gobierno, sino de impedir que usted lo haga.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Fernández.

¿Turno de posicionamiento?

Señor Virosta, tiene la palabra.

SR. VIROSTA GAROZ: Señorías. Señor Fernández, le quedan a usted pocas cosas claras. Cada vez le quedan menos cosas claras. Hoy del debate, sólo le han quedado dos. Y hay una cosa que le ha quedado clara, que yo me alegro oírlo. Que las leyes son leyes. Eso sí le ha quedado claro al señor Fernández. Ya lo saben todos ustedes. Yo creía que las leyes eran otras cosas, pero no -ya nos lo ha aclarado- las leyes son leyes. Y hay otra cosa que le queda muy clara al señor Fernández, que aquí la situación económica ha mejorado y que el paro ha descendido gracias al Partido Popular. Otras veces dice gracias al Presidente Sanz. Hoy ha dicho gracias al Partido Popular. Yo algu-

na vez ya le he dicho -digo-, que en Castilla-La Mancha también han mejorado las cosas en la economía. Será gracias al Partido Popular en La Rioja. Y en Extremadura que también ha mejorado bastante la economía, será gracias al Partido Popular en La Rioja. Incluso en algún país extranjero donde la economía también está mejorando, es gracias al Partido Popular de La Rioja.

¡Mire! Voy a ir al debate, porque no sé si vale la pena discutir mucho con usted, la verdad. ¡Mire! Nosotros desde el Grupo Riojano no hemos presentado ninguna enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley. Y no la hemos presentado porque no queríamos precisamente que se interpretara eso que usted, Portavoz del Grupo Socialista, decía, “estamos en contra de la Agencia.” Y como no queríamos que se interpretara así no la hemos presentado, porque sabíamos que podía decirse eso. Si presentan una enmienda a la totalidad, es que están en contra de la Agencia. ¡No! Nosotros no estamos en contra. Llámese Agencia, llámese Instituto, llámese como quiera. No estamos en contra. Estamos a favor. No obstante hemos presentado diecinueve enmiendas parciales, a una Ley que tiene diecisiete artículos. Hemos presentado más enmiendas, que artículos tiene la Ley. Eso les puede dar a todos ustedes un fiel reflejo, de la conformidad que este Grupo tiene con ese texto que el Partido Popular ha presentado. Y quizás no hemos presentado más, por ese trámite de urgencia que ustedes han impuesto a esta Ley. Que tampoco entiendo ¡el porqué! Porque del trámite de urgencia al otro es una semana más, son siete días, y no entiendo por qué después de dos años las prisas de siete días más o siete días menos. Pero sí que ha impedido que los Grupos pudiéramos a lo mejor estudiarla con más profundidad, y que posiblemente hubiésemos participado en la mejora de esa Ley más de lo que así vamos a participar.

¡Mire! Hay dos modelos de Agencias o de Institutos de Fomento, de Desarrollo -llámenles como quieran-, hay dos modelos en toda la geografía española. Todos ellos son de Derecho, funcionan a través del Derecho Privado. Pero hay unos que están participados por otras empresas además del Gobierno, es decir, permiten que participen otras empresas, sociedades u otras entidades, y hay otros que no, que solamente participa el Gobierno. Yo no entiendo que sea uno mucho mejor que

otro. Es decir puede funcionar bien uno y mal uno, y puede funcionar bien otro y mal otro; por lo tanto, no existe una gran diferencia. Pero es que ustedes han hecho algo distinto a todo lo que existe. Se lo han dicho ya quienes me han precedido en el uso de la palabra, pero yo no tengo más remedio que volver a incidir en ellos. Ustedes han copiado la Ley de Castilla-La Mancha, pero no la han copiado entera y han puesto cosas que en la Ley de Castilla-La Mancha no aparecen para nada. (Comentarios ininteligibles). Castilla-León, perdón -gracias por la advertencia-. Han copiado la Ley de Castilla-León como decía -me he equivocado al citarlo-, pero han copiado casi todo. Han puesto cosas que en esa Ley no existen para nada, y otorgan ustedes funciones a esta Agencia que quieren crear que ninguna otra Agencia las tiene.

¡Mire! Ustedes yo creo que lo van a crear. Si la Ley sale como ustedes la han presentado, no es ni más ni menos que un brazo más de la Administración. Yo no diría una Consejería más si no quieren que se diga eso, pero van a crear un brazo más de la Administración. En vez de nombrar un Director General van a nombrar ustedes un Gerente de la Agencia, pero va a ser exactamente lo mismo. ¡Y nosotros en eso estamos en contra! Estamos en contra porque nos hubiese gustado que fuese una empresa privada, con dinero público o dinero participado -como quieren ustedes-, pero que hubiese funcionado como empresa privada independientemente del Gobierno y no como una Administración más. Nos hubiese gustado que fuese una empresa o una Agencia independiente del Gobierno, con funciones evidentemente que no sean propias del Gobierno. Y ¡miren! Repartir subvenciones, repartir los fondos europeos, supone tener que tener -por ejemplo, entre otras- un control de legalidad sobre esas subvenciones que se reparten; es decir supone una labor de control, una labor de inspección. Y esa labor de inspección, señores del Partido Popular, es una labor que siempre ha de ser del Gobierno y que el Gobierno nunca va a poder delegar. ¡Nunca! La inspección ha de ser propia del Gobierno. Por lo tanto yo no voy a entrar en un debate parcial, que sería mermar o quitar al debate que vamos a tener con posterioridad de las enmiendas parciales. No voy a entrar a decirle todo lo que tiene la Ley mal -como ya se lo han dicho algunos-, porque eso lo

iremos debatiendo con el debate de las enmiendas parciales. Pero sin entrar en ese debate, nosotros les decimos desde nuestro Grupo. Nosotros no creemos que la Agencia que ustedes pretenden crear con esta Ley, vaya a sacar adelante la labor que ustedes por lo menos dicen que pretenden, por lo menos dicen que pretenden. No sé si de verdad la pretenden o no, pero es lo que dicen. Por lo tanto nosotros vamos a votar a favor de la enmienda a la totalidad, a pesar de que no hemos presentado enmienda por las razones que le he dicho.

Y espero, espero señores del Gobierno, que en el transcurso del debate de esas enmiendas parciales, entre todos seamos capaces de crear una verdadera Agencia de Desarrollo y no una Dirección General más de este Gobierno. Que ustedes dijeron que iban a suprimir muchos... Que eso es lo que a ustedes les está pasando ahora, que son presas de sus palabras, son presos de sus palabras. Dijeron: "Vamos a suprimir muchos cargos públicos. No podemos crear ahora un Director General más, creemos la Agencia." Pero ¡miren! Van creando ustedes un Gerente de la Agencia, van creando un Presidente del CES, que a renglón seguido lo veremos, también retribuido y pagado. Van creando ustedes un Presidente del Consejo Social de la Universidad, retribuido y pagado. Van creando ustedes un Presidente del Consejo Consultivo, retribuido y pagado. ¡Eso ustedes! Los que iban a suprimir cargos públicos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

¿Turno de réplica?

Señor Pascual.

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Presidenta. ¡Hombre! Yo en principio agradecer sinceramente al Portavoz del Partido Popular, la atención que ha presentado a la enmienda de este Grupo Parlamentario. Yo creo que era una enmienda completamente o bastante diferente, a la que ha presentado el Partido Socialista. Entendemos que somos un Grupo más pequeño, pero ¡mire usted! Nunca perdemos los papeles. ¡Nunca perdemos los papeles! Los papeles los tenemos muy claros, y usted nos lo ha confirmado. Cuando nosotros le decíamos que lo que ha intentado el Partido Popular es que no haya discusión a la Ley, y que se aprobase en este

Pleno... Eso es lo que iban a hacer ustedes con una semana entre la presentación de enmiendas y el desarrollo de este Pleno, entre la publicación y aprobación por la Mesa y el desarrollo de este Pleno. En una semana ustedes querían haber traído la Ley aquí, y aprobarla hoy. No perdemos los papeles, le decimos lo que ha ocurrido. No perdemos los papeles cuando decimos, que ustedes lo que han hecho es copiar malamente la de Castilla y León. Pero, ¡claro! ¿Por qué usted no hace referencia a la enmienda que presenta Izquierda Unida? ¡Pues porque no tiene referente! Izquierda Unida no gobernaba antes, y como no puede decirle nada a Izquierda Unida porque no gobernaba, volvemos a cargar las tintas al Partido Socialista. "Vosotros hacíais, teníais y poníais." A Izquierda Unida es mejor decir, "han perdido los papeles." No le contestamos. Pero ¡mire usted! Y se lo he denunciado públicamente en esta tribuna y me imagino que en algún momento después del verano se aclarará. Tendrá que aparecer el papel de la enmienda a la totalidad que su compañero Portavoz tenía ese día tres horas más tarde de que la presentase Izquierda Unida, y creo que es una responsabilidad de esta Mesa preocuparse por esa actitud. ¡Y aparecerá! Se preocupará Izquierda Unida de que aparezca, y del porqué su compañero Portavoz tenía la enmienda a la totalidad que había presentado tres horas antes Izquierda Unida. Eso no ocurre en ningún sitio señores del Partido Popular. No perdemos los papeles, los tenemos muy claros. Los tenemos muy claros. La Ley debe fijar muy concreto los fines que quiere cumplir, y a partir de ahí el Reglamento desarrollará esos fines. Lo que no pueden hacer ustedes es crear una Ley -como ya se lo hemos dicho- en su globalidad, y luego el Reglamento que haga. Me parece que es de los diecinueve puntos que tiene la Ley, en cinco apartados dice "el Reglamento lo desarrollará." Pero ¡hombre! No hagan ustedes una Ley, hagan un Reglamento, porque queda más bonito. Así no hace falta hacerla.

Con aprobar esta Ley según los datos que usted ha aportado aquí cómo va el paro, como va la economía de esta Comunidad en dos años que llevan ustedes gobernando, sin esta Ley... Si ustedes tienen esta Ley aprobada a principios de Legislatura, estamos trayendo emigrantes de Polonia, Hungría y Checoslovaquia; porque, vamos, esta-

mos con una capacidad de trabajo... Demasiado.

¡Miren ustedes! No pueden hacer ustedes... Decir que esta Ley va a solucionar unos tipos de cosas, porque no tiene que ver nada con lo que puede ser el desarrollo de una Agencia de Desarrollo Económico o de desarrollo social como usted le quiera llamar. Porque ahora parece que ya a la derecha de este país, al Partido Popular de este país, lo de social se le está llenando la boca, y usted sabe que eso no es verdad. Pero tenga muy concreto, que en ningún momento Izquierda Unida pierde los papeles. Que Izquierda Unida tiene los papeles muy concretos y muy claros. Lo que pasa que cuando se pierde el referente para achacar cosas, se dedica más tiempo a una cosa que a otra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Señor Pérez, tiene la palabra.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señora Presidenta. Señorías. ¡Mire, señor Portavoz del Partido Popular! Usted sale aquí y dice, que venía a una discusión por lo visto técnica de alto nivel. Pero técnica económica de alto nivel, pero ¿puede estar usted a ese nivel? En segundo lugar, ¿éste es un tema de política económica, verdaderamente de técnica de política económica? Esto es un tema de la creación de un instrumento, para la promoción económica de nuestra Comunidad. ¡Es sólo eso! Es sólo eso. Entonces a partir de ahí no intente meterse con los Portavoces. Los Portavoces hemos hecho una serie de dudas y hemos dado una serie de razones, de por qué nos oponíamos a este Proyecto de Ley. Nosotros ya sabemos lo que es un Proyecto de Ley, una Proposición no de Ley, y yo creo que además usted lo sabe, además de hacer esos juegos de palabra que le gustan tanto. Pero si fuera tan demagógico como usted lo es, yo lo que diría es que si nos van tan bien las cosas desde el punto de vista de promoción económica, de desarrollo industrial, ¿para qué crear la Agencia? ¡A ver si lo van a estropear! ¿No va bien todo? Todo funciona maravillosamente, todo lo hacen bien, no han cometido ningún error, la supresión de la Consejera de Industria era un acierto, ¡todo bien! Y entonces ¿para qué crean la Agencia de Desarrollo Económico? Por lo tanto yo creo que lo que podía hacer, si se quiere tomar este debate usted

en serio, las dudas que hemos planteado nosotros, intentar despejarlas. Eso es lo que honradamente usted si quiere puede hacer, y si no también poder defender el Proyecto de Ley del Gobierno en cuanto a las acusaciones que hemos hecho.

Porque, ¿es cierto o no es cierto que es una copia rápida e improvisada de la Ley de Castilla y León? Porque, ¿es cierto o no es cierto que no es nada original porque lo tienen prácticamente todas las Comunidades, en algunas escamadas de tener este instrumento económico? Que ¿es cierto o no es cierto que el Gobierno anterior yo no sé si quería poner, pero que no lo puso? ¿No nos vaya a achacar todo? Lo que hacemos y lo que dejamos de hacer sobre una misma base. El Gobierno anterior optó por la Consejería de Industria, pero no creó el Instituto de Fomento. Pero, ¿es cierto o no es cierto que hay una amalgama horrorosa de funciones? ¡Horrorosa! ¿No sé si se han leído el Proyecto de Ley? Es un instrumento de desarrollo, un ente de estudios, una ventanilla de proyectos, un lugar de información, un centro de gestión tecnológica, una euroventanilla, un organismo de gestión en ayudas, una instancia administrativa... Y decimos, pero ¿una más? Y decimos, pero ¿una más? ¿O es que va a recoger lo que hacen otros entes administrativos? Y ¡mire! Nos produciría una tranquilidad enorme a nuestro Grupo Parlamentario que nos dijera: "¡No! Es que esas competencias que marca, que se marca la Agencia de Desarrollo las va a tener la Agencia de Desarrollo y nadie más." Nos dejaría tranquilos. Pero es que lo que nos tememos es que creen -como se ha dicho ahí- una Agencia de Desarrollo para competir con la propia Consejería de Economía en su apartado de industria y con la Consejería de Agricultura. Que en vez de existir una coordinación, exista una descoordinación; y que en vez de ir a un proyecto global, pero en un ente, vayamos a un proyecto totalmente desastroso. Yo creo que hemos planteado una serie de dudas, y se nos tenían en lo posible que despejar. ¿Que no estoy hablando de enmiendas parciales? Que nosotros hemos hecho sesenta y una enmienda parcial. ¡Sesenta y una!

Pero ¡mire! No me juegue con el asunto de que nosotros intentamos con esta enmienda a la totalidad dañar el progreso de la Comunidad. ¿Pero esto de verdad se cree que se lo puede decir y

luego los señores del Gobierno mantenerlo que esto es serio?, ¿salir aquí y por presentar una enmienda a la totalidad vamos contra el progreso de la Comunidad, el progreso económico? ¡Hombre! Creo que nosotros tendremos el derecho desde la oposición a plantear todas las objeciones de proyectos que no nos gusten. Yo no sé si lo pueden considerar constructivo o destructivo, pero es que nosotros tenemos la obligación de presentarlo. Y como este proyecto no nos gusta y a cualquier persona objetiva que lo conociera no le iba a gustar como proyecto, y como no va a ser posible mejorarlo en el ámbito de las enmiendas parciales -mejorarlo respecto a lo que hay ahora posiblemente, pero como proyecto final será imposible-, y como resulta además que no se van a poder definir las funciones de esta Agencia de Desarrollo porque no lo sabe ni el Gobierno lo que quiere hacer con esta Agencia de Desarrollo, que han tenido que encargar estudios y pagarlos -millonarios- para determinar a quién se le tiene que imputar la Agencia de Desarrollo, a qué Consejería de este Gobierno, pues entonces creo que usted no me negará que tenemos el derecho de decir: Este instrumento puede ser un buen instrumento si está bien enfocado, pero no si está totalmente desenfocado. Y entonces, de todas las manifestaciones que le he hecho en la primera intervención, no me diga si uno pierde los papeles y los otros tenemos más o menos conocimiento. Nos diga exactamente o nos dé una respuesta a algunas de las preguntas que le hemos hecho, porque si no desde luego no es que observaremos cómo es rechazada esta enmienda a la totalidad -que desde luego con la mayoría pueden ustedes hacer lo que quieran-, sino el problema es que lo tendremos no el Parlamento, sino la sociedad riojana con la creación de un Gobierno que no sabemos lo que queremos hacer con él.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pérez. Señor Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Muy brevemente señora Presidenta, para decir dos cosas. Me está pidiendo usted a mí cosas que usted no cumple. Algunos de sus Portavoces últimamente decía, que la labor de impulso al Gobierno no tienen por qué hacerla ellos. Es decir, me está exigiendo a mí

que le dé explicaciones a algo que en la labor parlamentaria debía ser habitual, pero que usted es el primero en no cumplir. Por otro lado, ¿por qué no ha presentado usted un texto alternativo? ¡Podía haberlo hecho! ¿Que no ha querido? Bien. Me parece muy bien.

Yo con el Portavoz del PR ocurre siempre lo mismo, confunde los turnos de posicionamiento con lo que yo llamaría el turno del papagayo. Pero me viene bien, porque me da lugar a decir un par de cosas. Dentro de esa demagogia que en él es habitual, ¿usted cree que la reducción de doce altos cargos sin contar personal de confianza no es significativa en esta Comunidad Autónoma? ¿O es que me va a decir ahora que el Consejo Consultivo, el Consejo Social de la Universidad, etc., etc., son altos cargos o altos funcionarios que se han puesto de más en esta Comunidad? ¡Claro que funciona la Comunidad! A lo mejor es que con menos políticos funciona mejor la Comunidad, que quizá sea lo contrario de lo que ocurría antes. Porque ¡mire! La Rioja de dos años acá, de dos años acá, lo que hace es marcar diferenciales sobre el resto de la media nacional, cosa que no hacen esas Comunidades que usted nombraba antes.

Esto tiene gracia. O sea... El debate éste, sí que tiene mucha gracia. Todos están de acuerdo con la Agencia de Desarrollo. Absolutamente los tres Grupos han salido y dicen, que están totalmente de acuerdo con la Agencia de Desarrollo. Pero ¡oiga! Luego, votan en contra. ¡Claro! Pero ¡bueno! ¿Y le piden encima diálogo a este Grupo? ¿Pero no recuerda hace escasos días que estábamos discutiendo una Ley que pasamos en Comisión, la Ley de Cámara Agraria, que se aceptaron absolutamente todas las enmiendas del Partido Socialista, vinieron aquí y votaron en contra? Eso ¿no es obstruccionismo? Y esto también, claro.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Fernández. Señor Viosta, tiene la palabra.

SR. VIOSTA GAROZ: Vamos a ver, señor Fernández. Nosotros por ejemplo, por seguir con el ejemplo que usted ponía de la última Ley, no votamos en contra ¿eh? de la Ley de Cámaras Agrarias. No votamos en contra.

¡Mire! Le han presentado entre los tres Grupos de la oposición más de cien enmiendas a una Ley

que tiene diecisiete artículos. Más de cien enmiendas. ¿Eso no les hace a ustedes pararse, aunque sólo sea un minuto a reflexionar que en algunas de esas cien enmiendas tendremos razón? Le han suscitado a usted durante el debate un montón de interrogantes los tres Portavoces. Ha sido incapaz, incapaz de contestar ni a uno solo de esos interrogantes, usted que era el que venía al debate de altura lleno de datos. Ni uno solo de esos interrogantes.

¡Mire! Decía usted en el último Pleno, que cuando uno no puede ganar un debate procede al insulto, que el insulto es el fiel reflejo del que pierde los debates. ¡Mire! Me ha llamado demagogo y me ha llamado papagayo. Eso para que se haga usted una idea de quién insulta a quién. Por lo tanto, con su propia teoría, piense quién gana y quién pierde los debates. Yo no le voy a decir a usted ningún insulto. Le voy a decir que es usted fenomenal. Tiene usted un coeficiente intelectual por encima muy mucho de lo normal. Es usted un excelente Parlamentario. Es usted un gran halagador de su Presidente. Es usted alguien al que esta Cámara no nos merecemos, señor Fernández. Gracias

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

Finalizado el debate, procedemos a la votación conjunta de las dos enmiendas a la totalidad, tal como dispone el artículo 82.3 del Reglamento de la Cámara.

¿Votos a favor de las enmiendas a la totalidad?
¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): El resultado de la votación es 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad debatidas.

Pasamos al último punto del Orden del Día. Debate del Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Económico y Social de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento, la Mesa y Junta de Portavoces en sesión de 20 de junio acordó, que la ordenación del debate sea de la siguiente forma: Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión de Hacienda y Promoción Económica. Debate

y votación del articulado artículo por artículo, enmienda por enmienda. Debate de la Exposición de Motivos. Turnos a favor y en contra serán de tres minutos cada uno.

Tiene la palabra, señor Olarte, para la presentación del Dictamen.

SR. OLARTE ARCE: Señora Presidenta. Señorías. En mi condición de relator, puesto que así lo acordó la Comisión de Hacienda en su reunión celebrada el 16 de junio, voy a intentar explicar lo que han sido los trabajos de la Comisión para que todos ustedes tengan conocimiento de los mismos.

El Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Económico y Social se presentó en esta Cámara el día 2 de abril de 1997. Fue calificado por la Mesa el 7 de abril, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas, y lo remitió a la Comisión de Hacienda y Promoción Económica. El Proyecto se publicó en el Boletín Oficial de esta Diputación el día 9 de abril, y el 28 del mismo mes finalizó el plazo de presentación de enmiendas.

Se presentaron un total de cincuenta y una enmiendas parciales. Diecisiete del Grupo Parlamentario del Partido Riojano, quince del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y diecinueve del Grupo Parlamentario Socialista. El 29 de abril la Mesa de la Comisión de Hacienda calificó y admitió a trámite la totalidad de las enmiendas, que se publican el día 5 de mayo en el Boletín Oficial de esta Diputación General.

La Comisión de Hacienda reunida el día 9 de mayo acuerda designar Ponencia para informar sobre el Proyecto de Ley, Ponencia que queda configurada por los siguientes Diputados: Por el Grupo Parlamentario Riojano, señor Virosta. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, señor Pascual. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señores Bayo y Rubio. Y por el Grupo Parlamentario Popular, señores Escobar, Fernández y Olarte. Durante los trabajos de Ponencia se retiraron dos enmiendas, se informaron favorablemente treinta y dos, y se rechazaron diecisiete. El informe de la Ponencia se publicó en el Boletín Oficial el día 12 de junio. En la reunión celebrada el 16 de junio por la Comisión de Hacienda se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, se rechazaron dieciséis y se

retiró una enmienda, elaborando asimismo el Dictamen.

El 16 de junio el Grupo Izquierda Unida retira la enmienda número 23 y mantiene para su defensa en Pleno nueve enmiendas rechazadas en Comisión, y el Grupo Riojano mantiene para su defensa en Pleno las seis enmiendas rechazadas en Comisión. Esto quiere decir que de las cincuenta y una enmiendas iniciales, quedan quince para debatir en el Pleno. Finalmente el Dictamen, relator y votos particulares se publican en el Boletín Oficial de la Cámara el día 18 de junio, y con esto termina la misión de este relator. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Procedemos... Ruego a los Servicios de la Cámara retiren la pancarta que en este momento se está exhibiendo y las pegatinas que se están poniendo también en el edificio. ¡Ruego se retire esa pancarta, por favor!

Se suspende la sesión sin tiempo limitado. Se suspende la sesión por diez minutos.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas).

(Se reanuda la sesión a las veintiuna horas y diez minutos).

SRA. PRESIDENTA: Antes de continuar con el debate de la Ley Reguladora del Consejo Económico y Social, quiero dar lectura al artículo 139 del Reglamento de esta Cámara.

"El público asistente a las sesiones plenarias estará obligado a guardar silencio en todo momento y a abstenerse de toda manifestación externa de aprobación o reproacción.

Los asistentes que de cualquier modo perturbaren el orden, serán expulsados de la sala por decisión del Presidente, quien podrá ordenar el total desalojo de aquélla si los perturbadores no fueran identificados."

Continuamos con el Orden del Día.

Título I del Proyecto de Ley Reguladora del Consejo Económico y Social. Disposiciones Generales. A los artículos 1 y 2 no se han presentado enmiendas. Propongo la votación conjunta.

¿Votos a favor de los artículos 1 y 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 27 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los artículos 1 y 2.

Al artículo 3 se ha presentado una enmienda, la número 20, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: Empezaré diciendo que el hecho de que se saque una pancarta en este Parlamento el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no lo interpreta como una falta de respeto a este Parlamento, lo que sí interpreta el Grupo de Izquierda Unida es que este Parlamento necesita que haya presencia social para que se sepa qué es lo que se hace y qué es lo que se dice en este Parlamento.

Nosotros presentamos quince enmiendas al articulado de un Proyecto de Ley que contempla catorce artículos. Hemos mantenido diez de ellas, y las hemos mantenido porque este Proyecto de Ley no recoge ni en profundidad ni en forma lo que tiene que ser el Consejo Económico y Social de esta Comunidad Autónoma. Y voy a defender la enmienda número 20 al artículo número 3. Y empezaré diciendo, que nos parecen muy escasas y poco importantes las competencias o funciones que en el Proyecto de Ley se recogen. Y es por ello por lo que nosotros ampliamos las competencias en temas importantes para la comunidad riojana, en las que debe de emitir dictamen preceptivo el Consejo Económico y Social. ¿Cuáles son ellas? Los Proyectos de Leyes, Reglamentos y otras disposiciones de rango inferior de la Comunidad Autónoma de La Rioja que regulen materias socioeconómicas-laborales o que sean propias del Consejo y que tengan una especial trascendencia en el desarrollo de las indicadas materias; Anteproyectos de Ley Presupuestaria General de La Rioja y Memoria económico-financiera, como también elaborar o solicitar del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informe sobre las siguientes materias: Economía. Fiscalidad. Relaciones laborales. Empleo y Seguridad Social. Salud laboral. Asuntos sociales. Agricultura. Comercio. Educación. Cultura e investigación.

Salud y consumo. Medio ambiente. Transporte y comunicaciones. Industria y energía. Vivienda. Desarrollo regional. Mercado único europeo. Cooperación al desarrollo, como también estadísticas relativas a todas las materias relacionadas. Como ven, éstas son las competencias fundamentales e imprescindibles en las que el Consejo debe de opinar y que recoge esta enmienda de Izquierda Unida.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero. ¿Turno en contra? Señor Escobar, tiene la palabra.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Gracias, señora Presidenta. Desde el escaño. Como consideramos que este asunto, esta enmienda, ha sido ya ampliamente debatido en Ponencia, yo le voy a resumir los motivos por los que votamos en contra de su enmienda, señora Clavero.

Vamos a ver. En definitiva lo que usted propugna es otro modelo diametralmente opuesto al que anima el presente Proyecto de Ley, con el que no coincidimos lógicamente, pero además le voy a razonar que desde un punto de vista de técnica jurídica su enmienda o, perdón, su proyecto o su alternativa, se presenta desproporcionada y excesiva. Es decir, peca por exceso y por defecto, porque en el enunciado tan pormenorizado que hace de materias a lo mejor excluye otras que sí que deberían de ser objeto de dictamen por parte del Consejo Social. Luego es más amplio y mejor, más concreto desde el punto de vista de técnica y que se sometan asuntos al Consejo Económico y Social, la redacción que brinda el actual Proyecto en su redacción actual. Por todo ello, votamos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar. Procedemos a la votación de la enmienda.

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de orden. Pido la votación separada del punto b) de esa enmienda.

SRA. PRESIDENTA: ¿Entiendo que donde dice "Anteproyectos de Ley o Proyectos o disposiciones..."?

SR. VIROSTA GAROZ: (...).

SRA. PRESIDENTA: La enmienda número 20...

SR. VIROSTA GAROZ: Número 20...

SRA. PRESIDENTA: ... al artículo 3.

SR. VIROSTA GAROZ: ... donde la enmienda dice: "Emitir dictamen... a), b), c)..." Bueno, yo pido la votación separada del punto b).

SRA. PRESIDENTA: Quiero confirmar si el grupo b) es "Anteproyectos de Ley o Proyectos de disposiciones...", que tengo el cuadernillo a la vista.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí, es el punto b), que dice de "Anteproyecto de la Ley de Presupuestos Generales de La Rioja y Memoria Económico-financiera, debiéndose remitir..." Pido la votación separada de ese punto.

SRA. PRESIDENTA: Un momento, señor Virosta.

Procedemos a la votación de la enmienda con excepción del punto b).

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda con excepción del punto b), que pasamos a votarlo inmediatamente.

Punto b). ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 29 en contra, 2 abstenciones.

SR. RUBIO MEDRANO: Queda rechazado también el punto b) de esta enmienda.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta. Quisiera explicación de voto sobre la enmienda.

SRA. PRESIDENTA: Sobre la enmienda. Tiene usted la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. De forma muy rápida. Nosotros íbamos a votar en contra de la enmienda, pero la separación que ha propuesto el Portavoz del Grupo Riojano nos ha aconsejado la modificación del voto. Nosotros estamos en contra de que el Consejo Económico y Social informe preceptivamente sobre la Ley de Presupuestos, pero estamos de acuerdo en el resto de las funciones, al igual que estamos de acuerdo en el resto de las funciones del artículo correspondiente, del artículo 3. Ésa es la explicación del voto, y ése es el sentido que ha dado nuestro Grupo al mismo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Rubio.

Votamos el artículo 3.

¿Votos a favor del artículo 3? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 3.

El artículo 4...

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): Perdón. 29 a favor entonces. Había contado los votos del Partido Socialista, del Grupo Socialista, en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 3.

Al artículo 4 no se ha presentado ninguna enmienda. Pasamos a votarlo directamente.

¿Votos a favor del artículo 4? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 a favor, 2 abstenciones, 2 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 4.

Título II. Composición y designación. Artícu-

lo 5. Se han presentado tres enmiendas por el Grupo Parlamentario Riojano, la 3, 4 y 5.

Para su defensa tiene la palabra, señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta.

Por una cuestión de orden, señora Presidenta. Yo no tendría inconveniente en agrupar todas las enmiendas, enmiendas nuestras, y hacer un debate único por nuestra parte...

SRA. PRESIDENTA: Me parece...

SR. VIROSTA GAROZ: ... siempre y cuando, siempre y cuando, se me conceda el artículo 55 si soy contradicho. Si eso es posible ya agrupo todas. Si no, pues iré haciéndolo...

SRA. PRESIDENTA: Pero es un problema que podemos... No sé si el resto de los Grupos quieren agrupar también para la defensa. ¿Abreviamos entonces y damos un turno del artículo 55? Conforme. Siempre que todos los Grupos lo acepten.

SR. VIROSTA GAROZ: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, nuestro Grupo mantiene seis enmiendas vivas a este Proyecto de Ley.

Las enmiendas números 3, 4 y 5 hablan de la representatividad de las organizaciones que han de formar parte de este Consejo Económico y Social. Y nosotros decimos que allí donde dice, "... las más representativas, en proporción a su representatividad, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica" tal, y tal, y tal...; debería decir, "... en proporción a la representatividad que ostenten en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja." Porque creo que eso es lo que a nosotros nos interesa y nos importa. No obstante, luego haré alguna explicación más detallada del tema.

La enmienda número 14 la presentamos para evitar que el Presidente del CES sea un puesto retribuido económicamente con salario fijo, como estaba antes. Ésa es una de las modificaciones que la nueva Ley incorpora a este CES. Es un puesto más de éstos que el Partido Popular iba a suprimir. Es un puesto más de retribución fija.

La enmienda número 16 es una enmienda que habla de las modificaciones presupuestarias. Yo

entendiendo que las enmiendas que hasta ahora he nombrado podemos tener una discrepancia ideológica, pero les voy a hablar de una enmienda que no existe, y no tiene por qué existir tal discrepancia ideológica. Nosotros prevemos o queremos prever en la Ley, cómo se ha de llevar el control presupuestario del CES.

¡Miren! La Ley de ámbito nacional se aprobó. Con el paso del tiempo hubo que hacer una modificación, precisamente para incluir este control presupuestario. Entonces nosotros lo que le decimos al Gobierno es, “¡hagámosla ahora! No tengamos que hacerla dentro de un año.” Y decimos, cómo se va a controlar el presupuesto del CES. Si lo que se trata es de alterar el presupuesto global, siempre que no sean partidas que provengan de los Presupuestos Generales de la Comunidad o que no supongan más del 5% del Presupuesto total, será el Consejero de Hacienda quien tenga que autorizarlo. Si no es así, tendrá que ser el propio Gobierno, en Consejo de Gobierno, quien tenga que autorizarlo. Pero si lo que se trata no es de modificar el presupuesto en su montante global, sino de transferir dinero de un crédito a otro, labor normal que puede suceder en cualquier empresa... “¡Oiga! Yo presupuesté tanto para luz y tanto para teléfono y resulta que en la luz me he quedado corto y en el teléfono me he quedado largo. Voy a pasar dinero del teléfono a la luz, para poder cumplir con los pagos de ambas partidas.” Esas modificaciones presupuestarias entre créditos las tendrá que autorizar el propio Presidente del CES. Eso es lo que decimos. Es decir, una cosa es mover el presupuesto global, que tendrá que autorizarlo el Gobierno, y otra cosa es, sin mover el presupuesto global, cambiar partidas de sitio que tendrá que ser el propio CES y por lo tanto autorizarlo su Presidente del Consejo de Administración. Yo creo que es una enmienda bastante lógica, que el Gobierno tuvo que aprobarla después de haber aprobado la Ley porque generaba conflicto, y que yo creo que si no la aprobamos pues nosotros nos veremos obligados en un futuro más o menos inmediato a modificar esta Ley para aprobar eso.

Y por último, la enmienda número 17 que habla de la alteración de la representatividad. ¿Qué ocurre cuando una de las formaciones o de las asociaciones o organizaciones que forman parte del CES ve alterada su representatividad? Evidentemente

tendría que ver alterada su presencia en el CES.

Y ¡miren! Yo para defender todas estas enmiendas, tengo muchos argumentos. Voy a hacer lectura de algunos de los argumentos que yo utilizaría para defender estas enmiendas. Dice: “Estamos aquí en La Rioja, y, por tanto, tenemos que hablar de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y no podemos hacer un Consejo Económico y Social, elaborado para un determinado pacto. Es decir. Primero pacto, y luego elaboro la Ley.” Este argumento y los demás que le voy a leer eran los que decía el señor Sanz hace no mucho tiempo aquí. “Me parece que este Parlamento de alguna manera carecería de sentido. Porque primero habría que pactar la Ley para aquéllos que la tienen que cumplir, y luego venir aquí a elaborar la Ley.

Por tanto, me parece que hacer un Consejo Económico y Social, un Proyecto de Ley a la medida de, pues no es de recibo, no es de recibo. Yo vuelvo a repetirle que nosotros pensábamos en la Comunidad Autónoma de La Rioja y en sus intereses, y por tanto hemos planteado una composición sin excluir a nadie.

Como he dicho antes -seguía diciendo el señor Sanz-, se trata de hacer un traje a la medida de alguien en concreto. Y vuelvo a decir, legislar este Parlamento en base a ese pacto y a esos acuerdos, me parecería que sería burlar un poco la propia institución parlamentaria. Lamento sin embargo que haya posturas en el sentido que digan: *O se hace así o no nos sentamos*. Pues yo creo, que eso dice muy poco de quien lo dice. Dice muy poco, de quien lo dice -repetía-. Por tanto el que no se siente, será una responsabilidad suya, nunca una responsabilidad de este Parlamento.” Ésos son los argumentos que daba el señor Sanz no hace mucho tiempo. “Y sí estamos -y por lo menos entiendo que es la postura de mi Grupo, el Grupo Popular, y del Partido Riojano- pensando en los intereses de La Rioja y de los riojanos, entendemos que esta Ley es beneficiosa para los intereses de La Rioja y de los riojanos.” Seguía diciendo: “Mire lo que decía el Proyecto de Ley del año 89 -esto en cuanto a una de las enmiendas, la número 17 que yo le he dicho, que habla de qué sucede cuando se altera la representatividad, y el señor Sanz decía-, mire lo que decía el Proyecto de Ley del año 89, y que ha quedado así redactado. Dice: *Cuando alguna de las organizaciones representa-*

das en el Consejo sufiere por motivos electorales alteración en cuanto a su representatividad, el Consejo adaptará su composición al nuevo estado en el plazo de dos meses a partir de la publicación de los resultados definitivos. ¡Y esto -decía el señor Sanz-, y esto es lo democrático! Eso es lo democrático. O cuando una organización cambia su representatividad, cuando ya las bases le dicen que no la quieren, lógicamente en la composición del Consejo Económico y Social deben de estar aquellas organizaciones representativas que han sido democráticamente refrendadas por sus bases. Y ustedes proponen en la Disposición Transitoria, eliminar esta Disposición. Por tanto usted excluye y por otra parte impide que cualquier otra organización, a pesar de tener mayor apoyo, pueda entrar a formar parte del Consejo Económico y Social."

Todos esos argumentos que usted daba, a mí me gustaría saber por qué han cambiado. Porque ¡mire! Sólo pueden haber cambiado por dos razones. Una, o porque ustedes no tenían criterio entonces y se lo han formado ahora, cosa que dudo. O porque ustedes entonces no pretendían hacer un CES, como ustedes defendían. Ustedes lo que pretendían era impedirle al Gobierno en aquel entonces, que el CES funcionase. ¡Y eso me parece grave! Ésa es la labor de la oposición obstruccionista que yo he venido siempre denunciando, y en la que nosotros ni hemos caído ni vamos a caer. Una de éstas dos cosas.

Y ¡mire! En la actual redacción que ustedes proponen hay cosas tan extrañas, como por ejemplo cuando hablan ustedes de organizaciones sindicales agrarias y dicen: "Uno, por cada una de las organizaciones agrarias más representativas que ostenten representación institucional ante las Administraciones Públicas e integradas en otras de ámbito estatal." Es decir, no puede haber una organización agraria en La Rioja que si no está integrada en una organización estatal, pueda participar en el CES, ¡aunque sea netamente riojana y sea la mayoritaria en esta Comunidad no podrá participar en el CES! A mí me parece que todos los argumentos que usted daba de que la composición de aquel CES era excluyente y se pretendía excluir a algunos grupos o a algunas organizaciones, precisamente es lo que ustedes están haciendo ahora.

¡Mire! Remontándonos más en el tiempo, se-

ñor Sanz, un compañero suyo de Grupo -usted todavía no estaba, o si estaba no intervenía, vaya, en esta ocasión- decía: "Y esta Ley ¿por qué no nos gusta? Pues porque por ejemplo usted habla de la composición. Usted sabe muy bien que una de las enmiendas que nosotros hemos presentado a esa composición que ustedes defienden inflexiblemente, es que precisamente la USO pueda estar presente en el Consejo Económico y Social." Esto decía el Partido Popular hace unos años, cuando estaba en la oposición.

Yo ya estoy acostumbrado, y espero que los ciudadanos se acostumbren muy pronto a ver, cómo ustedes desde el Gobierno están haciendo todo lo contrario a lo que prometían en la oposición. Ésa es la credibilidad que algunos de ustedes dicen que tienen. Yo espero que los ciudadanos vayan dándose cuenta de quién les está gobernando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Virosta.

(Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: ¡Silencio, por favor! Silencio.

Señora Clavero, tiene usted la palabra para la defensa del resto de las enmiendas.

SRA. CLAVERO MOLINA: El artículo 5 quizás es el eje donde más claro queda recogido el criterio plural que tiene el Grupo Popular, estrecho y restringido, de las organizaciones representativas existentes reales en esta Comunidad. Y por supuesto que todo el Proyecto se da de frente con lo que presentó Izquierda Unida y con lo que defiende Izquierda Unida. Porque sabemos a qué responden sus actuaciones y su ideología, y nosotros sabemos también qué es lo que queremos y qué tipo de sociedad queremos. Y queda claro el sentido plural que recoge Izquierda Unida con esta enmienda. ¿Por qué? Porque las organizaciones representativas en esta Comunidad, tanto sindicales como agrarias, tienen que formar parte del CES; porque el CES no va a negociar, sino que el CES es una forma de participar con dictámenes, con informes, recogiendo los criterios plurales que existen en esta Comunidad. Por eso marcamos que un 10% de cuando tienen elecciones las organiza-

ciones sindicales agrarias y también empresariales, porque también es importante saber cómo se configura la asociación de empresarios, y puedan tener representación en el CES. Pero además de valorar las organizaciones que he dicho, también recogemos que formen parte del CES las sociedades cooperativas y laborales, la Federación de Municipios y la asociación de consumidores. Si no se recoge esta presencia que es real en esta Comunidad Autónoma, desde luego el CES, además de tener pocas funciones, tiene poca representatividad. Sabemos qué es la función que va a tener. Y eso lo vamos a saber no porque yo lo diga aquí y lo ponga en duda, sino porque el tiempo nos lo va a demostrar.

SRA. PRESIDENTA: Señora Clavero, entiendo que tiene que defender el resto de las enmiendas seguidas. No he preguntado al Portavoz, pero creo que el turno en contra lo va a hacer agrupado.

SRA. CLAVERO MOLINA: Yo no las quiero agrupar.

SRA. PRESIDENTA: Hemos preguntado a toda la Cámara a la propuesta del señor Virosta de defenderlas todas juntas y se estaba conforme.

SR. PASCUAL OCIO: (...).

SRA. PRESIDENTA: Vamos, yo he entendido que se consultaba a la Cámara para poder dar artículos 55 a todos después, si no seguimos para todos igual.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Por esta parte solamente se ha entendido que se agrupaban las del Partido Riojano y que por lo tanto iba a ir a la defensa conjunta y a la oposición conjunta, no las de Izquierda Unida que no ha manifestado nada. Por esta parte al menos, eso es lo que ha entendido ¿eh?

SRA. PRESIDENTA: Esta Presidenta ha entendido que eran agrupadas las de los dos Grupos que mantienen enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): (...).

SRA. PRESIDENTA: ¿Eh?

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, Izquierda Unida ha entendido lo que está diciendo, que era el Partido Riojano quien planteaba hacer un único turno...

SRA. PRESIDENTA: Bueno. El problema señor Pascual no es la del debate, que el Portavoz popular las agrupará o no para el turno en contra, el problema es la votación. Si ustedes van defendiendo una a una, nos obligan a ir votando una a una enmienda, uno a uno artículo, y de la otra forma es mucho más ágil como ha planteado el señor Virosta. Porque la diferencia no es una. Si usted las defiende todas seguidas, le contesta a todas... (Comentarios ininteligibles). ¿Qué no? También le va a contestar todas seguidas. No es más que ése el problema.

SR. PASCUAL OCIO: Señora Presidenta, de acuerdo. Pero nosotros lo que planteamos es defender las enmiendas que hemos mantenido vivas, una por una y que se vote. ¿Que se va a retrasar un poco más la votación? Lo sentimos de verdad. O sea, no porque el Partido Riojano haya hecho una propuesta de su defensa global de todas ellas los demás tenemos que hacer igual. Nosotros mantenemos ir defendiendo una por una.

SRA. PRESIDENTA: Conforme. Pues entonces nos atendremos al Reglamento señor Pascual. Se han defendido ya las enmiendas 3 y 4...

SR. VIROSTA GAROZ: Señora Presidenta, por una cuestión de la orden. Espero no ser yo el pagano de la película.

SRA. PRESIDENTA: No se preocupe, sería la primera vez señor Virosta.

SR. VIROSTA GAROZ: Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Hemos defendido ya las enmiendas 3, 4 y 5 del Grupo Parlamentario Riojano. Las votamos conjuntamente.

¿Votos a favor de las enmiendas 3, y 4 y 5 al artículo 5 del Grupo Parlamentario Riojano? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 29 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan rechazadas las enmiendas 3, 4 y 5.

Votamos la enmienda número 21 del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 votos a favor, 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Votamos el artículo 5.

¿Votos a favor del artículo 5? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 a favor, 4 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 5.

Enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al artículo 6.

Señora Clavero, tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MOLINA: Les voy a dar una alegría. Sólo voy a agrupar la 22, la 23 y la 24, que teníamos enmienda...

(Comentarios ininteligibles).

SRA. CLAVERO MOLINA: No, señor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Diputada, no hay enmienda 23. De la 22 se pasa a la 24.

SRA. CLAVERO MOLINA: Perdón, yo la tengo aquí, ¿eh?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): No, no. Que la retiró el señor Vicente. La 23 se retiró el día 16 de junio. Está retirada.

SRA. CLAVERO MOLINA: Está retirada. Bueno, pues la 22 y la 24.

¿Qué definimos nosotros en esta enmienda? Pues algo muy simple y muy sencillo, cuál tiene

que ser el mecanismo de elección, mandato y cesión de todos los miembros del Consejo, incluido el Presidente, que será elegido y cesado por al menos dos tercios de los miembros del Pleno del Consejo. Por lo tanto recogemos algo muy simple y muy sencillo, que es la elección y la cesión del Presidente democráticamente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Entiendo que ha defendido la enmienda 22 y 24. ¿Hay turno en contra o se queda para el final? Bien.

Votamos la enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 a favor, 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 22.

Votamos el artículo 6.

¿Votos a favor del artículo 6? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 6.

Al artículo 7 no hay ninguna enmienda. Votamos el artículo directamente.

¿Votos a favor del artículo 7? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 7.

Enmienda número 24, al artículo 8, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-

Portillo Subero): 2 votos a favor, 29 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 24.

Votamos el artículo 8.

¿Votos a favor del artículo 8? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 8.

Artículo 9, no existe ninguna enmienda. Votamos el artículo.

¿Votos a favor del artículo 9? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 9.

Título III. Órganos y funcionamiento.

Artículo 10, no existe enmienda. Votamos el artículo 10.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 10.

Artículo 10 (bis) y tercero nuevo.

Enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

SRA. CLAVERO MOLINA: En esta enmienda tenemos un error de transcripción. Entonces, en el punto 2 en el párrafo 6 hay que eliminar "entre los que uno deberá ser representante del Gobierno".

¿Qué decimos en esta enmienda? También algo muy simple y muy sencillo, que la Comisión Permanente es el órgano ejecutivo del Pleno, co-

mo también la función y composición y el calendario de sus reuniones la tiene que marcar esta Comisión Permanente. Para eso presentábamos el artículo 10 (nuevo).

Presentábamos también otro artículo 10, en el que recogíamos que las Comisiones de trabajo -importante en el Consejo- puedan ser asesoradas por los expertos que consideren oportunos, con la intención de que a la hora de dictaminar o de informar el Consejo, lo hagan también asesorados por aquellas personas que consideren oportunas.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Votamos la enmienda número 26.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 26.

Por lo tanto no votamos el artículo 10, por no haber sido aceptada la enmienda.

Artículo 11.

Enmienda 27, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

SRA. CLAVERO MOLINA: 28.

Con esta enmienda lo que pretendemos y recogemos es de forma concreta las competencias del Pleno, para evitar en parte que se elabore un reglamento a la medida del Gobierno de turno sin control de este Parlamento. Tiene que ser por Ley la definición de las competencias básicas fundamentales que tiene el Pleno. Y es por ello que ampliamos esas competencias.

Primero. El Pleno es el máximo órgano de dirección y decisión del Consejo. Sus competencias son las siguientes, además de las que se recogen: Elegir al Presidente del Consejo, y, en su caso, cesarle. Elaborar, debatir y aprobar propuestas y acuerdos en las materias que sean competencias del mismo. Recabar la información necesaria a las instituciones públicas y privadas para el cumplimiento de sus fines. Debatir y aprobar la Memoria anual de sus actividades. Y, debatir y aprobar anualmente el proyecto de presupuestos del Consejo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.
Votamos la enmienda número 27, al artículo 11.
¿Votos...

SR. RUBIO MEDRANO: Presidenta, por una cuestión de orden. Quisiera si es posible la votación separada del artículo 11, del artículo 11 (bis) de la enmienda.

SRA. PRESIDENTA: ¿Pretende que se vote separadamente la enmienda, el artículo 11 y el artículo 11 (bis)?

Votamos la enmienda... El artículo 11.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 votos a favor, 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda en la parte correspondiente al artículo 11.

Votamos la enmienda al artículo 11 (bis).

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda correspondiente al artículo 11 (bis).

Votamos el artículo 11.

¿Votos a favor del artículo 11? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado el artículo 11.

Votamos la enmienda número 28, al artículo 12.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 votos a favor, 17 en contra, 12 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la en-

mienda número 28.

Votamos el artículo 12.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: El artículo 13 no tiene enmiendas. Votamos el artículo 13.

¿Votos a favor del artículo 13? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 13.

Al artículo 13 (bis) tampoco hay ninguna enmienda. Votamos este artículo.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al Título IV. Régimen económico.

Al artículo 14, ya debatida la enmienda número 14 del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 2 votos a favor, 31 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 14.

Votamos el artículo 14.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el artículo 14.

Artículo 15 (nuevo).

Está pendiente de debatir la enmienda número 31, de Izquierda Unida.

SRA. CLAVERO MOLINA: Otro error de transcripción. Donde dice, "Presupuestos Generales del Estado"; debe decir, "Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma."

¿Por qué hemos hecho un artículo 15 (nuevo)? Porque entendemos que es importantísimo que se recoja en esta Ley el régimen presupuestario de control y contabilidad que tiene que tener el CES. Los presupuestos del CES se integrarán en los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Los créditos del presupuesto tendrán carácter limitativo y se ajustarán a lo aplicable para el sector público de la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Hacienda y Promoción Económica, como también las variables económicas cuando no afecten a subvenciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad y su importe no exceda del 10% de los presupuestos.

También recogemos el control financiero mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditorías, además de quedar el Consejo sometido al régimen de contabilidad pública en los términos previstos en el Título VI del texto refundido de la Ley General Presupuestaria. En estos mismos términos este Consejo se incardina en los entes del artículo 6.5 de la Ley General Presupuestaria, y, por lo tanto, los mecanismos de reasignación del presupuesto ya vienen determinados por la Ley General Presupuestaria en la Sección 2ª del Título II, por lo que no procede atribuir competencias de reasignación al Presidente del Consejo.

Con esto a Izquierda Unida ahora le queda, defender la Exposición de Motivos.

SRA. PRESIDENTA: Un momento, un momento. Ahora vamos a votar esta enmienda que usted acaba de defender. Ése es el ritmo que usted nos ha marcado.

SRA. CLAVERO MOLINA: (...).

SRA. PRESIDENTA: Ahora no lo vamos a alte-

rar.

SRA. CLAVERO MOLINA: Es que...

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar la enmienda...

¿Ha terminado la defensa de la enmienda 31?

SRA. CLAVERO MOLINA: No, es que... No, no. No iba a defender la Exposición de Motivos, iba a terminar de defender el articulado. Iba a terminar diciendo, que a pesar de que no han admitido ninguna enmienda ustedes van a crear un Consejo Social y Económico, pero no va a responder a lo que esta Comunidad demanda.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a votar la enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Riojano.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 votos a favor, 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: (...).

SR. RUBIO MEDRANO: Perdón. Sí, perdón. Yo pediría que se repitiera la votación. El Grupo Parlamentario Socialista ha votado a favor de la enmienda.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 16.

Votamos la enmienda 31, al artículo 15.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda 31.

No procede la votación del artículo 15, al haber sido rechazadas las enmiendas.

Disposiciones Adicionales.

Primera, Segunda... Las acumulamos al no

haber enmiendas. Votamos estas Disposiciones.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda.

Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, a las que no hay enmiendas vivas. Votamos las tres conjuntamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera.

Disposición Transitoria Cuarta (nueva), hay una enmienda del Grupo Parlamentario Riojano. Votamos la enmienda número 17.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 4 votos a favor, 29 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 17 a la Disposición Nueva Cuarta.

Rechazada la enmienda, no procede la votación.

Disposición Derogatoria Única, no hay enmiendas. La votamos directamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Disposición Derogatoria Única.

Disposiciones Finales Primera y Segunda. Votamos directamente, al no existir enmiendas.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 29 votos a favor, 2 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobadas las Disposiciones Finales Primera y Segunda.

Exposición de Motivos.

Enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Izquierda unida.

Tiene la palabra, señora Clavero.

SRA. CLAVERO MOLINA: En esta enmienda definimos el carácter básico de las funciones y competencias del CES. La Constitución española recoge el papel importante de los distintos agentes sociales y económicos en la construcción de un Estado de Derecho democrático, como también la responsabilidad que tienen los Poderes Públicos para promover y garantizar la presencia real y efectiva de las personas y de los grupos en los que se integran. En este caso esa responsabilidad le corresponde a los Poderes Públicos de nuestra Comunidad Autónoma por tener competencias exclusivas en esa materia, como así lo recoge el Estatuto de Autonomía.

La creación del Consejo Económico y Social tiene que servir para colaborar y reforzar los proyectos de planificación económica general de nuestra Comunidad Autónoma, como son: La atención a las necesidades colectivas. La búsqueda del equilibrio y armonización en el desarrollo territorial y sectorial, acorde con el medio ambiente. Estimular el crecimiento de la renta y de la riqueza y su más justa distribución; tema importante no solamente en esta Comunidad Autónoma, sino también en esta sociedad que vivimos.

Todos sabemos el desequilibrio económico que tenemos las personas. Si queremos recuperar el empleo, que baje el paro, es importante que la ciudadanía tenga un poder adquisitivo, porque es la que va a generar, por la dinámica del consumismo, puestos de trabajo. Porque los que tienen suficiente poder adquisitivo y les sobra, prácticamente lo tienen todo hecho. Ahora les falta a los demás. También tenemos que hacerle frente a los retos europeos en los que nos encontramos. Por

ello es necesario un órgano, que facilite de forma real y efectiva la presencia de los distintos agentes sociales en esta Comunidad. También es importante y necesario dotarlo de las atribuciones necesarias para el cumplimiento de la finalidad y los objetivos que le son propios -no los que le quieren dar ustedes, otros-, gozando de amplias facultades de autonomía, organización y representatividad que garanticen la independencia.

Éstos son los criterios de análisis y objetivos que nos han motivado a presentar enmiendas al articulado y en las que recogemos y planteamos en profundidad y forma la creación, el objetivo, la función y el sentido del Consejo Económico y Social en esta Comunidad Autónoma.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Clavero.

Finalizado el debate, si no hay más intervenciones, se levanta la sesión.

SR. RUBIO MEDRANO: Perdona, falta la votación y faltan las intervenciones finales dada la acumulación que ha habido de tiempos.

SRA. PRESIDENTA: Intervenciones finales, ¿por parte de quién?

SR. RUBIO MEDRANO: De explicación de voto, dado que ha habido un...

SRA. PRESIDENTA: ¿Usted pide el turno de explicación de voto?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí.

SRA. PRESIDENTA: Lo tiene.

SR. RUBIO MEDRANO: Hay que votar...

SRA. PRESIDENTA: ¡Ah! Perdón, que no hemos votado la Exposición de Motivos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce): Y la enmienda, y la enmienda primero.

SRA. PRESIDENTA: Primero la enmienda. Perdónenme, pero ya estas horas de la noche...

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 16 votos a favor, 17 en contra.

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la enmienda número 18.

Votamos la Exposición de Motivos.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Portillo Subero): 17 votos a favor, 14 en contra, 2 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Tiene la palabra, señor Rubio, para explicación de voto.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señora Presidenta, señoras y señores Diputados y Diputadas. Pues yo creo que se impone una explicación de voto sobre las distintas enmiendas, incluso sobre los distintos artículos que han sido objeto de debate a lo largo de esta sesión respecto al Proyecto de Ley del Consejo Económico y Social. Y una explicación de voto que se impone más que para el Grupo Parlamentario Socialista -entiéndame-, creo que es para el Grupo Parlamentario Popular. Porque en la tarde noche de hoy vamos a aprobar un Proyecto que previsiblemente va a dar viabilidad a una Ley, que durante ocho años, a través de dos Leyes aprobadas formalmente por este Parlamento, no había conseguido dar sentido y funcionamiento al Consejo Económico y Social. Y esta situación, que es sin duda un misterio, un secreto de cómo es posible que se apruebe hoy una Ley que va a entrar en funcionamiento con el acuerdo de los miembros que forman parte del Consejo Económico y Social y con el apoyo de los Grupos Parlamentarios, o al menos de la mayoría de esta Cámara, yo creo que revela el significado, el sentido, de lo que ha pasado esta tarde. Porque aquí estamos tres Grupos Parlamentarios que formábamos parte en anteriores Legislaturas, que hemos tenido ocasión incluso de recibir algunos de nosotros las críticas que se han emitido en este Parlamento, y está también ahora un Grupo Parlamentario nuevo que ha manifestado su posición sobre el Consejo Económico y Social. Izquierda Unida, evidente-

mente, no ha variado de posición, ¡faltaría más! Es su posición la que manifiesta por vez primera en esta Cámara. El Grupo Riojano manifiesta de forma coherente su opinión, y lo ha manifestado de forma coherente en estos últimos ocho años en los distintos Proyectos de Ley que han tenido ocasión de aprobarse en este Parlamento. El Grupo Parlamentario Socialista dice lo mismo que ha venido diciendo estos últimos años, es decir, que el consenso con los agentes sociales era básico para poder llevar a cabo esta Ley que hoy se aprueba. Y el Grupo Parlamentario Popular... Bueno, el Grupo Parlamentario Popular no dice lo mismo que ha venido diciendo estos últimos años, ocho años.

El Portavoz del Partido Riojano subrayaba unas frases que son unas frases que también tenía literalmente yo señaladas, sobre la gravedad de las propuestas que el Grupo Socialista había presentado con anterioridad. Esta componenda de que había un pacto previo y que esto era antidemocrático y era hurtar al Parlamento de La Rioja de sus funciones, venía a suponer una merma de la soberanía importante. Esto no lo creía el Grupo Parlamentario Socialista, pero lo creía el Grupo Parlamentario Popular; lo creía en concreto el señor Sanz, actual Presidente del Gobierno de La Rioja. Y esta razón fue la que en su momento, impidió el funcionamiento del Consejo Económico y Social. Por lo tanto, la explicación actual es relativamente simple, es el Partido Popular el que ha cambiado de criterio.

Pero yo creo que no es sólo la incoherencia del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular, porque ha habido, hubo, en esta Comunidad un Gobierno también del Partido Popular, que entonces se llamaba de Alianza Popular. Y aunque ustedes no sé qué decían el otro día sobre los padres, aunque ustedes renuncian de su paternidad auténtica, bueno, pues Alianza Popular es el padre de ustedes; no la UCD ni cualquier otro Partido político, sino Alianza Popular. Y hasta 1990, hasta enero de 1990, ustedes gobernaron dos años y medio con el señor Espert y no pusieron en marcha este Consejo Económico y Social, porque estaban en desacuerdo con los criterios. Por lo tanto yo creo que la incoherencia será más la incoherencia del Portavoz hace dos años del Grupo Parlamentario Popular y hoy Presidente del Gobierno de La Rioja, que la ideológica, de Alianza Popu-

lar, Partido Popular en la actualidad. Esto es lo único que se ha modificado.

Ustedes están en el Gobierno, y ustedes ahora a aquellas personas a las que les prometían su participación incuestionable y que no existiera ninguna merma en la voluntad de este Parlamento, en la soberanía de este Parlamento, pues les han dejado en una mala situación, y donde decían antes digo, dicen hoy Diego.

Ustedes explicarán su voto. Nosotros intentamos desde la oposición... Y le recuerdo también a algún Portavoz del Grupo Parlamentario que hablaba sobre la incoherencia en algunas votaciones del Grupo Parlamentario Socialista... A nosotros igual nos resultaba más cómodo abstenernos o manifestarnos en contra del Gobierno. Nosotros creíamos en el Consejo Económico y Social del año 89, en el Proyecto que presentamos, en el Proyecto que se presentó en el año 94, y creemos que este Proyecto actual tiene un carácter institucional, en el cual su componente importante del consenso y el acuerdo con los agentes sociales hace imprescindible que su desarrollo futuro pueda llevarse a buen puerto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Rubio.

¿Alguna intervención más?

Señor Pascual, ¿para qué?

SR. PASCUAL OCIO: Para dar la explicación del voto con los artículos que nosotros no estamos de acuerdo. Con los...

SRA. PRESIDENTA: Se han votado las enmiendas. Se han defendido las enmiendas... ¡Bueno! Tiene...

SR. PASCUAL OCIO: Sí. Menos tiempo señora Presidenta y es muy sencillo, para que no dé lugar de que Izquierda Unida no quiere un Consejo Económico y Social en nuestra Comunidad. Izquierda Unida no quiere este Consejo Económico y Social, que se ha traído a la aprobación a este Pleno. Y no lo quiere, porque entendemos que la participación, las funciones que se le ha dado, no son las que nosotros creemos que tiene que tener el Consejo Económico y Social en nuestra Comunidad. Y lo entendemos desde una perspectiva libre que nosotros hemos planteado y que no

arrastramos cadenas de ningún tipo, ni arrastramos condiciones ni condicionamientos de nadie. Nosotros lo hemos hecho desde la credibilidad que contra más amplio pueda ser el Consejo Económico y Social, contra más capacidad tengan los sectores para estar en ese Consejo, será más plural y tendrá... O sea, nosotros estamos de acuerdo en un Consejo Económico y Social, pero no en éste concretamente.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Pascual. Finalizado el debate, se levanta la sesión. Señor Virosta, dígame.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo quería un turno. Supongo que el Portavoz del Grupo Popular también lo va a pedir y está esperando a que intervenga yo. Yo creo que lo justo sería que interviniera él, que era quien me iba a contestar. Pero ¡bueno! Si el no quiere, yo solicito...

SRA. PRESIDENTA: ¿Artículo 55?

SR. VIROSTA GAROZ: No. Turno de explicación de voto, porque es el que me corresponde. Aunque el 55 no me lo quisiera dar, la explicación de voto a la Exposición de Motivos me la tiene que dar.

SRA. PRESIDENTA: Sí, y a todos los artículos artículo por artículo no al final, como dice el artículo 67. Hemos alterado totalmente el debate, señor Virosta, y usted lo sabe.

SR. VIROSTA GAROZ: Sí. Pero la Exposición de Motivos si ha sido votada, y yo no he pedido ningún turno de explicación de voto.

SRA. PRESIDENTA: Pues muy bien. Explique su posición a la Exposición de Motivos.

SR. VIROSTA GAROZ: Yo la verdad es que creía que el Portavoz del Grupo Popular iba a salir agrupando todos los turnos en contra e iba a salir a explicarme algunas cuestiones ¿no?, a explicarme el porqué votan en contra de estas enmiendas que antes votaban a favor. Yo esperaba una explicación del porqué ha cambiado el Partido Popular de criterio tan radicalmente. Esperaba que

me dijera, por qué pactar y traer aquí luego el pacto en forma de Ley antes era malo y ahora es bueno. Esperaba que me explicara, por qué hacer un CES a la medida de alguien era malo entonces y ahora con el mismo CES no es malo. O por qué hacer un CES excluyente de alguna organización, antes era malo y ahora no es malo. Yo esperaba que me diera algunas explicaciones de por qué la representatividad que nos interesaba antes era la representatividad aquí en La Rioja, y ahora ya no es esa representatividad la que más nos interesa. Por lo tanto, lamento que no se nos haya dado ninguna explicación, y sigo sin entender ese cambio de criterio que el Grupo Popular alguna vez tendrá que explicar. Igual era a eso a lo que se refería el alegre don Luis antes cuando hablaba de hospitales psiquiátricos para los que no entendíamos algunas cosas. Igual era eso.

De cualquier manera yo termino esta intervención, felicitando en primer lugar al Grupo Socialista. Tienen ustedes el CES que hace ocho años quisieron y que no pudieron tener. Felicitando a Comisiones Obreras y a UGT. Tienen ustedes el CES que también quisieron y no pudieron lograr entonces. Quiero que entiendan también todos ustedes la posición de este Grupo. Este Grupo como una fuerza minoritaria ha defendido unos criterios de los que está firmemente convencido. El que no coincidamos en algunos planteamientos, no quiere decir que seamos enemigos de nadie. Nosotros no somos enemigos de nadie. Somos adversarios políticos de algunas otras fuerzas, pero no nos sentimos enemigos de nadie; porque creo que todos o al menos nosotros, hemos buscado lo mejor para el CES y lo mejor para La Rioja. Nosotros desde una perspectiva y con un criterio, otros con otro. Nosotros no hemos cambiado de opinión, porque nadie nos ha podido cambiar. No es porque no hayamos querido. Seguimos convencidos de que el CES que nosotros pensábamos era el mejor, quizás como fuerza minoritaria que somos. Porque ¡claro! Si aquí en este Parlamento mañana se hiciera una Ley electoral por la cual las fuerzas parlamentarias tuvieran que estar anexionadas a una fuerza de ámbito nacional, nosotros no estaríamos aquí evidentemente. Por lo tanto nosotros creemos que como representantes de La Rioja que somos y tenemos derecho a estar aquí, sin necesidad de estar anexionados a ninguna otra fuerza

nacional, otros sindicatos, otras organizaciones o fuerzas sindicales, podían estar en la misma situación que nosotros. Hemos defendido eso con ese criterio. Espero que todo el mundo lo entienda, y que nadie vea en el Partido Riojano enemigos ni amigos.

Y dicho eso, felicitar a todos. A pesar de que no creo que todos se las merezcan, felices vacaciones a todos ustedes, Señorías.

SRA. PRESIDENTA: Señor Escobar.

SR. ESCOBAR LAS HERAS: Sí. Puesto que he sido aludido directamente y además yo creo que procedía una brevísima explicación de voto por parte de nuestro Grupo, únicamente señalar al respecto lo siguiente. Por favor, y sin ánimo de reabrir el debate porque esta cuestión ya está suficientemente debatida y cerrada.

En primer lugar, efectivamente, señalar y reconocer el esfuerzo de todos los Grupos de esta Cámara en el momento en que hemos trabajado, y yo creo que afablemente y cordialmente, por contribuir a mejorar este Proyecto de Ley; Proyecto de Ley que hay que reconocerlo y hay que recalcarlo en este momento, que no es obra del Gobierno, ni es obra del Grupo Popular, es un Proyecto de Ley que proviene del Gobierno junto a los agentes económicos y sociales. Ahí está. Y como desde el Partido Popular, desde el Gobierno, desde el Gru-

po que sustenta al Gobierno del Partido Popular somos conscientes de lo doloroso, de lo doloroso que en ocasiones supone gobernar con responsabilidad, hemos cogido el toro por los cuernos, de gobernar en definitiva con responsabilidad. Y gobernar, gobernar en algunas ocasiones, puede suponer en algunos momentos dosis de dolor, dosis de dolor. Pero lo cierto es que el objetivo que animaba a este Grupo y que animaba al Gobierno que le sustenta, es que el CES, el CES que en ocho años el Partido Socialista no fue capaz de desarrollar, está puesto en funcionamiento. El CES que es un instrumento básico, como lo es el pacto por el empleo, pacto por el empleo que tienen que poner en el pasivo del Partido Socialista, como lo es el pacto por la formación, ahí está. Ahí está. Como seña de identidad de esta Comunidad también hay que sumar este CES. Y gracias al Partido Socialista, por supuesto, por el apoyo que han demostrado a este Grupo. Lo cierto es que ese CES está en marcha, como está en marcha el pacto por el empleo, y como está en marcha el pacto por la formación. Es todo y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Escobar.

Finalizado el debate, se levanta la sesión. Y les deseo felices vacaciones.

(Eran las veintidós horas y diez minutos).

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial:	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones:	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.

Imprime: Diputación General de La Rioja.